

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto) como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal (APF) y con carácter de organismo fiscal autónomo, rige su actuación conforme con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Seguro Social (LSS) y la Ley Federal del Trabajo (LFT), entre otras que le son aplicables.

Para la administración y representación legal, el Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno denominado H. Consejo Técnico, que al efecto resuelve sus determinaciones mediante la emisión de acuerdos y que durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024 emitió 2,744, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en el portal electrónico del Instituto; para el 30 de septiembre de 2024, se estima se dicten 133 acuerdos adicionales.

De acuerdo con el Catálogo Normativo Institucional, el IMSS cuenta con 61 normas, 446 procedimientos y 46 manuales de organización y 17 manuales de integración y funcionamiento, lo cual es consistente con los registros del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF). Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, respecto de manuales de organización se realizaron 52 actualizaciones, 1 baja y 1 emisión; por lo que se cuenta con un acumulado de 91 actualizaciones y se proyecta actualizar 3 manuales al 30 de septiembre de 2024; en el caso de Manuales de Integración y Funcionamiento, se realizaron 21 actualizaciones, y 3 emisiones; al 30 de septiembre de 2024, se tiene proyectado emitir uno nuevo y la actualización de 3.

Se detalla el marco jurídico de actuación en el Anexo 1 del presente informe.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El IMSS tomando en cuenta los 12 Principios Rectores y los 3 Ejes Generales que conforman el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, refuerza su compromiso de garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas, como el mayor prestador de servicios médicos y de la seguridad social a las personas trabajadoras y sus familias en el país; incorpora la perspectiva de género, promueve la inclusión y la igualdad y previene la discriminación y la violencia, tanto en los servicios médicos que presta a su población derechohabiente en todas las etapas de la vida: prenatal, nacimiento, niñez, adolescencia, edad adulta y vejez; como en los trámites y servicios que proporciona.

En alineación con lo anterior, en el marco del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y en cumplimiento a la Ley de Planeación, el IMSS emitió el Programa Institucional del IMSS (PIIMSS) 2020- 2024 como principal instrumento de planeación estratégica institucional alineado a los objetivos definidos en el PND 2019-2024; por el que se plantea un cambio de rumbo conforme al Eje General II. Política Social y al séptimo principio rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, sustentado en los ejes rectores denominados 4T's más 1T: I) Tiempo y trato; II) Territorio; III) Toma de decisiones compartidas, IV) Todas y Todos; y de manera transversal, la Transparencia y la eliminación de la corrupción y la impunidad. Por ello, el IMSS centra esfuerzos en alcanzar 6 objetivos que agrupan 26 estrategias prioritarias a través de las cuales se contribuye al logro del objetivo superior del PND 2019-2024: "El bienestar general de la población". Asimismo, establece 6 metas para el bienestar y 12 parámetros, con los que se mide el cumplimiento de los objetivos planteados.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En ese sentido, se destacan a continuación las acciones, los principales resultados y aspectos relevantes y/o prioritarios del Instituto

que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PIIMSS:

Primer objetivo prioritario "Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población"

Estrategia prioritaria 1.1 "promover a través de IMSS-BIENESTAR acciones conjuntas con el Sector Salud para proporcionar servicios a la población que no cuenta con seguridad social"

Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) del Programa IMSS-Bienestar

1. Evaluación diagnóstica del MAIS y 40 años de trayectoria

Como un hito en la historia de la salud pública en el país, el presidente de la República y las personas titulares de la Secretaría de Salud (SS), IMSS e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), constataron la situación del sistema de salud del país a través de los recorridos realizados del 5 de julio al 18 de octubre de 2019 a los 80 hospitales del Programa IMSS-Bienestar; en los que se entabló un diálogo con las comunidades rurales, el personal médico y de enfermería, así como con los voluntarios de salud de las localidades visitadas, lo que permitió evaluar las necesidades más apremiantes en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social del país y generar un diagnóstico centrado en 4 rubros: gratuidad de la atención médica y los medicamentos; cobertura de personal de salud; mejora de infraestructura y equipamiento; y basificación de trabajadores de la salud. Con motivo del aniversario del Programa IMSS-Bienestar, en 2019 se realizaron diversos actos denominados: "IMSS-Bienestar 40 años de atención médica y medicamentos gratuitos", entre los que destacan el sorteo superior No. 2597 de la Lotería Nacional del 24 de mayo; y 2 muestras fotográficas en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México y en el Centro Médico Nacional Siglo XXI entre mayo y agosto. En 2021, se publicó el libro "IMSS-Bienestar: 42 años 1979-2021. Atención médica y medicamentos gratuitos", que expone la trayectoria escrita y gráfica del Programa en sus más de 4 décadas de operación.

2. Reorganización de la Infraestructura

De diciembre 2018 a junio de 2024, se registraron los siguientes cambios en la infraestructura del Programa IMSS-Bienestar. El segundo nivel de atención aumentó de 80 a 82 hospitales, con la incorporación de Los Hernández, San Luis Potosí; Cananea, Sonora; y Fresnillo, Zacatecas producto de convenios con los gobiernos de esos estados; mientras que derivado del decreto presidencial para desincorporar el complejo penitenciario Islas Mariás, en 2019 se concluyó la operación del Hospital Rural Campamento Veinte de Noviembre. Asimismo, el gobierno de Oaxaca donó al Programa IMSS-Bienestar un inmueble nuevo en Tlaxiaco, que permitió sustituir y escalar en sus servicios al hospital que ya operaba en esa misma localidad.

De diciembre de 2018 a junio de 2024, en el primer nivel de atención las unidades médicas rurales crecieron de 3,614 a 3,621; el número de unidades médicas móviles cerró en 140, las brigadas de salud en 184 y los centros de atención rural obstétrica en 37; además, se desincorporaron 315 unidades médicas urbanas que operaban con el esquema PROSPERA del sexenio previo. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se dará seguimiento a las acciones para continuar con la reorganización de la infraestructura.

3. Supervisión y asesoría

En 2019, el Programa IMSS-Bienestar retomó el proceso de supervisión y asesoría integral con la participación interdisciplinaria de sus áreas: médica, acción comunitaria, administrativa y planeación. De 2019 a 2021 se supervisaron 10 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD): México Poniente, Campeche, Nayarit, Veracruz Norte, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz Sur, Hidalgo, San Luis Potosí y Michoacán. En el segundo semestre de 2023, se supervisaron 3 OOAD: Guerrero, San Luis Potosí y Coahuila; en el primer semestre de 2024 a 2 OOAD: Chiapas y Chihuahua; mientras que, de julio a septiembre de 2024, se prevé supervisar a 5 OOAD: Veracruz Sur, Durango, Chiapas, Hidalgo y Michoacán.

4. Salud materna

De diciembre de 2018 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar incorporó 1,280,932 nuevos aceptantes de métodos

anticonceptivos, y a septiembre de 2024 se estima cerrar con 1,327,493 aceptantes para reducir los embarazos de alto riesgo. La cobertura anticonceptiva en el posparto, de diciembre de 2018 a junio de 2024 fue del 78.2% y en el postaborto del 67.8%. A septiembre de 2024 se estima que esta cobertura llegue a 78.3% y 67.9% respectivamente. Asimismo, de diciembre de 2018 a junio de 2024, 722,249 mujeres embarazadas recibieron atención y control prenatal; el 59.1% lo inició en los primeros 3 meses de gestación y, en promedio, cada una recibió 7.1 consultas. A septiembre de 2024 se prevé atender a 750,004 mujeres embarazadas en control prenatal manteniendo el mismo promedio de consultas. De diciembre de 2018 a junio de 2024, se atendieron 504,381 partos, el 94.9% en forma institucional por personal capacitado; a septiembre de 2024 se estima atender 520,709 partos, con el mismo porcentaje de manejo institucional.

5. Salud de la infancia y de la adolescencia

Las tasas de mortalidad neonatal e infantil decrecieron entre 2018 y 2023. En el primer caso la tasa pasó de 7.1 por 1,000 nacidos vivos a 5.9 (de 718 defunciones a 451); en la infantil, de 9.0 por 1,000 nacidos vivos a 8.6 (con una diferencia de 244 defunciones). En neonatos con morbilidad severa, de 2018 a junio de 2024 fueron referidos 310 a unidades de cuidados intensivos del IMSS régimen ordinario, a través del convenio establecido para tal fin. De 2018 a junio de 2024 se registró una proporción de prematuridad de 3.6% y la cobertura de tamiz metabólico en neonatos fue de 88.3%; se estima que al mes de septiembre de 2024 estos datos se mantengan.

De diciembre de 2018 a junio de 2024 se realizaron 1,073,652 pruebas de evaluación del desarrollo infantil, y se prevé llegar a 1,142,017 pruebas a septiembre del 2024. De diciembre de 2018 a junio de 2024 se identificaron 13,535 niños y niñas con rezago en el desarrollo y se recuperaron 4,589 en sesiones de estimulación; 6,345 infantes se identificaron con riesgo de retraso por lo que fueron derivados a valoración de los servicios de pediatría y psicología. A septiembre de 2024 se estima alcanzar 14,169 niños y niñas identificados con rezago en el desarrollo, recuperar a 4,820 en sesiones de estimulación e identificar a 6,650 infantes con riesgo de retraso para derivarlos a valoración especializada. En el servicio de Desarrollo Infantil Temprano, de diciembre de 2018 a junio de 2024 se dieron sesiones de estimulación a 422,891 niños y niñas, y se asesoró a 770,625 madres, padres y cuidadores primarios en prácticas de crianza saludables; a septiembre de 2024 se proyecta alcanzar 448,745 sesiones de estimulación y la asesoría a 824,267 madres, padres y cuidadores primarios.

El Programa IMSS-Bienestar mantuvo, de diciembre de 2018 a junio de 2024, su estrategia educativa en los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA) y en escuelas donde capacitó en prevención de embarazo y de infecciones de transmisión sexual a 2,855,143 jóvenes; en sobrepeso y obesidad a 2,253,068; en violencia a 2,035,590; y en adicciones a 2,135,019. A septiembre de 2024 se estima capacitar 3,067,322 jóvenes en prevención de embarazo e infecciones de transmisión sexual; 2,380,914 en sobrepeso y obesidad; 2,126,634 en violencia; y 2,237,312 en adicciones. En la prevención del embarazo adolescente, de diciembre de 2018 a junio de 2024 se promovió que 265,217 jóvenes aceptaran un método anticonceptivo y de ellas, 82,542 lo aceptaron en el posparto; 190,324 jóvenes embarazadas acudieron a su control prenatal y 109,183 recibieron atención de parto institucional. A septiembre de 2024 se prevé llegar a 275,797 jóvenes aceptantes de un método anticonceptivo; y que, de ellas, 85,355 lo acepten en el posparto; que 197,501 jóvenes embarazadas acudan a control prenatal y 112,796 reciban atención de parto institucional.

6. Enfermedades crónico-degenerativas y prevenibles por vacunación

En las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar, de diciembre 2018 a junio de 2024, se realizaron 18,899,926 detecciones de diabetes mellitus de primera vez en población de 20 años y mayor, con las que se identificaron 66,145 pacientes nuevos de los cuales 62,857 ingresaron a tratamiento. A septiembre de 2024 se estima llegar a 19,650,679 detecciones para identificar a 69,375 pacientes nuevos con diabetes mellitus y que 66,038 ingresen a tratamiento. En el caso de la hipertensión arterial, de diciembre de 2018 a junio de 2024 se efectuaron 20,017,706 detecciones, se identificaron 69,260 pacientes nuevos, de los cuales 65,533 ingresaron a tratamiento; a septiembre de 2024 se estima detectar 20,784,381, identificar 72,321 pacientes nuevos e ingresar a tratamiento a 68,542. Por su parte, la cobertura de vacunación en menores de 1 año registró en junio de 2024 un valor de 77.83% y se prevé que a septiembre de 2024 alcance 78.03%.

7. Vigilancia epidemiológica

De diciembre de 2018 a junio de 2024 la oportunidad de notificación por parte del Programa IMSS-Bienestar en el Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) se mantuvo en 98%; el cumplimiento de notificación fue del 100%, y la consistencia se incrementó de 49.9% en 2020 a 83% en junio de 2024. A septiembre de 2024 se estima que la oportunidad de notificación en el SUAVE se mantenga en un promedio superior al 90%; el cumplimiento de notificación mayor al 97%, y la consistencia se incremente al 84%. Respecto al dengue, de diciembre de 2018 a junio de 2024 se identificaron 19,763 casos probables y se confirmaron 3,931 con dengue no grave, 1,326 con signos de alarma y 129 graves. A septiembre de 2024, se estima identificar 26,399 casos probables y la confirmación de 4,310 con dengue no grave, 1,453 con signos de alarma, y 153 graves.

8. Acción comunitaria

A junio de 2024, la atención médica se fortaleció con 288,067 personas voluntarias, cifra que, a septiembre de 2024, se estima mantener para conformar la Organización Comunitaria para la Salud (OCS) con acciones de promoción de la salud, orientación y vigilancia epidemiológica simplificada. De diciembre de 2018 a junio de 2024, a través de la OCS se realizaron 21,931,800 acciones de identificación y orientación de personas y 20,966,143 acciones de derivación a la unidad de salud. A septiembre de 2024, se estima que las acciones de identificación y orientación de personas lleguen a 23,269,875, y las acciones de derivación a 22,270,960.

De diciembre de 2018 a junio de 2024, los voluntarios apoyaron la educación en salud extramuros a través de 1,504,995 talleres y sesiones con 19,914,465 asistentes; y 12,897,318 acciones de promoción y difusión por medios tradicionales y dispositivos electrónicos; a septiembre de 2024 se estima realizar 1,575,568 talleres y sesiones para un aproximado de 20,788,548 asistentes, así como 13,671,460 acciones de promoción y difusión. De diciembre de 2018 a junio de 2024, un promedio anual de 2,459,955 familias participaron en el fomento de entornos saludables y la disminución de enfermedades asociadas al mal saneamiento; en apoyo a estas acciones, se distribuyeron productos químicos y de protección física para prevenir enfermedades transmitidas por vectores, vigilancia y cuidado del agua. A septiembre de 2024, se espera lograr un promedio de 2,461,758 familias participantes.

De diciembre de 2018 a junio de 2024, se fomentó la alimentación saludable con un promedio anual de 1,360 huertos demostrativos en las unidades médicas; 272,292 huertos familiares; y 180,434 familias en promedio anual que sembraron árboles de propósito múltiple, incluyendo frutales; así como 10,060 muestras gastronómicas de recursos alimenticios locales. A septiembre de 2024 se prevé contar con un promedio anual de 1,430 huertos demostrativos en las unidades médicas; 273,718 huertos familiares; 182,221 familias en promedio anual que siembren árboles de propósito múltiple, así como 10,708 muestras gastronómicas. En coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se difundieron mensajes de salud en 31 lenguas maternas en las Radiodifusoras Culturales Indigenistas. De diciembre de 2018 a junio de 2024, se dispuso de 68 albergues comunitarios contiguos a hospitales que ofrecieron 2,351,136 servicios gratuitos de hospedaje a 730,639 pacientes y acompañantes procedentes de localidades lejanas, y se otorgaron 5,883,225 raciones de alimentos; a septiembre de 2024 se estima que en estos mismos albergues se ofrezcan 2,467,206 servicios de hospedaje que beneficien a 763,868 pacientes y acompañantes y se otorguen 6,171,000 raciones de alimentos.

9. Jornadas médico-quirúrgicas

Las Jornadas Quirúrgicas Bienestar ofrecen servicios de tercer nivel de atención a población vulnerable de zonas geográficas alejadas con padecimientos muchas veces discapacitantes. De manera coordinada, de diciembre de 2018 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar y el IMSS ordinario realizaron 121 Jornadas donde valoraron 60,735 pacientes, operaron 17,366 y efectuaron 35,637 procedimientos quirúrgicos en especialidades como: Oftalmología, Ginecología Oncológica, Cirugía Reconstructiva, Ortopedia y Traumatología o Cirugía Pediátrica. En apoyo a las jornadas, la acción comunitaria gestionó ante autoridades municipales, organizaciones civiles y empresas particulares la instalación de 133 albergues provisionales con servicios y seguridad para alojar a 26,980 pacientes y familiares, y dotar de 250,648 dietas para la alimentación de familiares. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se continuará el seguimiento y planeación de las próximas jornadas y/o estrategias de atención a este sector de la población.

Estrategia prioritaria 1.2 "fortalecer la calidad de los servicios que proporciona el Programa IMSS-BIENESTAR a la población que radica en regiones de alta y muy alta marginación"

Impulso a la calidad de la atención en el Programa IMSS-Bienestar

1. Asignación presupuestal

La asignación presupuestal al Programa IMSS-Bienestar ha sido vital para atender los retos planteados en los servicios del personal de salud, insumos, infraestructura, equipamiento e inversión.

En 2018 y 2019 se mantuvo la inercia presupuestal con una asignación de 11,894 millones de pesos (mdp) en el Ramo 19. En 2020 y 2021 el monto en este ramo fue de 13,186 y 13,608 mdp respectivamente. En 2022 se ministró un presupuesto de 20,184 mdp. En 2023, la asignación fue de 20,628 mdp, y para el ejercicio 2024 ascendió a 21,624 mdp.

Los recursos disponibles de 2018 y a junio de 2024, se utilizaron para cubrir necesidades urgentes como la renovación de equipo por término de vida útil, acciones de obra, conservación a inmuebles, sustitución de vehículos obsoletos, entre otras acciones para contribuir al proceso de transformación de los servicios de salud en el país mediante el Plan para la Federalización de un Sistema Único de Salud a población sin seguridad social. En este sentido, durante julio a septiembre de 2024, se continuarán ejerciendo los recursos asignados de manera efectiva para el logro de las metas del Programa.

2. Formación y educación para la salud

Con la finalidad de cubrir con personal de salud profesionalizado y especializado a las unidades médicas en zonas rurales y geográficamente alejadas del Programa IMSS-Bienestar, de diciembre de 2018 a marzo de 2021, se ofrecieron becas a médicos generales para formarse en una especialidad con el aval académico del Instituto Politécnico Nacional con el egreso de 255 médicos especialistas: 100 en Cirugía General, 115 en Anestesiología; y 40 en Medicina del Niño y el Adulto. De enero de 2022 a junio de 2024, con el aval de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se inició la formación de 46 médicos generales en las especialidades básicas para estandarizar su proceso formativo acorde con el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) y mejorar la cobertura en hospitales: 6 de Cirugía General, 13 de Ginecología y Obstetricia, 3 de Pediatría, 15 en Anestesiología y 9 en Urgencias Médico Quirúrgicas. De diciembre 2018 a junio 2024, los hospitales del Programa recibieron 20,987 residentes en rotación de campo de 4 a 6 meses para cubrir 7 especialidades; se estima que a septiembre de 2024 arriben a los hospitales del Programa IMSS-Bienestar 449 residentes más. En materia de enfermería, de diciembre de 2018 a junio de 2024, mediante el Convenio de Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) se evaluaron 1,358 personas; de las cuales 1,247 aprobaron y recibieron constancia; se estima que a septiembre de 2024 se alcancen 1,542 personas evaluadas.

3. Seguridad y certificación de hospitales

De diciembre de 2018 a junio de 2024, el Programa IMSS-Bienestar certificó 4 de sus hospitales y recertificó 1, con aval del Consejo de Salubridad General para alcanzar 12 hospitales con este distintivo. Se implementó progresivamente en todos los hospitales el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) que impulsa un sistema de calidad integral de promoción al trato digno, atención basada en evidencia científica, protección a la seguridad de los pacientes y escucha de la población usuaria y sus familias. De 2018 a 2024 todos los Comités sesionaron mínimo 1 vez al año. Para septiembre de 2024, continuarán las acciones de fortalecimiento en hospitales susceptibles de certificación, así como, de seguimiento a las sesiones de los COCASEP.

4. Programa de obras, equipamiento y abasto

El Programa IMSS-Bienestar inició, entre diciembre de 2021 y octubre de 2023, la ampliación y remodelación integral de 4 hospitales: San Quintín, Baja California en 2 etapas; Bochil, Chiapas; Paracho, Michoacán; y Huajuapán, Oaxaca; y la sustitución de los hospitales Matamoros y San Buenaventura, ambos en Coahuila. El financiamiento de estas obras se realizó con apoyo del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a través de un convenio signado en 2019 y la aportación de \$512,495,347 del Programa IMSS-Bienestar. Por otro lado, con un presupuesto de \$165,540,555 se inició entre mayo y diciembre de 2022 la sustitución de 4 albergues comunitarios de hospital con antigüedad mayor a 30 años y sobredemanda de ocupación en: Bochil, Chiapas; Zacatipán, San Luis Potosí; Chicontepec, Veracruz Norte; y Villa Unión, Sinaloa; de los cuales, en el primer semestre de 2024 se concluyeron Zacatipán y Villa Unión; y se estima que, durante el tercer trimestre de 2024, se continúe con el avance de Bochil y Chicontepec. Asimismo, con un presupuesto de

\$13,797,963, se concluyó a principios de 2024 la sustitución de 2 unidades médicas rurales en Cerro Perote y Lic. José Castillo Tielemans, Chiapas.

En materia de equipamiento, de octubre de 2019 a junio de 2024, se dotó a los hospitales del Programa IMSS-Bienestar de 100 ambulancias de urgencias básicas con equipamiento e insumos médicos. De éstas, 14 se financiaron con recursos del INPI, 6 con recursos del Programa IMSS-Bienestar, mientras que 80 fueron entregadas en comodato en 2021 por el INSABI. Con una inversión de \$91,897,145 el Programa IMSS-Bienestar adquirió 56 camiones de 3.5 toneladas (28 de caja seca y 28 de caja refrigerada) para el suministro de medicamentos, biológicos, mobiliario, y material en general. Asimismo, el Programa IMSS-Bienestar gestionó 47 procedimientos para adquirir 33,425 equipos médicos y tecnológicos, con una inversión de \$1,065,811,782 que permitió cubrir las necesidades acumuladas de equipamiento en sus unidades médicas y las derivadas de las obras ejecutadas. Para septiembre de 2024, se estima la conclusión de 2 procedimientos para la adquisición de 339 equipos médicos por un monto de \$1,436,137.

En materia de abasto, en las unidades médicas de segundo nivel de atención del Programa, se atendieron en promedio el 98.5% de las recetas presentadas en farmacia de diciembre 2018 a junio de 2024. Se estima que este promedio se mantenga al cierre de septiembre del mismo año.

5. Sistemas de información y padrón de beneficiarios

Con la finalidad de disponer de datos confiables de la productividad médica y comunitaria, y favorecer la calidad de la información, en octubre de 2023 se inició la adaptación del Ecosistema Digital en Salud del IMSS para emplearlo en el Programa IMSS-Bienestar y se implementó el Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) en hospitales. De igual forma, se fortalecieron los mecanismos de control, seguimiento y actualización del inventario de unidades médicas, a través del catálogo Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES).

La calidad y seguridad de la información del Padrón de Población Adscrita (PPA) se robusteció con la migración de su aplicativo a la infraestructura tecnológica del IMSS, la confronta permanente de sus registros con el Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación, y el cruce de información con el IMSS, la SFP, la SS y la Secretaría del Bienestar. Se corrigieron registros en el PPA a partir de las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control Específico (OICE) en el IMSS, fundamentalmente en la consistencia de datos como la CURP, nombre y apellido, sexo, fecha de nacimiento y entidad de residencia; asimismo, se capacitó a personal operativo en su actualización permanente, y se dotó de 14,300 equipos nuevos de cómputo para facilitar dicha actualización. De enero a junio de 2024, el padrón de población adscrita del Programa IMSS-Bienestar registró 11,001,574 personas, cifra que se mantendrá vigente a septiembre de 2024.

6. Contraloría social y encuestas de satisfacción de los servicios

La contraloría social y la participación ciudadana se fortalecieron con la figura del aval ciudadano. En diciembre de 2018, 3,669 establecimientos médicos (79.6%) contaban con este mecanismo de participación, cobertura que incrementó a 79.7% en junio de 2024 y que se estima mantener a septiembre de 2024. De diciembre de 2018 a junio de 2024 se presentaron 28,866 quejas por las personas usuarias y se atendieron 24,756, el 85.7%. A septiembre de 2024 se espera recibir 30,699 quejas y atender 26,492, el 86.3%. Para captar la percepción de las personas usuarias con los servicios, se robusteció la metodología de las encuestas: se incorporó una encuesta espejo a la aplicada en hospitales con el aval ciudadano como encuestador y se escalaron de 2 a 5 las dimensiones de la encuesta de primer nivel de atención, incluida la satisfacción de los servicios.

Atención a grupos vulnerables por parte del Programa IMSS-Bienestar

a. Personas migrantes. De diciembre de 2018 a marzo de 2019, el Programa IMSS-Bienestar atendió a personas migrantes en 9 puntos de atención: Baja California (1), Chiapas (5), Oaxaca (1) y Tamaulipas (2), con 11,090 consultas y a partir de junio de 2019, se integró a una nueva iniciativa con la incorporación progresiva de 8 módulos de atención en: Chiapas, Chihuahua, Baja California y Tamaulipas; alcanzando a junio de 2024, un total de 311,038 consultas y esperando llegar a 324,845 en septiembre de 2024. Adicionalmente, con la acción comunitaria, de diciembre de 2018 a junio de 2024, se atendieron 696,047 personas migrantes; se impartieron 6,874 talleres con

87,870 participantes y se otorgaron 221,879 pláticas individuales y grupales; se distribuyeron 248,910 impresos educativos; se transmitieron 20,717 mensajes de salud; y, se realizaron 67,545 acciones de saneamiento básico. Al cierre de septiembre de 2024 se estima llegar a 722,447 personas migrantes atendidas, impartir 7,324 talleres a 94,818 participantes, otorgar 233,329 pláticas individuales y grupales, distribuir 257,887 impresos educativos, transmitir 21,412 mensajes de salud y realizar 70,832 acciones de saneamiento.

b. Planes de justicia a Pueblos Indígenas. El Programa IMSS-Bienestar participó con el INPI en los Planes de Justicia de los Estados de: i) Sonora (Pueblos Yaqui y Guarijío-Makurawe), donde se establecieron los lineamientos y el seguimiento para construir un hospital en Vicam Switch, Guaymas y unidades de salud en Vicam Pueblo, Tórim, Belém Pitahaya y Loma de Guamúchil, obras que se desarrollan con recursos del Gobierno del Estado. Con recursos presupuestales del Programa IMSS-Bienestar se adecuaron los espacios donde atienden las brigadas de salud de Rahúm, Huirivís y Bahía de Lobos; así como las unidades de salud Mesa Colorada y Loma de Bécum; en estas últimas, el Programa otorgó recursos humanos, abasto de medicamentos e insumos para la salud; además, dotó de equipamiento a las unidades Vicam Pueblo, Tórim, Belém Pitahaya, Loma de Guamúchil y Loma de Bécum. Dichas acciones se desarrollaron en el periodo comprendido de octubre de 2021 a junio de 2024 ii) Durango y Nayarit (Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan), donde destaca la rehabilitación de 62 unidades médicas (20 en Durango y 42 en Nayarit), en junio de 2024 se concluyó el seguimiento a 8 compromisos, 6 con cumplimiento del 100% y 2 en proceso, por tratarse de acciones que el Programa desarrolla en su operación regular (abasto de medicamentos y cobertura de personal); y, iii) Chihuahua (Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara de los Pueblos Ralámuli, Ódami, Oichkama [Pima] y Warijó), con cumplimiento a los 4 compromisos del Programa, referentes a capacitación en el Plato del Buen comer, atención a la solicitud de construcción de un hospital en la comunidad de Baborigame, municipio de Guadalupe y Calvo, y la operación de red interinstitucional para la atención de mujeres embarazadas y niños con desnutrición severa hospitalizados, así como diagnóstico de cobertura del Programa en Chihuahua. En julio de 2024, en esta entidad se abordaron nuevos compromisos para mejorar infraestructura a través del Programa La Clínica es Nuestra, abasto de medicamentos y material de curación, así como solicitud del INPI para explorar alternativas de atención médica en Baborigame, Mpio. Guadalupe y Calvo. A septiembre de 2024, el Programa IMSS-Bienestar realizará el seguimiento de dichos compromisos en el ámbito de competencia y de conformidad con el plazo que defina el INPI.

c. Violencia a mujeres y niñez. Para identificar violencia contra las mujeres mayores de 15 años, de diciembre 2018 a junio 2024, el Programa IMSS-Bienestar realizó 8,262,798 detecciones, de las cuales 14,853 resultaron positivas y de éstas, 6,401 mujeres se asumieron indígenas. A septiembre de 2024 se espera llegar a 8,596,785 detecciones con 15,165 positivas y 6,457 mujeres indígenas. De diciembre de 2018 a junio de 2024, 5,794 mujeres recibieron atención psicológica y 4,545 orientación legal. A 1,634 mujeres se les elaboró un plan de seguridad y a 2,466 se les realizó evaluación del riesgo; 308 fueron referidas a refugio y 864 a ministerio público. De enero de 2020 a junio de 2024 en el registro de prevención de abuso en niños y niñas de 0 a 9 años, se realizaron 848,277 detecciones en las que se confirmaron 529 casos; se notificaron al ministerio público 235 y 158 se refirieron a otro nivel de atención. En los casos sospechosos, personal de psicología aplicó 48,834 cuestionarios para descartar o confirmar el abuso. En materia de prevención, se entregaron 361,180 guías de abuso sexual a madres, padres y personas cuidadoras primarias. A septiembre de 2024 se estima llegar a 897,991 detecciones con una proyección de confirmación de 585 casos; en los casos sospechosos, se aplicarían 55,357 cuestionarios para descartar o confirmar el abuso; y con el propósito de prevención se estima entregar 398,835 guías de abuso sexual.

Segundo objetivo prioritario "Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud"

Estrategia prioritaria 2.1 "ampliar la cobertura institucional de servicios de salud para los derechohabientes, privilegiando a los grupos más desprotegidos"

Mejoras operativas, de desempeño y modernización de procesos en materia de incorporación

1. Programa de Monitoreo a la Casuística (PMC) y Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo

Para la administración de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo se cuenta con los procesos de la integración de los Riesgos de Trabajo Terminados (RTT) y el del trámite de Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo. Para el proceso de integración de los RTT, en abril de 2021 se liberó el PMC, que permite realizar movimientos en tiempo real sin tener que esperar 15 días para su registro en la Casuística Institucional del Seguro de Riesgos de Trabajo (CISRT), lo que logró la digitalización y simplificación administrativa para realizar movimientos en tiempo real.

En 2023, entró en operación el servicio entre los sistemas PMC y Sistema Integral de Salud en el Trabajo (SIST) para consultar en línea los dictámenes electrónicos emitidos directamente en PMC, con el cual ya no es necesario su envío físico a los OOAD y subdelegaciones del Sistema Nacional, para contribuir con la digitalización y simplificación administrativa de la integración de la CISRT. A junio 2024, en el cierre anual de la casuística, se obtuvieron 538,595 riesgos de trabajo terminados, de los cuales resultaron: 16.8 millones de días subsidiados, 890 mil porcentajes de incapacidad permanente y 807 defunciones.

Respecto de la Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT), para la que se cuenta con un sistema que realiza el proceso de revisión patronal y de determinación, con firma electrónica del funcionario autorizado y la notificación vía Buzón IMSS, se implementó la firma digital de todas las resoluciones de Determinación, Rectificación, así como las multas correspondientes y prima media. A junio de 2024 durante el proceso anual, se generaron alrededor de 188 mil resoluciones en materia de Determinación de Prima.

A septiembre de 2024, se estima que continúen las mismas cifras respecto a junio 2024 para PMC y el proceso de la Determinación de la Prima del SRT.

2. Consulta de no derechohabencia

En agosto de 2021, se habilitó en la página del IMSS, un nuevo servicio que permite a la persona titular de los datos personales generar en línea un documento que hace constar que no cuenta con derecho al servicio médico en el IMSS. A junio de 2024, se registraron más de 13.5 millones de visitas al portal. Al cierre de septiembre del mismo año se estima contar con 18 millones de visitas al portal.

Reactivación del Sistema Integral de Salud en el Trabajo (SIST)

El uso del SIST ha permitido recorte en los tiempos de operación de los servicios de salud en el trabajo hasta en un 40%, disminución del subregistro de los riesgos de trabajo y desde agosto de 2022 se ha llevado a cabo su implementación nacional en todos los servicios de salud en el trabajo. El número de usuarios es de 65,733 de los cuales 2,755 son adscritos a los servicios de salud en el trabajo y 62,978 es personal adscrito a los servicios de prestaciones médicas. Desde la implementación del SIST, se han reconocido 952,628 casos como riesgo de trabajo, se han elaborado 100,450 dictámenes de invalidez y 19,965 dictámenes de beneficiario incapacitado.

Se prevé que, a septiembre de 2024, el número de usuarios ascienda 66,000; 2,780 adscritos a los servicios de salud en el trabajo y 63,220 a los servicios de prestaciones médicas; alcanzando desde la implementación del SIST, el reconocimiento de 1,177,746 casos como riesgo de trabajo, la elaboración de 114,595 dictámenes de invalidez y 22,491 dictámenes de beneficiario incapacitado.

Ampliación de la base de asegurados en el IMSS

Con el objetivo de permitir y facilitar la incorporación de sectores de la población que se encontraban relegados, vulnerables y habitualmente excluidos de la seguridad social, en aras de lograr una cobertura universal, en el IMSS se diseñaron nuevos esquemas de incorporación:

1. Personas Trabajadoras del Hogar (PTH)

En cumplimiento a la sentencia de amparo directo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en marzo de 2019, se inició un programa piloto para la afiliación en el Régimen Obligatorio de las PTH. Como resultado, en noviembre de 2022 entraron en vigor las

reformas a la LSS que establecen que toda persona que contrate a una trabajadora del hogar tiene la obligación de inscribirla al IMSS. A junio de 2024, se encontraban vigentes 59,076 puestos de trabajo, 68% ocupados por mujeres y 32% por hombres. En este mismo periodo, 50,663 personas trabajadoras habían registrado a 72,270 beneficiarios, principalmente a sus hijas o hijos, para un total de 122,933 personas derechohabientes. El salario promedio diario asociado a estas personas fue de \$329.57 pesos mexicanos. A partir de junio de 2024, se encuentra habilitado dentro del microsítio del IMSS <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar>, un cuestionario que facilita la presentación de denuncias específicas de las personas trabajadoras del hogar. Al cierre de septiembre del mismo año se estima contar con 60,500 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar.

2. Personas Trabajadoras Independientes (PTI)

En enero de 2021, el IMSS publicó las reglas de un nuevo esquema integral de seguridad social para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio de PTI. En marzo de 2021 y diciembre de 2022, el IMSS firmó convenios de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para incluir a connacionales en el extranjero o extranjeros que viven en México. El 28 de mayo de 2024 se publicó en el DOF el Acuerdo por el cual se aprobaron las Reglas de carácter general para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia, así como para la actualización de los diferentes aplicativos institucionales, para la debida operación del esquema. A junio de 2024, se incorporaron 223,329 personas, 57% hombres y 43% mujeres, quienes contarán con vigencia de derechos a partir de julio. El 86% se concentra en los sectores comercio, servicios para empresas y servicios sociales. El 69% se ubica en el rango de 51 a 70 años, el promedio de edad es de 56 años para hombres y 54 años para mujeres. De las personas afiliadas a junio de 2024, 173,404 personas trabajadoras habían registrado a 295,600 familiares beneficiarios, principalmente hijas e hijos. Al cierre de septiembre de 2024, se estima se encuentren afiliadas 249,000 personas trabajadoras independientes, mismas que estarán vigentes durante octubre.

3. Jóvenes Construyendo el Futuro

Derivado de la aceptación, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para formar parte del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, jóvenes aprendices de entre 18 y 29 años, obtuvieron la cobertura de las prestaciones en especie de los Seguros de Enfermedades y Maternidad y de Riesgos de Trabajo. A junio de 2024, el programa contabilizó a 262,481 jóvenes asegurados vigentes, estimando contar a septiembre con 228,196 jóvenes.

4. Personas trabajadoras del campo

Se publicaron actualizaciones para extender la vigencia del Decreto que otorga beneficios fiscales a patrones y trabajadores eventuales del campo. A junio de 2024, estaban adheridos al Decreto 2,032 patrones con 117,148 personas trabajadoras eventuales del campo. Se proyecta que para septiembre sean 2,017 patrones con aproximadamente 146,004 trabajadores asociados.

Por otra parte, dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, al cierre de junio de 2024, se encontraban incorporados 75,503 productores de caña de azúcar. Se estima que al corte de septiembre se cuente con aproximadamente 76,086 productores.

Estrategia prioritaria 2.2 "fortalecer los mecanismos de prevención de enfermedades; así como, la promoción de estilos de vida saludables"

PrevenIMSS+

El Chequeo PrevenIMSS+ se brinda de manera anual de acuerdo con grupo por edad y sexo, como se especifica en las Cartillas Nacionales de Salud. Durante el periodo de 2018 a abril de 2024, se realizaron 26,550,726 chequeos a infantes de 0 a 9 años; 19,785,169 chequeos a adolescentes de 10 a 19 años; 49,397,025 chequeos a mujeres de 20 a 59 años; 46,061,645 chequeos a hombres de 20 a 59 años y; 29,837,249 chequeos a adultos mayores de 60 y más años.

Las cifras de chequeos estimados y acumulados del periodo de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 se proyectan conforme a lo siguiente: 27,386,417 a infantes de 0 a 9 años; 20,665,194, a adolescentes de 10 a 19; 51,371,517 a mujeres de 20 a 59 años;

48,048,781 a hombres de 20 a 59 años; y 31,092,427 a adultos mayores de 60 y más años.

Prevención de accidentes y enfermedades de trabajo

Durante el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se han realizado: 3,748 intervenciones preventivas especializadas en empresas afiliadas con alta siniestralidad y en centros laborales del Instituto; 17,889 visitas de seguimiento a empresas con una intervención preventiva especializada y 36,348 análisis de puestos de trabajo.

De forma estimada y acumulada se prevé que, durante el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se ascienda a 4,101 intervenciones preventivas especializadas en empresas afiliadas con alta siniestralidad y en centros laborales del Instituto; 19,178 visitas de seguimiento a empresas con una intervención preventiva especializada.

Se capacitaron en temas de seguridad y salud en el trabajo a 200,273 personas trabajadoras y se efectuaron 47,792 asesorías técnicas en las Comisiones de Seguridad e Higiene, cuya asesoría radica en la actualización, conformación, operación y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011; previendo para septiembre de 2024, contar con un acumulado de 211,849 personas trabajadoras capacitadas en los temas indicados y de 49,136 asesorías técnicas.

Se realizaron 1,641 evaluaciones de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, 9,547 evaluaciones de agentes contaminantes físicos y 14,820 evaluaciones de factores de riesgo ergonómico; para septiembre de 2024 se prevé un incremento acumulado de 1,772; 10,620 y 16,394 evaluaciones; respectivamente.

Salud mental y adicciones

El Programa Integral de Salud Mental del IMSS 2021-2024 presenta las estrategias y acciones para la detección temprana, diagnóstico oportuno y tratamiento de trastornos mentales y adicciones en la derechohabencia a lo largo de todas las etapas de la vida y sus circunstancias, con calidad humana y respeto de los derechos humanos. En detección de depresión, ansiedad y trastorno de pánico se realizaron 9,003,656 tamizajes; se capacitaron a 36,019 trabajadores de la salud en la guía de intervención Mental Health Gap Action Programme (mhGAP) y 18,172 en mhGAP comunitario y 14,980 en primeros auxilios psicológicos; el censo nominal de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento en 2023 fue de 4,706,344 personas.

El convenio de colaboración con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se formalizaron para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud mental; se desarrolló el Plan Sectorial de Salud Mental 2023-2024; y se lanzó la campaña sectorial "Vive SALUDableMENTE", con la finalidad de informar a la población la importancia del cuidado de la salud mental. Por último, se creó la Coordinación de Salud Mental y Adicciones, autorizada por el H. Consejo Técnico para fortalecer el diseño de políticas que atiendan estos padecimientos en forma integral.

En abril de 2024, se lanzó la campaña #EmpiezaPorTi con el objetivo de posicionar el autocuidado como factor de protección de la salud mental y emocional; con un alcance de 49.4 millones de personas a través de redes sociales del IMSS. La campaña está planeada hasta el 30 de agosto de 2024, se estima un alcance total de 52 millones de personas.

Estrategia prioritaria 2.3 "impulsar la adopción de un modelo de atención en salud integral"

Protocolos de Atención Integral

Los primeros 5 Protocolos de Atención Integral (PAI) para: Diabetes Prevención, diagnóstico y tratamiento; Diabetes Complicaciones crónicas; Hipertensión Arterial Sistémica; Código Infarto y Código Cerebro; se publicaron en 2021, y se completó su registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor bajo la titularidad del IMSS en marzo de 2022. En 2023, se registraron y difundieron a los 35 OOAD y a las 25 Unidades Médica de Alta Especialidad (UMA) 10 PAI para: Enfermedad por VIH; Cáncer de Mama; Cáncer de Próstata; Insuficiencia Cardíaca y Trasplante de Corazón; Hemofilia Hereditaria; Esclerosis Múltiple; Enfermedad Pulmonar Obstruiva Crónica; Lumbalgia Inespecífica; Retinopatía Diabética; y, COVID-19.

Al 30 de junio de 2024, se capacitaron a distancia a 71,960 profesionales de la salud, como sigue: Diabetes: 17,649; Hipertensión Arterial Sistémica: 10,566; Código Infarto: 13,137; Código Cerebro: 15,573; VIH: 4,861; COVID-19: 1,455; Cáncer de mama 1,177;

Cáncer de próstata 300; Hemofilia Hereditaria 256, Lumbalgia inespecífica 6,136, y Retinopatía diabética 850. De julio a septiembre de 2024, se continuarán las acciones de fortalecimiento de los programas en materia de capacitación en los PAI.

Código Cerebro

En julio de 2022, el IMSS implementó el programa Código Cerebro a fin de atender la enfermedad vascular cerebral isquémica que provoca que un coágulo ocluya una arteria del cerebro, impidiendo la llegada de sangre al cerebro lo que causa la muerte de la parte de cerebro a la que no llega el oxígeno. El tratamiento consiste en administrar un fármaco intravenoso que disuelva el coágulo antes de las 4.5 horas. En abril de 2023 se formalizó la plataforma de seguimiento "Código Cerebro", la cual al 30 de junio de 2024 cuenta con 5,029 registros.

Durante 2023 se gestionó la incorporación de la subespecialidad de Terapia endovascular en el Instituto y se logró la implementación a partir de marzo de 2024 con 2 sedes nacionales: Centro Médico Nacional (CMN) La Raza y el CMN Occidente.

En noviembre 2023, se llevó a cabo el 1er. Foro Nacional de Código Cerebro al que acudieron pacientes beneficiados con el tratamiento. El programa funciona en 136 hospitales del IMSS en beneficio de 5,029 pacientes. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se proyecta tener 5,533 pacientes atendidos registrados en la plataforma Código Cerebro.

Código Infarto Universal

En 2018 se tenían 344 unidades médicas y 23 redes integradas de Código Infarto, sólo 13 con salas de hemodinamia; al 30 de junio de 2024 se registraron incrementos a 537 unidades (56%); a 35 redes integradas en todo el país (52%); y 32 con sala de hemodinamia (100%). Cabe mencionar que, en 2022 se apoyó al Programa IMSS Bienestar para iniciarlo en las 80 unidades hospitalarias adscritas al Programa.

Por otra parte, se han capacitado a más de 15,540 profesionales médicos en el curso en línea Código Infarto, 4,169 en el curso de rehabilitación cardíaca y 11,673 en el PAI, lo que representa un total de 31,382 profesionales capacitados; además de 112 integrantes del equipo de salud en el modelo de capacitación por simulación Código Infarto, en colaboración con el Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica, en la Ciudad de México. A la fecha de corte, se tiene el registro de 46,704 pacientes atendidos, con la mejora en los tiempos de atención y, en la reperusión (apertura de la arteria responsable del infarto), se redujo la mortalidad a 30 días en 77% (del 21.8 al 5%) y en los 2 Centros Reguladores se registraron 61,477 llamadas atendidas en menos de 20 segundos. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima continuar el fortalecimiento de las acciones que permitan incrementar las unidades y redes integradas; así como reorganizar y mejorar los sistemas de registro.

Red de Atención Integrada de cáncer de mama

La Red de Atención Integrada de cáncer de mama vincula transversalmente a los 3 niveles de atención. Del 1 diciembre de 2018 al cierre de junio de 2024, se atendieron en las Unidades de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama, a un total de 1,141,180 pacientes; se realizaron 977,463 mastografías, 337,292 ultrasonidos, 38,045 biopsias, lo que ha logrado una atención más eficiente a las mujeres derechohabientes al disminuir los tiempos para el diagnóstico en pacientes con sospecha y su pronta canalización para el inicio de tratamiento. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima atender a 64,979 pacientes, realizar 19,470 mastografías, 2,217 ultrasonidos y 2,217 biopsias.

Se ha trabajado en el fortalecimiento para la atención de pacientes que requieren radioterapia en el Instituto, para lo cual se gestionaron recursos financieros para los OOAD y las UMAE, de los cuales se tienen censos semanales de actualización.

Registro Institucional de Cáncer

El Registro Institucional de Cáncer (RIC) es un registro de pacientes con sospecha y/o diagnóstico de cáncer en el IMSS alineado a las variables contempladas en el Registro Nacional de Cáncer establecido en la Ley General de Salud. A partir de 2022, se implementaron mejoras para la optimización del RIC inicialmente con cáncer de mama, a través de la disminución del número de variables necesarias para la obtención de datos para la toma de decisiones en la atención médica y seguimiento de los indicadores de oportunidad diagnóstica y de tratamiento. Con ello, se agilizó y favoreció la atención de pacientes con cáncer, traducándose en un aumento de

registro de pacientes con diagnóstico de cáncer de mama de primera vez, pasando de 6,144 en 2021, a 13,070 en 2022, lo que refleja un incremento de registros del 112%; en 2023, el registro contó con un total de 12,970 pacientes y; al corte del 30 de junio 2024, 5,134 registros. Para septiembre de 2024, se proyecta un registro acumulado de 8,276 pacientes.

En cáncer cervicouterino, en 2021 se registraron 993 pacientes; en 2022, 1,480; en 2023, 2,310; al 30 de junio de 2024, 927; y al 30 de septiembre de 2024, se proyectan 1,514.

Respecto al seguimiento a los indicadores de oportunidad diagnóstica y de tratamiento, en enero de 2023, la oportunidad diagnóstica para cáncer de mama fue de 51.1 días, mientras que al corte de la semana 20 de 2024, 28.11 días; para el 30 de septiembre de 2024, se proyectan 25 días. La oportunidad de tratamiento en esta neoplasia en la semana 20 de 2024 fue de 42.53, respecto a enero de 2023 que era de 65.83 días, para septiembre de 2024 se proyectan 42 días. La oportunidad diagnóstica de cáncer cervicouterino fue de 85.12 días en enero 2023 y, en la semana 20 de 2024, de 35 días; se calcula que para septiembre de 2024 sea de 24 días, en tanto que la oportunidad de tratamiento fue de 94.78 días en enero 2023 y al corte de 2024 de 59.86 días; para fines de septiembre de 2024 se estima en 26 días.

Vigilancia epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS)

En la integración del indicador de la tasa de IAAS, con la información proporcionada por OOAD y unidad médica, en mayo de 2024 se obtuvo una tasa de 9.0 IAAS por 1,000 días paciente derivado de un incremento en las notificaciones, lo que refleja un resultado favorable en comparación con 2018, que correspondía a una tasa de 7.9 IAAS por 1,000 días estancia; la tasa estimada para septiembre de 2024 es de 8.6, resultado también favorable en comparación con 2018, por tanto se demuestra una mejora en la identificación con oportunidad de las IAAS, relacionada con el reforzamiento en la vigilancia epidemiológica, su notificación y registro en la plataforma institucional, así como con la recuperación de servicios, posterior a la pandemia por COVID-19 y con adecuaciones en el sistema de información de los días paciente.

Estrategia prioritaria 2.4 definir e implementar mecanismos para garantizar la calidad de los servicios médicos”

Programa AMIIMSS Atención Materna Integral

La estrategia AMIIMSS tiene como propósito generar un nuevo modelo de atención obstétrica, centrado en las necesidades de la mujer para salvaguardar su seguridad y ofrecer una experiencia positiva para el nacimiento, a través de 7 líneas de acción. A junio de 2024 se habilitaron 100 áreas de atención amigable en hospitales de segundo y tercer nivel; la vigilancia prenatal, el promedio de atenciones por embarazada, la cobertura anticonceptiva y la lactancia materna aumentaron, así mismo el porcentaje de cesáreas disminuyó. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se continuarán fortaleciendo las acciones en materia de atención materna.

Maternidad en Línea

El servicio digital se consolidó como una opción para facilitar el trámite de una incapacidad a las aseguradas embarazadas de manera no presencial iniciado por vez primera en la pandemia. Desde su liberación en abril de 2020 y hasta el cierre de la estrategia en septiembre de 2023 se autorizaron 30,332 certificados de incapacidad temporal por maternidad con un importe pagado que acumuló 1,201 mdp y al corte no se estima la reactivación del servicio digital.

Estrategia para la Disminución de Muerte Materna

El documento denominado: “Estrategia para la Disminución de la Muerte Materna” se elaboró y difundió a las 35 representaciones y a las 25 UMAE, no obstante, durante la 4ta. y 5ta. ola de COVID-19 aumentaron el número de mujeres embarazadas infectadas, lo que desencadenó 247 defunciones maternas con un aumento en la razón de muerte materna de 62.1 en 2020, hasta 80.3 al cierre de 2021. En 2022, se intensificaron los esfuerzos, para lograr un decremento de la razón de muerte materna de 37.3 y para junio de 2024, se registró una razón de muerte materna preliminar de 32.0, lo que significa una disminución en más de 48.3 puntos porcentuales; para el periodo de julio a septiembre de 2024, se continuarán los esfuerzos que permitan contar con una tendencia a la baja.

Atención Integral Neonatal

La atención integral neonatal es un proceso salud-enfermedad prioritario a nivel nacional e institucional, enfocado en la atención a la persona recién nacida y su familia en las áreas de atención neonatal del IMSS, a través del cual se otorga calidad, seguridad y oportunidad en la atención para aumentar la sobrevivencia neonatal, prevenir discapacidad y fomentar el pleno desarrollo durante la infancia; en su desempeño se muestra disminución de la tasa de mortalidad neonatal de 9.3 a 8.8 en el periodo de cierre 2021 al corte de 2024; así como la tasa de mortalidad perinatal de 10.9 a 9.9, con el cierre de 2020 al corte de 2024. La atención integral neonatal es un pilar fundamental para una recuperación satisfactoria en los recién nacidos, ya que de ello dependerá su calidad de vida futura como miembro de la sociedad. Durante julio a septiembre de 2024, se continuará otorgando los servicios de atención integral neonatal.

PediatríMSS

Al 30 de junio de 2024, se abrieron 4 centros de tamiz neurológico con 1,851 consultas de primera vez y con implementación en el 80% de las UMAE con nacimientos, lo que superó la meta con 85% de sobrevivencia en la persona recién nacida prematura con peso mayor o igual a 1,500 gramos. La atención de retinopatía de prematuro se fortaleció con medidas preventivas, la difusión en el 100% de las unidades médicas de la infografía de uso racional de oxígeno retinopatía del prematuro, el reordenamiento de redes de atención y la estrategia de oftalmólogo extramuros. Se adquirieron 271 oxímetros de pulso de última generación para tamizaje cardíaco en todas las unidades con atención obstétrica y neonatal, distribuidos en 256 para unidades de segundo nivel y 15 para unidades de tercer nivel. El Instituto contó con 49 grupos de atención multidisciplinaria a diabetes infantil en OOAD y UMAE con un incremento en el control metabólico de 27% al inicio de la estrategia, a 46.2%, mismo que se prevé mantener al 30 de septiembre de 2024.

Plan en Pro de la Calidad y Seguridad del Paciente

Con la difusión del Plan, en el periodo que se reporta, se brindó capacitación a 26,335 participantes, se realizó el seguimiento a su implementación a través del Tablero de indicadores de Calidad y Seguridad del Paciente, con un desempeño global del 55.8%. Asimismo, se desarrolló el Sistema Institucional de Registro de eventos relacionados con la Seguridad del Paciente, con 235,623 notificaciones en 453 unidades, y se llevaron a cabo 42 intervenciones presenciales de asesoría y evaluación en unidades de los 3 niveles de atención, así como 21 asesorías virtuales. Durante julio a septiembre de 2024, se continuará con la implementación del plan.

Gestión del Cuidado de Enfermería en los 3 niveles de atención

Por primera vez en el IMSS, se incorporaron elementos que permiten evaluar la calidad y seguridad de los cuidados mediante la medición de la Gestión del Cuidado, toda vez que se identificó heterogeneidad en los cuidados de enfermería proporcionados a las personas derechohabientes que asisten a las unidades médicas de los 3 niveles de atención.

En julio de 2022, se diseñó una estrategia para fortalecer el proceso de atención de enfermería a través de 5 dimensiones: cuidados de enfermería, intervenciones independientes, seguridad en medicamentos, acciones de prevención y promoción de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), mismas que se integraron en una herramienta de evaluación que se aplica de manera continua y sistemática a los pacientes que reciben atención, la cual inició mediante formatos impresos, y a partir de noviembre de 2022, se escaló digitalmente por medio de la plataforma Sistema de Gestión Directiva (SigDir). Los resultados han sido favorables, toda vez que se capacitó a todo el personal directivo de enfermería de los 35 OOAD y las 25 UMAE en la aplicación de la herramienta, el análisis de la información y la mejora continua. En 2022 el porcentaje de cumplimiento fue del 70.4%, para el 2023 incrementó a 84.4% y hasta junio 2024, se alcanzó el 86.6%, es decir; hubo un incremento de 16.2% de mejora en el cuidado de enfermería, se estima un cumplimiento del 86.7% para el cierre a septiembre de 2024.

Programa Institucional de Donación

El IMSS da continuidad al Programa Institucional de Donación con un incremento en la donación cadavérica, una red de 86 hospitales con licencia sanitaria para la donación cadavérica y 71 médicos Coordinadores Hospitalarios de Donación, por lo que se lograron 5,914 donaciones durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio y se estima que al 30 de septiembre de 2024 se lograrán 6,273. La importancia de fortalecer el programa cuyo objetivo es incrementar la donación cadavérica, recae en elevar el

número de trasplantes y como consecuencia reducir la cantidad de personas en lista de espera.

Programa Institucional de Trasplantes

El IMSS da continuidad al Programa Institucional de Trasplantes con el fortalecimiento de una red de 25 unidades médicas para contar con programas de trasplante en las modalidades de riñón, córnea, hígado, células troncales hematopoyéticas, corazón y pulmón; así como con médicos especializados que han favorecido con este tipo de cirugías, en el periodo que se informa, a 14,115 personas derechohabientes; se prevé que a septiembre de 2024 sean 14,784.

Programa Institucional para la atención de la Hepatitis C

En 2019 el IMSS se incorporó a la Estrategia Sectorial de Microeliminación de la Hepatitis C de la SS. A junio de 2024, se prescribieron 12,377 tratamientos antivirales de acción directa a las personas con diagnóstico de Hepatitis C en las unidades médicas de los 3 niveles, con una tasa de curación de 98%, lo que contribuyó a la reducción en la mortalidad por complicaciones de ésta en un 48%. Asimismo, se capacitó a nivel sectorial en el curso virtual de actualización en el diagnóstico y manejo temprano de la Hepatitis C: "Criterios de referencia en el primer nivel de atención 2023", a 4,857 médicos familiares, 366 médicos no familiares y 375 médicos generales, lo que sumó al cierre de 2023, un total de 5,598 personas capacitadas. Se estima que, para el periodo julio a septiembre 2024, se prescriban 100 tratamientos adicionales con antivirales de acción directa.

Programa para la mejora en la oportunidad en la atención quirúrgica en Traumatología y Ortopedia

El Programa se basa en la implementación de líneas estratégicas de identificación y programación inmediata para la atención a los pacientes hospitalizados pendientes de intervenir quirúrgicamente por la especialidad de Traumatología y Ortopedia, así como aquellos con incapacidad prolongada y estatus de cirugía pendiente. Dentro de las líneas de acción se contempla mejorar la oportunidad para la obtención de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Durante 2024 ha disminuido el promedio de días en espera de cirugía del paciente hospitalizado de 6 en 2023 a 3. Respecto del número de cirugías realizadas de la especialidad de Traumatología y Ortopedia en 2023 se realizaron 167,827 cirugías que significó un aumento en un 9.3% respecto de 2022 y; del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se han realizado 79,294 cirugías. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, la estimación de productividad es de 74,896 procedimientos quirúrgicos principales de la especialidad de Traumatología y Ortopedia.

Jornadas quirúrgicas de Oftalmología en régimen ordinario

La estrategia de atención médico-quirúrgica de alta especialidad se implementó como un mecanismo para disminuir el rezago quirúrgico en el régimen ordinario, en ese sentido, de diciembre 2018 a junio de 2024 se realizaron 16 jornadas de la especialidad de Oftalmología, en las que se atendieron a un total de 6,309 pacientes, de los cuales 5,763 fueron intervenidos quirúrgicamente; lo cual es relevante porque permite mejorar la calidad visual de las y los pacientes. No se tiene programada otra jornada a septiembre de 2024.

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud

Durante el periodo 2018 a junio de 2024, se registró el mayor número de publicaciones científicas del Instituto, que ascendieron a 8,023 generadas por personal del IMSS y con una estimación a septiembre de 9,467; de las que se destacan 4,456 (55%) publicadas en las revistas de alto impacto, con estimación a septiembre de 5,230 (55%). Se reporta un número total de 662 investigadores; de los cuales 475 (72%), consolidaron la cifra más alta registrada con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores.

Asimismo, a junio de 2024, se alcanzó un total de 36,529 protocolos de investigación, con una estimación a septiembre de 42,456; de los cuales, 26,858 (74%), están vinculados a los principales problemas de salud de la población derechohabiente; a septiembre de 2024 se estiman 31,714.

En 2024, la revista oficial del IMSS -Archives of Medical Research- obtuvo un factor de impacto de 4.7, que representa una variación de +132% (+4.7) respecto a 2018, al ubicarse en el lugar 47 de entre 189 revistas de vanguardia internacional.

Programa de Investigación Traslacional – TRASLADA

Este Programa fue creado durante la presente administración para trasladar el conocimiento científico y asegurar su aplicación a la práctica médica, a través de 5 ejes estratégicos: 1. Establecimiento de una oficina de traslación que da seguimiento a más de 37 proyectos para evaluación, maduración e implementación; 2. Fortalecimiento de la propiedad intelectual, a través de 4 licitaciones para 44 patentes; 3. Redes transversales de investigación en salud, 13 redes de vinculación con la atención médica y traslación del conocimiento; 4. Laboratorios de traslación en Unidades y Centros de Investigación para la medicina de precisión basada en evidencia, que a la fecha son 6 y; 5. Creación de Centros de Investigación Clínica para validar el conocimiento con estudios clínicos, 2 instaurados en esta administración. De julio a septiembre de 2024, se continuará con el seguimiento de los resultados mencionados anteriormente y con las actividades que integran estos 5 ejes estratégicos.

Tercer objetivo prioritario "Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal"

Estrategia prioritaria 3.1 "abatir el rezago en la capacidad instalada para la atención a derechohabientes en unidades médicas y sociales"

Programa de fortalecimiento del segundo nivel de atención, en su componente hemodinamia

El Programa es una estrategia para la atención de padecimientos cardiovasculares derivado la estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la que se colocó a México como el país con la mayor mortalidad por Infarto Agudo de Miocardio (IAM) en mayores de 45 años en los primeros 30 días, la cual consiste en la implementación de 26 proyectos de 2022 a 2024, en 4 etapas de desarrollo y operación, a fin de contar con salas de atención en hemodinamia en segundo nivel de atención, lo que impacta en el incremento de acceso y oportunidad de atención a pacientes con padecimiento cardiovascular agudo.

Al cierre de junio de 2024, se encuentran en operación 20 salas de hemodinamia en unidades médicas de segundo nivel de atención ubicadas en: Baja California, Quintana Roo, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Baja California Sur, Querétaro, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas y Morelos, con una productividad de 22,971 atenciones. Durante el periodo de julio a septiembre de 2024, con base en el comportamiento de los últimos 6 meses, se proyecta en 1,845 estudios.

Red Nacional de Centros de Mezclas

El IMSS inició el proyecto de implementación de 20 centrales de mezclas medicamentosas (13 nuevas a través de obra pública y 7 remodelaciones de espacios), con el objetivo principal de fortalecer la atención del paciente que requiere el uso de mezclas oncológicas, nutrición parenteral y antibióticos; cumplir con los lineamientos normativos del sector salud; y disminuir la subrogación de estos servicios.

Entre 2021 y 2022 se emitieron los permisos sanitarios de construcción solicitados ante COFEPRIS y se adjudicaron contratos para la construcción de 13 Centros de Mezclas.

Al 30 de junio de 2024, el avance físico en la construcción de los 13 centros de mezcla se reporta en: 12 obras concluidas (8 cuentan con actas de entrega recepción formalizadas entre mayo de 2023 y enero de 2024 y 4 en proceso de entrega) de acuerdo con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el que se incluye obra pública, servicios relacionados y equipamiento; lo que representa una inversión de 729.66 mdp, de la cual se encuentra pendiente de pago un monto aproximado de 33.54 mdp. La inauguración y puesta en marcha está prevista a más tardar en septiembre de 2024.

Por otra parte, el centro de mezclas de León, Guanajuato continúa en ejecución con un avance físico del 84.62%, cuya conclusión está prevista para agosto de 2024.

Se estima que, al 30 de septiembre de 2024, se encuentren construidos los 13 centros de mezclas, de los cuales, 12 contarán con inauguración, puesta en marcha y actas de entrega recepción formalizadas entre mayo de 2023 y septiembre de 2024 y 1 en proceso

de entrega; señalando que, de acuerdo con el registro en la cartera de inversión de la SHCP representan un monto de inversión de 804.74 mdp, el cual incluye obra pública, servicios relacionados y equipamiento.

Respecto de los centros de Mezclas por remodelación; 1 ubicado en la UMAE No. 25 en Monterrey Nuevo León, está remodelada al 100% y se encuentra en proceso el trámite de licenciamiento; 2 en OOAD y 4 en UMAE cuentan con los permisos sanitarios de construcción y con la validación de los proyectos arquitectónicos por parte de COFEPRIS.

En septiembre de 2022, se adjudicaron los contratos para la elaboración de los proyectos ejecutivos por un monto total de 5.8 mdp; y se obtuvieron las investigaciones de mercado para iniciar los procedimientos de contratación de los trabajos de remodelación. De enero a junio de 2024, iniciaron los trabajos de obra de 4 de los proyectos: Caucel Yucatán; Veracruz, Veracruz; Centro Médico Nacional Siglo XXI y Tapachula Chiapas; su conclusión está prevista para el tercer y cuarto trimestre del año, y se estima una inversión de 113 mdp.

Estrategia prioritaria 3.2 "administrar eficientemente la infraestructura médica para mejorar los servicios médicos"

Hospital 360

La estrategia Hospital 360 tiene como objetivo disminuir el porcentaje de ocupación hospitalaria y el promedio de días estancia de pacientes con estancia prolongada en las unidades médicas hospitalarias de segundo nivel de atención; en ese sentido, se fortaleció la gestión directiva a través del pase de visita médico administrativo resolutorio, con toma de decisiones oportuna y evaluación de la congruencia clínico diagnóstica terapéutica, para impactar en el porcentaje de pacientes con estancia prolongada y favorecer la optimización del recurso cama censable. Con ello, se ha logrado una disminución porcentual de 20% de pacientes con estancia prolongada, considerando que, al inicio de la estrategia en marzo de 2022, se reportaron 5,118 pacientes y en junio de 2024, 4,102, representando un 27% de pacientes con estancia prolongada a nivel nacional, que permitirá mantener el uso eficiente del recurso cama censable para el periodo de julio a septiembre de 2024. Finalmente, referente a los egresos hospitalarios se registra un incremento del 2.1% respecto de la semana 27 de 2022, en la que se otorgaron 1,032,549 altas, y la semana 27 de 2024, en la que se otorgaron 1,055,626 altas, con lo que se brindó la posibilidad de una mayor oferta de camas al servicio de urgencias. De acuerdo con el comportamiento de egresos hospitalarios, al 30 de septiembre de 2024 (semana 40) se estiman 1,888,128 egresos.

Programa de Eficiencia Energética

Las acciones de este programa son dirigidas, supervisadas y homologadas por el Comité Institucional para el Uso Eficiente de Energía (CINUEE) y se supervisan las acciones que realizan los Subcomités en los OOAD y las UMAE en relación con las líneas de acción del denominado Programa de Eficiencia Energética en la APF liderado por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE) y del Plan para la Reducción de los Gastos de Servicios de Energía Eléctrica emitido por el Instituto con base en las Opiniones de la CONUEE para la integración de planes para la reducción de los gastos de la energía eléctrica.

En 2021, la CONUEE reconoció al IMSS en la categoría de inmuebles, como la dependencia con la mayor calificación en eficiencia energética y en flotas vehiculares (más de 500 unidades con la mejor evaluación), por obtener un ahorro en el consumo de energía eléctrica del 3.5% en 617 inmuebles y un ahorro de 16.8% en el rendimiento de 3,398 vehículos.

Por otro lado, el IMSS se convierte en pionero trabajando de manera coordinada, intrainstitucional y transversal con la Secretaría de Energía (SENER) y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) mediante la firma de acuerdos con esta dependencia para el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios y Hospitales (PRESEMH), los cuales consisten en la inversión de tecnologías que benefician al medio ambiente recuperando un porcentaje de lo invertido a través de los ahorros energéticos que se reflejen en los recibos de consumo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en un lapso máximo de 5 años, cumpliendo con las normas de eficiencia energética. El proyecto fue financiado por el FIDE con un monto total de inversión de 99.51 mdp en un periodo de ejecución de 2022 a 2024, en beneficio de 15 unidades médicas y el Instituto sólo cubrirá el pago del 30% que se realizará con los ahorros generados por la instalación de tecnologías, reflejado en los recibos de energía. Al corte del 30 de junio de 2024, se instaló el 100% de las tecnologías para la interconexión de los sistemas fotovoltaicos a la red eléctrica.

En el primer semestre de 2024, se invirtieron 0.8 mdp en un estudio para identificar las tecnologías que nos ayuden a incrementar la

eficiencia energética para incorporar un sistema fotovoltaico, la automatización de los sistemas de aire acondicionado y de iluminación. Asimismo, se llevó a cabo el Taller Nacional de Estándares en Eficiencia Energética en unidades médicas y administrativas, capacitando alrededor de 700 trabajadores a fin de incrementar los conocimientos de las personas servidoras públicas responsables de establecer medidas de ahorro energético.

Respecto al CINUEE, se estima que, al cierre de septiembre de 2024, se habrán ejecutado 3 sesiones ordinarias donde se atienden las actividades del Programa de Eficiencia Energética de la APF de la CONUEE y el Plan para la Reducción de los Gastos de Servicios de Energía Eléctrica. Por otro lado, se tiene programado el curso de "Acciones Básicas para Eficientar la Energía" en apego al ISO 50001" en los Estados de CDMX Norte y Sinaloa, en unidades donde se instalaron tecnologías del programa PRESEMH.

Estrategia prioritaria 3.3 "disminuir el déficit de personal en las unidades médicas y sociales, mejorando su capacitación"

Formación de Médicos Especialistas

El número de plazas para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), en el periodo que se informa, ha incrementado de 4,637 en 2019 a 9,509 en 2023, se han ampliado los cursos de especialidades, se crearon subseces en hospitales de segundo nivel y se mejoraron los espacios para residentes en 326 unidades médicas. Además, el 1 de septiembre de 2022 se inauguró la Torre de Residencias en Mérida, Yucatán, y se beneficiaron a más de 360 médicos residentes. Este incremento de plazas para el ENARM se refleja en el número de egresos de médicos especialistas que pasó de 3,960 en 2019 a 7,304 en 2024.

Estrategia prioritaria 3.4 "promover la profesionalización del personal para mejorar los servicios y el desempeño institucional"

Programa Anual de Capacitación

A través del Programa, las personas servidoras públicas del Instituto adquieren y/o actualizan conocimientos y competencias que les permiten realizar mejor las funciones encomendadas en beneficio de la población derechohabiente y usuaria. Al cierre de 2018, se contaban con 326,927 personas servidoras públicas capacitadas y al concluir 2023 con 555,337, lo que representó un incremento del 69.9%. Esta cifra incluye la modalidad en línea, en la que se registraron 49,459 participantes en 2018 y, al cierre de 2023 un total de 178,957, representando un incremento de 261.8%. Del 1 enero al 30 de junio de 2024 el avance es de 368,888 participantes en modalidad presencial y en línea, estimando capacitar a 195,985 participantes al 30 septiembre de 2024.

Cuarto objetivo prioritario "Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo"

Estrategia prioritaria 4.1 "promover el conocimiento y la adopción de hábitos saludables a través de estrategias de educación para una vida saludable"

Programa de Atención Social a la Salud

El Programa tiene como objetivo brindar intervenciones de prescripción social que impulsan cambios en estilos de vida activa y saludable, a través de tratamientos integrales de los principales problemas de salud pública de la población derechohabiente; se contemplan diversas actividades para promover mejoras en la salud. Durante el periodo que se reporta, se atendieron 168,850 usuarios a nivel nacional, incidiendo de acuerdo con los análisis realizados, en la mejora de la salud; para septiembre de 2024 se prevé atender 180,789 usuarios.

Educación para la salud y prevención de adicciones en el Seguro de Salud para Estudiantes

Este Programa se desarrolla en instituciones educativas y en Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), a través de talleres que promueven la adquisición de conocimientos y el promover el desarrollo saludable en diferentes etapas de la vida, particularmente en la adolescencia, para la toma consciente de decisiones asertivas a nivel individual, de pareja y familiar. El programa

principal que se trabaja con estudiantes es el denominado: "Por un peso saludable en niñas, niños y adolescentes" el cual contó con 244,221 inscripciones. Adicionalmente, se llevan a cabo intervenciones sociales de promoción de la salud en los diferentes niveles educativos, en los siguientes temas: Alimentación y peso saludable, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual integral, salud bucal y crianza, en los cuales se espera un registro total acumulado de 306,082 inscripciones en cursos y talleres del 1 de diciembre de 2018 a septiembre 2024.

En 2023 se desarrolló una intervención educativa sociocultural dinámica, vigente y con respaldo científico para cine y teatro para incrementar la percepción de riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes, denominada "Lo más maravilloso...", año en el que se atendieron 1,945 personas. En 2024 se programaron 40 funciones y se prospecta beneficiar a 2,821 participantes a septiembre 2024.

Sigamos Aprendiendo... en el hospital

Mediante este programa, en sus distintas modalidades de alfabetización en hospitales, se brinda apoyo escolar a niveles preescolar, primaria y secundaria; durante el periodo 2018 a junio 2024 se realizaron alrededor de 28,724 inscripciones con la participación de 23 OOAD y actualmente se encuentran en operación 37 aulas hospitalarias. En el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima contar con el mismo número aulas y con 29,300 inscripciones.

Programa Hospitales Seguros, Sostenibles, Inclusivos y con Seguridad Sanitaria

El Programa presentado en febrero de 2023, es un modelo de gestión integral de riesgos de desastres para hospitales, que fortalece la continuidad de operaciones bajo una situación de emergencia mayor o desastre y garantiza la inclusión de las personas con discapacidad y la sostenibilidad; en este Programa se implementan el Sistema de Identificación de Riesgos Inmobiliarios (SIRI) para la identificación de riesgos institucionales, a junio de 2024 se alcanzó el 78% de cumplimiento, porcentaje que se estima mantener a septiembre de 2024, en el llenado de la información en el sistema y la Metodología para la Inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales (INGRID-H) de la OPS, para disminuir riesgos que afectan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Se estima que a septiembre de 2024 se contará con información del 80% de los hospitales.

Cursos en línea masivos del IMSS (CLIMSS) y plataforma eduTK

Con la puesta en operación del Sistema de Gestión del Aprendizaje, fue posible alojar los cursos en línea, masivos y abiertos para la alfabetización en materia de salud de la población derechohabiente y público en general, lo cual permitió tener avances desde su etapa de inicio y resultó de gran utilidad durante la pandemia COVID-19. A poco más de 4 años de haber iniciado su operación, se implementaron 108 cursos y se alcanzaron más de 22,700,910 inscripciones (se estima incremento a 22,750,000 para septiembre de 2024); se inscribieron a más de 1 curso más de 10 millones de las personas registradas; se emitieron 17,267,985 constancias, con estimación de 17,270,000 para el mes de septiembre de 2024, lo que representa una eficiencia terminal del 77.7%; la calificación promedio que se obtuvo de la satisfacción de los usuarios fue de 9.28/10.0.

La plataforma de cursos virtuales eduTK se puso en operación en 2020, con la finalidad de favorecer el desarrollo de competencias para la empleabilidad mediante estrategias de capacitación en línea. Desde su implementación, se han incorporado 59 cursos gestionados y producidos por personal del Instituto. Dichos cursos son gratuitos y están dirigidos tanto a la población derechohabiente del IMSS como al público en general, ya que capacitan en temas relacionados con competencias laborales, emprendimiento, reincorporación laboral y discapacidad, salud en el trabajo. Desde el inicio de su operación a junio de 2024, se registraron 394,105 inscripciones y se prevé contar con un acumulado de 407,281 inscripciones a septiembre 2024.

Estrategia prioritaria 4.2 "responder al bienestar de las personas mayores mediante el componente social del Plan Gerontológico"

GeriatrIMSS y la estrategia social para Personas Mayores: Turismo para Personas Mayores, Club de Personas Mayores, Modelo de Centro de Día y Programa Geriátrico Institucional

En la implementación de la estrategia OrtogeriatrIMSS del Programa GeriatrIMSS, para la atención de fractura de cadera, se lograron

avances en 32 unidades médicas; al primer semestre de 2024, se reporta un promedio de 8.8 días de estancia hospitalaria en unidades médicas de segundo nivel y UMAE, si bien corresponde al mismo promedio de días reportado en 2022 hubo un incremento en la demanda de atención por esta causa. Asimismo, se destaca la disminución de la mortalidad por este padecimiento para los adultos mayores con una tasa de 15.2 por cada 100 ingresos por fractura de cadera antes de la implementación de la estrategia en 2022, a 9.6 al primer semestre de 2024. De igual forma, se fortaleció la formación en materia mediante: 1) 48 encuentros educativos a través de sesiones a distancia en las cuales se capacitó en promedio a 250 profesionales de la salud; 2) el 7mo. Congreso de GeriatrIMSS contó con más de 1,700 asistentes; 3) 72 plazas de Enfermeras Especialistas en Geriatria en Unidades de Medicina Familiar (UMF) y 163 en unidades médicas de segundo nivel y UMAE; y 4) 524 Médicos No Familiares, especialistas en geriatría en unidades de segundo y tercer nivel. La atención geriátrica se encuentra disponible en 165 unidades de segundo y tercer nivel, logrando la cobertura de 94% de una meta de 176 unidades hospitalarias.

Con la estrategia de turismo para personas mayores se logró la aprobación de un programa con el que fue posible realizar desde 2021, 15 intervenciones (17 estimadas a septiembre de 2024) en 4 centros vacacionales, 2 Campamentos Recreativos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y se contó con 2,997 participantes (3,287 a septiembre 2024), esto permitió el fortalecimiento de las redes de apoyo y la mejora de la percepción de la calidad de vida en las personas mayores. Desde 2019, se pusieron en operación 7 clubes para personas mayores, que acumulan a julio de 2024 un total de 5,439 inscripciones, a septiembre de 2024 se prevé un incremento acumulado de 6,113 inscripciones.

Basado en el modelo de Cuidados de Largo Plazo (CLP) y bajo el mecanismo de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se obtuvo financiamiento de Corea del Sur por 500,000 dólares estadounidenses (USD) para asesoría técnica en el diseño e implementación del primer Centro de Día del Instituto, el cual tuvo su apertura en enero de 2023 y del que se benefician 30 personas mayores. Actualmente, se realiza una evaluación de impacto que genere evidencia para la implementación de centros de día en el futuro del Instituto, lo anterior se realizó sin asignación presupuestaria, únicamente con gasto corriente de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales en el Centro de Atención Social de la Salud de las y los Adultos Mayores. (CASSAAM).

Estrategia prioritaria 4.3 "fomentar que las guarderías IMSS sean centros de excelencia en el Desarrollo Infantil"

Sistema de Guarderías más grande del país

A junio de 2024, el servicio de guardería del Instituto cuenta con capacidad para proporcionar atención y cuidado a más de 233 mil niñas y niños, entre 43 días de nacidos y 4 años, en 1,272 guarderías tanto de prestación directa como indirecta, lo que representa el subsistema más grande de guarderías de México. Se estima que a septiembre 2024 sean 236 mil niñas y niños en 1,288 guarderías. Con el nuevo esquema de guarderías en empresa y en campo, en el año 2019 iniciaron operación las primeras 3 unidades de guarderías empresariales en León y Silao, Guanajuato, y en Los Mochis, Sinaloa. A junio de 2024, el Instituto cuenta con 8 guarderías en empresa con capacidad para atender a 1,600 niñas y niños; con una estimación a septiembre de 2024 de 9 guarderías y 1,681 niñas y niños. En el esquema de guardería en el campo, la capacidad instalada para atender a niñas y niños aumentó de 629 lugares en diciembre de 2018, a 834 lugares con 7 guarderías a junio de 2024.

Asimismo, a junio de 2024, el 98% de las guarderías de prestación indirecta cuenta con Consejos de Padres de Guarderías IMSS, en los que se acuerdan acciones orientadas a fortalecer y mejorar la calidad del servicio y promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en las guarderías, los cuales generaron en 2023, 18,303 acuerdos y al 30 de junio de 2024, suman 3,937. Se estima que para septiembre 2024 prevalezca el 98% de los Consejos.

A fin de contar con un sistema estandarizado para fortalecer la seguridad de niñas, niños y el personal dentro de las instalaciones, durante el periodo que se reporta se adquirieron equipos de Circuito Cerrado de Televisión para la Videovigilancia, con una inversión de 49 mdp; se concretó la instalación, configuración y puesta en marcha de 129 en guarderías Ordinarias y Madres IMSS, con conectividad a nivel central y; se actualizó el Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG-WEB) que utilizan todas las guarderías para registrar y llevar un control de sus procesos, lo que permite contar con información en tiempo real para la toma de decisiones directivas.

Por primera vez, el Instituto realizó la asignación de la prestación del servicio de guardería a través de licitaciones públicas nacionales, con el objeto de combatir la corrupción, obtener precios justos, garantizar resultados competitivos y favorecer la transparencia y rendición de cuentas; con lo que se garantizó la continuidad de 213,989 lugares para la atención y se logró de forma efectiva la cobertura de servicios, a través de los 1,194 instrumentos jurídicos formalizados.

Por otro lado, para mejorar la calidad en el cuidado y la atención médico infantil, se incorporaron 131 médicos generales a guarderías Ordinarias y Madres IMSS. Asimismo, se concretó la actualización de diversos documentos normativos internos y se desarrolló un plan de formación que, de 2019 al 30 de junio de 2024, ofertó 32 cursos en distintas temáticas y en forma cíclica, orientados a la actualización normativa y a la mejora en la calidad del servicio, lo que permitió realizar aproximadamente 484,000 capacitaciones (500,000 estimadas a septiembre de 2024) a personal de los Departamentos de Guarderías de los OOAD y personal operativo de las guarderías, así como, a más de 78.9 mil madres y padres (80 mil a septiembre de 2024) en temas como alimentación y crianza sensible y cariñosa.

Finalmente, en los estudios de satisfacción realizados a padres y madres de guarderías IMSS, de diciembre de 2018 al cierre del primer cuatrimestre de 2024, se alcanzó un 96.66% de satisfacción con el servicio.

Estrategia prioritaria 4.4 "procurar ambientes de trabajo saludables y seguros, para la prevención de exposiciones a factores de riesgo, accidentes, enfermedades e incapacidades"

Proceso de atención y calificación de los probables accidentes de trabajo

Como resultado de la actualización y difusión de la normatividad en materia de dictaminación de los accidentes de trabajo, a partir de 2020, año afectado por la pandemia y hasta junio de 2024, se puede observar una tendencia en incremento de la calificación de los accidentes de trabajo, misma que se prevé continúe y que fortalecerá acciones de capacitación al personal de Salud en el Trabajo a nivel nacional. El número de accidentes de trabajo calificados por año son: 2019: 399,809; 2020: 278,184; 2021: 305,646; 2022: 352,461; 2023: 393,805; de enero a junio 2024: 345,722 y; estimado a septiembre 2024: 518,583.

Esta información es de utilidad para clasificación de empresas, para impactar en las primas de grado de riesgo de estas, además de permitir a las áreas de prestaciones económicas generar el pago al trabajador de las prestaciones en dinero que por derecho le correspondan.

Rediseño del Comité para el Control de Incapacidades Temporales de Trabajo (COCOITT)

En agosto de 2021, se consolidó la Guía Operativa de los Grupos de Trabajo Médico (GTM) y se otorgó capacitación a los secretarios técnicos del COCOITT en los ámbitos de OOAD y UMAE a nivel nacional. Asimismo, se inició una reingeniería en la página de la comunidad COCOITT, mediante el desarrollo de un aplicativo que permite la visualización 360 grados del comportamiento de la prescripción de la Incapacidad Temporal de Trabajo (ITT) a nivel nacional y la elaboración de tableros que faciliten el análisis de las causas que inciden en la no resolución de los casos en los tiempos estimados.

La actualización de las Guías de ITT para el primer nivel de atención obedece al objetivo de homologar la prescripción de días de ITT, para coadyuvar a la contención del gasto en materia de subsidios y a lograr la reincorporación de las personas trabajadoras a través del otorgamiento de una atención médica más oportuna.

A junio de 2024, la estrategia se encuentra en desarrollo y evaluación, por lo que se espera que continúe así durante el periodo de julio a septiembre de 2024.

Nueva norma de Incapacidades Temporales para el Trabajo

En 2024 se aprobó y registró en el Catálogo Normativo Institucional el documento que coadyuvará en la prescripción adecuada del certificado de ITT, tanto en su indicación como en su duración; lo que busca garantizar un manejo responsable de este recurso de protección social, con el objetivo de beneficiar a la población derechohabiente, optimizando los recursos de manera congruente para un gasto razonable de los recursos destinados a las prestaciones en dinero.

Estrategia prioritaria 4.5 “fortalecer la gestión eficiente de las prestaciones económicas para la protección de riesgos financieros”

Mi Pensión Digital

El aplicativo de Mi Pensión Digital constituye uno de los mayores esfuerzos de simplificación y digitalización en el trámite de otorgamiento de pensiones por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (CEAV). Este servicio evolucionó derivado de la reforma a la LSS en diciembre de 2020, por lo que a partir de ésta y al cierre de junio de 2024 se emitieron 1.2 millones de resoluciones, de las cuales se otorgaron 958.2 mil pensiones, distribuidas de la siguiente forma: 884.4 mil de Régimen-73 y 73.8 mil de Régimen-97. Asimismo, se realizaron cerca de 284 mil negativas de pensión.

Al cierre de septiembre de 2024 se estima emitir 1.33 millones de resoluciones, de las cuales se otorgarán 1.02 mil pensiones, distribuidas de la siguiente forma: 947 mil de Régimen-73 y 79 mil de Régimen-97. Asimismo, se prevé realizar cerca de 304 mil negativas de pensión.

Pago a pensionados en el extranjero

Con una labor de contacto permanente con cada pensionado que radica en el extranjero para lograr el éxito del nuevo modelo de operación, a partir de enero 2022 el 100% de las pensiones se pagan por transferencia electrónica; para junio de 2024, se reportan 472 personas pensionadas, con un valor de nómina emitida de 3.5 mdp, con estimación de 478 personas y 3.7 mdp a septiembre de 2024.

Tu Préstamo Fácil y Seguro

Desde la implementación del servicio digital Tu Préstamo Fácil y Seguro en agosto de 2021 y hasta junio 2024, se otorgaron casi 542.8 mil préstamos a personas pensionada. De éstos, 436.8 mil corresponden a préstamos nuevos, 54 mil a renovaciones (con mejores condiciones en tasa de interés y garantías para las personas pensionadas que reciben un préstamo dentro de la misma entidad financiera) y 49.3 mil a compras de cartera (mejores condiciones con otra entidad financiera). En agosto de 2023, se realizó la renovación del Convenio de Colaboración entre el IMSS y entidades financieras y se logró una mejora del proceso al promover el inicio de la solicitud de préstamo sólo por la autogestión de la persona pensionada, con lo que se eliminó la figura de promotor.

En cifras estimadas a septiembre de 2024 se prevé otorgar 580.4 mil préstamos a personas pensionadas, de los que 466.8 mil corresponderán a préstamos nuevos, 54.9 mil a renovaciones y 55.2 mil a compras de cartera.

Estrategia prioritaria 4.6 “impulsar y gestionar programas de cultura física, deporte y desarrollo cultural, de acuerdo con las prioridades y necesidades de la población”

Desarrollo cultural

En materia de desarrollo cultural se implementaron programas que facilitan el acceso a la cultura, como cursos de teatro, danza, música, artes plásticas, artesanías, baile de salón, exposiciones, fomento a la lectura, entre otros. Estas actividades, a junio de 2024, beneficiaron a 8,263,718 personas; al cierre de septiembre del mismo año, se prevé que ascienda a 9,090,090.

A través de la red de teatros del IMSS, se promueve la cultura como un factor de bienestar social; en los teatros cubiertos se llevaron a cabo actividades institucionales y presentaciones artísticas, en beneficio de 5,356,266 personas en 10,631 eventos (con estimación de 5,891,893 personas en 11,694 eventos al tercer trimestre de 2024). Respecto a los ingresos correspondiente a la comercialización de la red de teatros del IMSS, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 a julio de 2024, se obtuvo un monto de \$106,881,107 (con un estimado de \$113,503,786 a septiembre de 2024).

Inversión en equipamiento de los recintos culturales del IMSS, administrados por el Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS: Teatro de la Nación (FIDTEATROS), con cargo a los recursos financieros del Fideicomiso

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 a julio 2024, la inversión en equipamiento para el fortalecimiento de la red de teatros ascendió a 26.4 mdp (monto sin IVA), lo que representó un 25% de incremento con relación a la inversión de la anterior administración, la cual se ha enfocado preponderantemente en la dignificación de la infraestructura de los recintos del IMSS, para la reactivación de actividades

culturales, que afrontaron adversidades en la contingencia sanitaria de 2020, ocasionada por el virus del SARS-CoV2.

Con un estimado acumulado en el periodo del 1 de diciembre de 2018 a septiembre 2024, de inversión en equipamiento para el fortalecimiento de la red de teatros de 28.9 mdp (monto IVA), lo que representará un 26% de incremento con relación a la inversión de la anterior administración.

Programa Nacional de Activación Física para la Salud – IMSS (PNAFIS-IMSS)

El PNAFIS-IMSS fue concebido con el objetivo central el de impulsar la actividad física y el deporte, como un medio en la prevención y control de enfermedades, lo que contribuye a consolidar una política de salud integral. En los diferentes eventos deportivos, a junio de 2024 se dio atención a más de 44.4 millones de asistentes y competidores (con cifras estimadas de 45.4 millones al tercer trimestre de 2024), a través los distintos servicios de cultura física y deporte, los cuales se ofrecieron en los 35 OOAD. Los eventos de promoción incluyeron foros, carreras, jornadas, campañas y cursos, entre otros. Los diferentes eventos de competencia han considerado diversas disciplinas deportivas, tales como básquetbol, voleibol, fútbol, natación, atletismo, clavados, entre otras.

Colaboración para el fomento del deporte y la cultura física

Entre 2018 y 2024, el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS) ejerció recursos por poco más de 21 mdp (incluyendo IVA), derivados de convenios de colaboración suscritos con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y con la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Fortalecimiento de la operación del Sistema Nacional de Tiendas (SNT)

Dentro de las acciones realizadas para fortalecer el SNT se encuentran la depuración contable, el rediseño del proceso de vales de crédito y la depuración de la cuenta de vales en poder de las tiendas; como resultado, la recuperación de un monto de 40.5 mdp respecto de 43 mdp en total (94% de avance) y la identificación de mejoras en el manejo del enlace de vales de crédito. El margen de la utilidad bruta de las tiendas mejoró de 11.2% en 2019 a 15.3% en junio de 2024, el cual se estima permanecerá de julio a septiembre del mismo año. Se realizaron trabajos tendientes a la optimización de proveedores del SNT y del catálogo de productos, con el objetivo de mejorar el control de inventarios.

Mejora de la infraestructura en Centros Vacacionales (CV)

En el periodo de 2019 al primer semestre de 2024, se ejecutaron trabajos para la mejora de la infraestructura en CV. Con una inversión total de \$441,157,672 se obtuvo como resultado el nuevo servicio de recorridos en bicicleta, corriendo y caminando por el perímetro del CV La Trinidad. Asimismo, se remodeló una pista de alto rendimiento y un campo óptimo, tanto para la práctica de atletismo como para fútbol soccer.

Por otro lado, en el CV Malintzi se construyeron: cisterna, cuarto de máquinas, sistema de riego y gradas y diversos trabajos complementarios, mientras que en los CV Oaxtepec y Atlixco-Metepec, se recuperaron instalaciones dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

En los 4 Centros Vacacionales del IMSS en el rubro de adquisición de mobiliario, se invirtió un monto total de \$23,706,493 para lograr que la operación diaria y la oferta de servicios a los usuarios tuviera mejor calidad; con lo que se logró incrementar la cifra de usuarios atendidos, a pesar de que en 2018 y 2019 se continuaron con las reparaciones derivadas de los daños sufridos por el sismo de 2017, así como el cierre temporal de las instalaciones por COVID-19 durante más de un año. Para septiembre de 2024, ya se encuentran en operación las instalaciones intervenidas.

Impulso en Velatorios

Entre diciembre 2018 y junio 2024, se lograron acciones de mejora en los velatorios, con las medidas implementadas a través de los acuerdos de gestión que consideran, entre otras: Ayudas para Gastos de Funeral en Velatorios IMSS, las cuales, a partir de su implementación en agosto de 2020, se otorgaron 13,731 ayudas, lo que representa el 23% del total de finados en los Velatorios IMSS (con estimaciones al tercer trimestre de 2024 de 14,775 y 23% respectivamente); ampliación de horario para Ayudas de Gastos de

Funeral; contratación de 55 promotores del Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO) en los Velatorios IMSS para la nueva Previsión Funeraria en sus 2 modalidades, cuya comercialización generó nuevos ingresos acumulados por 43.1 mdp (con estimación de 44.8 mdp a septiembre de 2024). Se amplió el servicio de cremación con la adquisición de 6 equipos para velatorios y se aumentó al doble el servicio en comparación con el periodo anterior; la inversión fue de 12 mdp.

Adicionalmente, se adquirió equipo de refrigeración para 8 velatorios, 90 carrozas distribuidas en los 18 velatorios y se construyeron 3 inmuebles donde se instalaron 3 hornos crematorios en Torreón, Coahuila; Toluca, Estado de México; y Santiago de Querétaro, Querétaro. En el periodo de 2019 a junio de 2024 se tuvieron ingresos en los Velatorios IMSS por 137.8 mdp anuales en promedio; 11.8 mdp más por año, que en el periodo de 2012 a 2018; los cuales se prevé que incrementen de forma acumulada al mes de septiembre de 2024 en 144.8 mdp.

Quinto objetivo prioritario "Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad"

Estrategia prioritaria 5.1 "establecer los mecanismos necesarios para eliminar la corrupción y la impunidad, en todas sus formas, en los procesos institucionales"

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP)

Durante el periodo reportado, se atendieron los 49 compromisos y 15 indicadores del PNCCIMGP, cuyo cumplimiento se presentó ante la SHCP, el H. Consejo Técnico y el OICE en el IMSS. Al cierre de 2020, el cumplimiento en los compromisos fue del 86% y en los indicadores del 50%; en 2021 fue del 100% y del 80%; en 2022 fue del 96% y 74% y en 2023 del 100% y 74%; y para el primer semestre de 2024 del 100% y 71.5%, respectivamente; es de destacar que, con respecto de los indicadores que no se consideran en el porcentaje de avance, 2 son reportados por otras instancias y 2 no son aplicables; por lo que el cumplimiento atribuible para el Instituto es del 100%. Se estima, con base en ejercicios anteriores que, para el cierre del tercer trimestre de 2024, se tenga un cumplimiento acumulado del 100% en los compromisos y 68.3% para los indicadores.

Programa Institucional Anticorrupción y Buenas Prácticas (PIABP)

Como un esfuerzo institucional adicional a lo establecido en el PNCCIMGP y alineado a los objetivos en materia de combate a la corrupción contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el PIIMSS, en 2020, el H. Consejo Técnico aprobó el PIABP integrado por 16 estrategias, 110 líneas de acción y 18 indicadores, del cual, para el cierre de 2021, se obtuvo un 96% de cumplimiento de las líneas de acción. En 2022, se aprobó la actualización del PIABP integrado por 14 estrategias, 62 líneas de acción y 31 indicadores con un cumplimiento del 94% en las líneas de acción y del 88% en los indicadores. En 2023, las líneas de acción tuvieron un cumplimiento del 96% y los indicadores del 90%; y para el primer trimestre de 2024, del 95% y del 100%, respectivamente. Durante el mes de septiembre se presentarán al H. Consejo Técnico los resultados del segundo trimestre, mismos que están siendo integrados, por lo que se estima, con base en ejercicios anteriores que, para el cierre del tercer trimestre de 2024, se tenga un cumplimiento acumulado del 95.5% en las líneas de acción y 93.8% en los indicadores.

Transparencia Proactiva

El transparentar qué y cómo se compra en el IMSS es uno de los ejes fundamentales en materia de Transparencia Proactiva; por lo que el IMSS transmitió en vivo los procesos de contratación más relevantes a nivel central, a través del canal abierto de YouTube. De octubre de 2020 al 30 de junio del 2024, se transmitieron 201 procedimientos de contratación en 1,662 emisiones, con más de 158,687 visitas, en los que se asignaron más de 116,000 mdp, que representan el 94% del monto total ejercido en licitaciones públicas, adjudicaciones directas e invitaciones de cuando menos tres personas, realizadas en nivel central. Se estima a septiembre de 2024, la transmisión de un total de 204 procedimientos con un monto de más 118,000 mdp.

Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

El IMSS implementa el SCII, integrado por los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), de Administración de Riesgos (PTAR) y de Observaciones Recurrentes (POR). Los avances de estos programas se reportan al OICE en el IMSS y a la SFP, de los cuales se destaca que, de 2018 a 2023, el promedio de cumplimiento anual para Control Interno es del 93.3% y Administración de Riesgos del 93.2%.

El POR se implementó a partir de 2019 para atender la recurrencia de observaciones realizadas por los entes fiscalizadores, a través del establecimiento de acciones de mejora y acompañar su evolución; el porcentaje de cumplimiento anual del programa pasó del 56% en ese año, al 98% en 2023, lo que implica una mejora del 75%. En 2024, se tiene programado que tanto el PTCI, el PTAR y el POR, al tercer trimestre del año, alcancen un porcentaje de cumplimiento del 78%, del 81% y 75%, respectivamente.

Asimismo, de 2018 a 2024, se han capacitado a más de 14,400 personas servidoras públicas en esta materia y se desarrollaron 2 cursos para el Sistema Institucional de Capacitación Virtual (SICAVI) denominados: Evidencia e Indicadores y Administración de Riesgos, para reforzar conocimientos de las personas que integran el SCII del IMSS. La implementación del SCII contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Estrategia prioritaria 5.2 "generar acciones para procurar el gasto eficiente y reforzar los mecanismos de compra de medicamentos e insumos para la salud"

Mejoramiento del abasto de medicamentos e insumos médicos

1. Implementación de la estrategia de operadores logísticos

Durante la presente administración, el Gobierno Federal implementó como estrategia la consolidación de las necesidades de bienes terapéuticos del sector salud por lo que, en el segundo semestre de 2019, se incluyó el esquema de distribución de bienes terapéuticos por medio de los operadores logísticos, cuya finalidad principal es reducir costos y garantizar la continuidad de los servicios de salud.

La implementación de esa estrategia se mantendrá de forma ininterrumpida durante el periodo del 16 de agosto de 2019 al 30 de septiembre de 2024, lo que permite dar continuidad a la operación diaria de las unidades médicas y administrativas que forman parte del IMSS, traducándose en una atención continua y oportuna para la población derechohabiente que recibe atención médica o requiere algún servicio en el Instituto.

Bajo este esquema, durante 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y el primer semestre de 2024, se entregaron 99,920,169; 251,687,454; 272,297,275; 349,111,775; 129,351,934; y, 152,290,904 piezas, respectivamente; y, durante el tercer trimestre de 2024, se estima se entreguen 28,644,848 piezas, con lo que se consolidará la entrega total de 1,283,304,359 piezas.

2. Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos

Los Centros Automatizados de Distribución de Insumos Terapéuticos (CADIT) ubicados en las 25 UMAE, permiten la distribución de medicamentos en dosis unitarias identificadas por paciente-cama-servicio con el fin de brindar atención terapéutica personalizada a pacientes en hospitalización. Este servicio reduce el tiempo de respuesta del personal médico y enfermería, debido a que la dispersión de medicamentos se realiza a través de un sistema neumático instalado a lo largo de la infraestructura hospitalaria.

Previo a la implementación del modelo en 2012, la variación promedio del gasto era del 8.6% y durante el periodo de 2018 al 30 de junio de 2024 fue de 9.2%, lo que estima una contención aproximada del gasto por 11,939.2 mdp, derivado de la disminución de sobredotación y merma de medicamentos; reducción de los tiempos de traslado interhospitalario de medicamentos lo que garantiza la oportunidad de surtimiento; optimización de procesos de almacenamiento, distribución y dotación; conocimiento de la trazabilidad en la cadena de suministro; y el suministro de dosis personalizadas las 24 horas de los 365 días del año. Al 30 de septiembre de 2024, se pronostica que la variación promedio del gasto sea de 7.29% y se estima una contención del gasto de 13,347.8 mdp.

3. Implementación de los Comités Locales de Abasto

En 2021, se creó un grupo multidisciplinario de trabajo para dar seguimiento al abasto de medicamentos en cada OOAD y UMAE con el objetivo de incrementar los niveles de surtimiento de recetas, denominado en una primer instancia Comité de Abasto y posteriormente

Grupo Específico para el Abasto de Insumos Médicos (GEAIM). A través de los cuales, se logró el seguimiento conjunto con las áreas médicas y administrativas de la revisión e integración constante de los Consumos Promedio Mensuales (CPM) de los OOAD; el análisis de claves con sub y sobre consumo; la consolidación de sustituciones terapéuticas; la disminución de la compra emergente; y el traspaso con las diferentes representaciones del IMSS.

Las acciones referidas, van encaminadas a la mejora en el Índice de Atención de Recetas en las diferentes representaciones del IMSS. De diciembre 2021 a febrero de 2024, se llevaron a cabo 6,140 sesiones del Comité, de las cuales 4,170 corresponden a los OOAD y 1,970 a las UMAE.

Al corte del 30 de junio 2024, el GEAIM ha celebrado 12 sesiones y se tiene programado celebrar 6 sesiones más durante el tercer trimestre.

4. Mejoramiento de la Red Nacional de Centros de Almacenamiento

Durante 2022, a través del Programa Integral de Mejora de Almacenes Institucionales, se asignaron 389.17 mdp para atender 28 unidades almacenarias. Al final del periodo reportado, se realizaron acciones de obra civil en 27 almacenes por 355.2 mdp, incluyendo: techumbres, instalación eléctrica, iluminación, protección de postes y vigas, muros, pisos epóxicos, sistema de drenaje, barda perimetral, sistema de combate de incendios fijo, sistema de combate de incendios móvil, sensores detectores de humo, sistema de alarma y señalización. Para el año 2023, se llevó a cabo la segunda etapa del Programa y se ejecutó con una asignación de 242.9 mdp para la atención en 7 OOAD y 19 UMAE.

En el segundo semestre de 2022, se ejecutó el programa de inversión denominado Renovación de la Plantilla de Montacargas, adquiriéndose 56 equipos de montacargas eléctricos, con una inversión de 90.3 mdp en beneficio de 37 almacenes, en 36 OOAD y en el Almacén de Red de Frío de nivel central. La distribución de los equipos se realizó conforme a la detección de necesidades de cada OOAD.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre 2024, se llevó a cabo el procedimiento de contratación para la adquisición de 80 Montacargas Eléctricos Etapa 2, por un monto adjudicado de \$118,389,180 (IVA incluido), con la que serán beneficiados 36 almacenes institucionales en 34 OOAD, el almacén de red de frío y la UMAE CMN. Siglo XXI. La entrega de los equipos se ha programado para concluirse durante agosto de 2024.

5. Abasto y suministro de medicamentos

El suministro de medicamentos e insumos para la salud es una labor que requiere de planeación, análisis, seguimiento y logística, para mantener óptimos los niveles de abastecimiento en cada una de las más de 1,400 farmacias de las unidades médicas, los almacenes de los OOAD y las UMAE.

Para garantizar el suministro de los inventarios se llevaron a cabo diferentes acciones como la adquisición consolidada de insumos médicos, traspasos entre almacenes, actualización del CPM y monitoreo diario de los niveles de consumo e inventario para realizar oportunamente el reaprovisionamiento y suministro. Se ampliaron las vigencias de los contratos existentes derivados de las licitaciones 2022 y se autorizaron compras locales para claves que no contaban con niveles óptimos de inventarios.

La cadena de suministro cuenta con la medición del Índice Nacional de Atención de Recetas, que vigila, de manera gráfica, que los insumos médicos se entreguen a la población derechohabiente de forma oportuna y suficiente.

6. Surtimiento de recetas

El Sistema de Abasto Institucional (SAI), permite la medición de la atención de las recetas suministradas a la población derechohabiente en cada una de las unidades médicas, además de detectar necesidades de reaprovisionamiento, surtimiento o dispensación de los insumos médicos en todo el país e implementar acciones específicas para atender las áreas de oportunidad detectadas.

En septiembre de 2022, se llevó a cabo la actualización tecnológica y virtualización de la infraestructura de la base de datos del SAI Delegacional (UMAE, Red fría, Central y OOAD) a un centro de datos nacional, lo que mitigó riesgos de daño o fallas físicas en servidores locales, e incrementó la seguridad, garantizando el respaldo de la información y el monitoreo en tiempo real. Estas acciones

posibilitan contar de información que permite la disposición en tiempo y forma, de medicamentos y material de curación, en los almacenes del Instituto.

Para el cierre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y al corte del 30 de junio 2024, el promedio mensual de recetas atendidas fue de 18.07, 18.60, 15.94, 16.40, 18.67, 20.06 y 7.20 millones, con un promedio acumulado de: 99.56%, 98.19%, 94.08%, 91.30%, 97.14%, 98.55% y 97.11%, respectivamente. Se proyecta al cierre de septiembre de 2024, un promedio mensual de recetas atendidas del 21.20 millones de recetas y un promedio acumulado de 98.91%.

Es importante destacar que a pesar de que la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 provocó escasez en la materia prima para la elaboración de medicamentos y suministro de insumos para la salud, el IMSS surtió en 2020 un total de 191.3 millones de recetas, con un promedio mensual de 15.94 millones, lo que representa un promedio anual de 94.08% de atención, un total de 524 mil recetas en promedio al día.

Estrategia prioritaria 5.3 "crear mecanismos que promuevan la adecuada incorporación de derechohabientes al Instituto y la optimización de la recaudación y la fiscalización"

Plataforma DataDIR

La plataforma DataDIR, es una herramienta que desde 2022 apoya a los OOAD, de manera sencilla, gráfica e interactiva, en la supervisión y seguimiento de su operación en materia de incorporación y recaudación, que permite comparar los resultados por Subdelegación durante los últimos 15 años, analizar la evolución del cumplimiento de las metas establecidas, así como conocer la información de inversiones en la entidad y los reportes gerenciales, entre otros datos. De enero de 2023 a junio de 2024, DataDIR registró 22,775 visitas únicas, asociadas a la creación de 449 cuentas de usuario, de las cuales 47 han sido asignadas a personal del nivel central y 402 a usuarios de OOAD. De julio a septiembre de 2024 se estima contar con 5,621 visitas únicas, para un acumulado de 28,396 visitas únicas. Esta herramienta contribuye a la toma de decisiones en materia de recaudación a través del análisis de datos a nivel de Subdelegación.

Aplicativos de control gerencial y operativo en materia de fiscalización y cobranza

Con el uso de herramientas de inteligencia de datos se consolidó el Modelo Integral de Fiscalización orientado a fragmentar y combatir complejos esquemas de evasión y elusión fiscal, los cuales afectan a las personas trabajadoras, a las empresas y al gobierno federal. A junio de 2024, se celebraron 19 convenios de intercambio de información fiscal y administrativa con gobiernos estatales y 13 con diversas dependencias y entes públicos para robustecer los modelos de riesgos. De julio a septiembre de 2024, se estima que se formalicen 7 convenios de intercambio de información fiscal y administrativa, así como 1 convenio modificatorio con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

1. Control de la Cartera

El Sistema de Apoyo para la Cobranza (SAC), es una herramienta que permite dar seguimiento a las incidencias de cobranza reportadas por los OOAD en el Sistema de Cobranza, por medio de diversos aplicativos, entre los que destacan:

Notificación Consolidada, que permite la notificación de los créditos por patrón, consistente en la estandarización y automatización de los procesos de cobranza, para notificarlos en un solo acto. Entre 2020 y junio de 2024, se redujo la antigüedad promedio de los créditos por notificar de 109 a 24 días; se estima que, para septiembre 2024, se reduzca la antigüedad promedio de los créditos por notificar de 109 a 16 días. Durante 2022, se notificaron a 1,023,719 patrones con un total de 28,824.7 mdp; en 2023, a 961,001 patrones con un total de 27,728 mdp; y, de enero a junio de 2024, a 608,291 patrones con un importe de 22,891 mdp; con ello se logró reducir el número de patrones, créditos e importes por notificar en 79%, 74% y 85% respectivamente. De julio a septiembre de 2024, se estima que se notificarán a 306,209 patrones con un total de 12,147 mdp, para llegar un acumulado de 914,500 patrones notificados, con un importe de 35,038 mdp y lograr reducir el número de patrones, créditos e importes por notificar en 80%, 77% y 88% respectivamente.

Detección Alternativa de Domicilios, que permite consultar los diferentes domicilios de un patrón registrados en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE); sin necesidad de que el personal institucional se desplace a las entidades. De enero a junio de 2024, se generaron 73,380 reportes del aplicativo y se estima que, al cierre de septiembre de 2024, se generarán 122,159 reportes.

COIN-31, que permite la administración de la cartera del Procedimiento Administrativo de Ejecución en su inicio, mediante la aplicación de un algoritmo de antigüedad e importe. En marzo de 2022, se comunicó el inicio de actividades del aplicativo COIN-31, adeudos en la Incidencia 31, dentro del plazo establecido de 37 días, según el Informe Básico de la Cobranza. A diciembre de 2022, la citada incidencia contaba con 203,600 créditos en su cartera, con antigüedad promedio de 54 días. Al cierre de junio de 2024, la antigüedad promedio de los 217,982 créditos que se encuentran en la incidencia 31 es de 24 días. Con base en la tendencia mostrada en los resultados a nivel nacional en los últimos meses, así como lo observado respecto del mismo período del ejercicio anterior, se estima viable que, para septiembre de 2024, la antigüedad promedio de la incidencia 31 oscile sobre los 21 días.

2. Modelo Integral de Fiscalización

El Sistema de Seguimiento Integral para el Control de Actos de Fiscalización (SICAF) permite estandarizar, sistematizar y automatizar la función de auditoría, mediante el seguimiento electrónico y de punta a punta de los actos de fiscalización, con lo que se propicia también la corrección fiscal mediante la emisión de actos con métodos ágiles. De 2020 a 2023 se logró incrementar en casi 20 puntos porcentuales la eficacia de los actos de fiscalización y, a junio de 2024, el incremento es de 16 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021. Derivado de este logro, en 2021 y 2022 se tuvo un superávit de 11% en el cumplimiento de la meta de recaudación con 2,051 mdp y 2,113 mdp recaudados, respectivamente; en 2023 del 9% con 2,427 mdp recaudados; y, a junio de 2024 se han recaudado 1,141 mdp. A septiembre de 2024, se calcula lograr un superávit del 7% con 2,014 mdp recaudados.

La Corrección Patronal es un proceso de regularización patronal que tiene implementados controles para el desahogo del trámite en las subdelegaciones, al incorporarlo dentro del SICAF. Desde su sistematización, se generaron: 9,579 folios en 2021; 9,430 folios en 2022; 9,590 folios en 2023; 4,876 folios en el periodo enero a junio de 2024; y, para el cierre de septiembre de 2024 se estima contar con 7,288 folios.

Asimismo, el 31 de octubre de 2022, se incorporó en la herramienta SICAF el módulo de Gestión de Cobro de Créditos de Auditoría (GECOCA), que permite administrar de manera eficiente la cartera de créditos fiscales de auditoría, con el objetivo de promover su recuperación, a través de procesos transversales de las áreas de fiscalización, cobranza y jurídico. Derivado de lo anterior, de noviembre de 2022 a junio de 2024, se logró disminuir en casi 33 mil la emisión de créditos de auditoría y se estima que a septiembre de 2024 se disminuyan en 36 mil el número de créditos.

3. Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC)

Esta herramienta es obligatoria desde 2017 para el cumplimiento de las obligaciones de patrones o sujetos obligados que se dedican de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción. En 2019, para SIROC patronal se realizaron 138,502 registros de obra; en 2020, 121,116 registros; en 2021, 145,114 registros; en 2022, 153,730; en 2023, 162,854 registros; y, al 30 de junio de 2024, 82,825 registros de obra, con lo que los patrones dieron cumplimiento a su obligación. Se tiene un estimado de 126,825 registros de obras para el 30 de septiembre de 2024.

En enero de 2022, se puso en producción la fase 2 del SIROC, con la cual se tiene un control sistematizado de los procesos de censo, detección y promociones para fortalecer de forma estratégica las actividades de comprobación, por lo que, en ese mismo año, se registraron 42,643 promociones de Obras Omisas de Construcción (POOC) y 36,323 promociones de Registro de Terminación de Obra (PRTO); en 2023 se registraron 49,282 POOC y 42,590 PRTO; y, al 30 de junio de 2024 se registraron 25,508 POOC y 19,565 PRTO; para el acumulado al 30 de septiembre de 2024 se tiene un estimado de 37,508 POOC y 28,965 PRTO, lo que da cuenta de la presencia fiscalizadora indirecta del Instituto.

4. Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS)

Mediante este sistema desde 2018, los patrones cumplen con las obligaciones patronales en materia de seguridad social con relación al dictamen del cumplimiento de obligaciones derivadas de la LSS, por lo que entre 2019 y 2023, se recibió un acumulado de 76,964 dictámenes electrónicos tanto de patrones obligados como voluntarios. Cabe mencionar que, en 2022 este sistema se modificó, en cumplimiento a la reforma laboral, lo que implicó el trabajo conjunto entre la autoridad y los colegios de contaduría pública organizada. De enero a junio de 2024, se recibieron 16,065 avisos de dictámenes correspondientes al ejercicio 2023, los dictámenes de estos avisos, estimados en aproximadamente 15,900, se recibirán a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Fortalecimientos y Mejoras Operativas, de desempeño y modernización en materia de incorporación y recaudación

1. Buzón IMSS

En agosto de 2020 se puso en operación el Buzón IMSS, como un canal de comunicación totalmente en línea, rápido y seguro, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. A través de este medio, el Instituto notifica sus actos o resoluciones para otorgar certeza jurídica a los mismos; mientras que permite a los patrones o particulares la consulta oportuna de dichas resoluciones, así como realizar solicitudes, trámites o autorizaciones sin necesidad de acudir a las oficinas del IMSS.

Al cierre de junio de 2024, se realizaron 36,781 notificaciones electrónicas de resoluciones de Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo; se publicaron 4,093,555 propuestas de pago; 1,082,990 comunicados y se pusieron en operación los trámites relacionados con la opinión de cumplimiento IMSS para: 1) autorizar a terceros su consulta, 2) autorizar su consulta pública en el portal IMSS, 3) realizar la consulta de terceros, y 4) realizar la consulta por el titular con un total de 162,209 trámites recibidos. El 7 de junio de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma la LSS en materia de herramientas digitales para trámites, en el cual se establece el esquema obligatorio para el uso del Buzón IMSS. Considerando el comportamiento histórico, al cierre de septiembre de 2024, se estiman 36,785 notificaciones electrónicas de resoluciones de Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo; 4,600,787 propuestas de pago y 1,124,845 comunicados.

2. Convenio simplificado

En mayo de 2019 se publicó el Acuerdo que autoriza la dispensa de la obligación de garantizar el interés fiscal, lo que permite a patrones con problemas de liquidez celebrar convenios de pago a plazos en forma diferida o en parcialidades. Con la emergencia sanitaria, de abril a junio de 2021, se puso a disposición la posibilidad de suscribir convenios de pago a plazo de manera simplificada, mediante solicitud por correo electrónico, sin necesidad de garantizar el interés fiscal.

En agosto de 2023, se puso en marcha del Sistema de Convenios y Garantías, con el cual se realiza el trámite en línea, y se transparente y facilita la suscripción de convenios de pago a plazos. Al cierre de junio de 2024, este sistema registró la atención de 669 convenios formalizados; lo que representa un importe de 49.2 mdp, 134 solicitudes en trámite y 138 solicitudes desistidas por los patrones. Considerando el promedio mensual de convenios formalizados a través de la plataforma de convenios, se estima que al mes de septiembre se observen 1,003 convenios por un importe de 78.2 mdp.

Participación del IMSS en la Reforma en materia de Subcontratación Laboral

Con motivo de la reforma publicada en abril de 2021, en el DOF, el Instituto realizó diferentes acciones:

1. Web Services IMSS-STPS

En mayo de 2021, el Instituto habilitó en el portal del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados o Ejecutor de Obras Especializadas (REPSE) un servicio en línea mediante un web service, con el objetivo de que la STPS verificara de primera mano que el contratista prestador de servicio o ejecutor de obra especializados estaba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social para otorgar dicho registro. Con esta implementación, de junio 2021 a junio de 2024, se obtuvo una recaudación por 424 mdp de los particulares que, para continuar su trámite, tuvieron que regularizarse en sus obligaciones en materia de seguridad social.

En este sentido, de junio 2021 a septiembre de 2024, se estima una recaudación total por 427 mdp de los particulares que, para continuar su trámite, tendrán que regularizarse en sus obligaciones en materia de seguridad social.

2. Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE)

En agosto de 2021, el Instituto inició este sistema con la finalidad de facilitar a los contratistas el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 15 A de la LSS de informar los contratos celebrados en el cuatrimestre, así como ofrecer datos a las áreas de fiscalización del IMSS y a otras dependencias con las que se tienen celebrados convenios de intercambio de información. A junio de 2024, el aplicativo ICSOE tiene 1,048,509 informativas vigentes presentadas por 159,289 contratistas únicos, mediante las que reportaron 1,711,215 contratos. Los contratos involucran 125,036 contratantes únicos y 25,567,102 de trabajadores (5,280,141 son únicos, con base en el número de seguridad social).

3. Sustitución patronal por subcontratación

En abril de 2021, el Instituto habilitó un procedimiento simplificado para aquellos patrones que absorbieron a trabajadores que estaban contratados bajo esquemas de subcontratación laboral, mediante el trámite de "sustitución patronal por subcontratación", con el cual se redujo a la mitad el número de requisitos y se privilegió el uso de medios digitales, con la finalidad de facilitar su presentación al sector patronal y evitar desplazamientos a las Subdelegaciones, el cual estuvo vigente hasta septiembre de 2021. Durante dicho periodo, se recibieron 13,478 trámites en línea y 3,522 presenciales.

4. Cédula de Información de Clasificación de Empresas (CICE)

La CICE es una herramienta que permite al Instituto analizar las migraciones de trabajadores derivadas de la reforma y la clasificación en el Seguro de Riesgos de Trabajo en una vista simplificada, así como, dar seguimiento para verificar que se cumplan con las obligaciones de la reforma y garantizar que los patrones coticen con la fracción, clase y primas correctas en el Seguro de Riesgos de Trabajo.

En 2023, se consolida el proceso de regularización para los patrones que migraron trabajadores sin presentar trámite de sustitución patronal derivado de la reforma, y a través del aplicativo CICE, se lleva un control de los folios de las invitaciones que se emiten a estos patrones. Asimismo, se lleva un control y seguimiento de los patrones que sí presentaron trámite, para determinar si la clase, fracción y prima que declararon en la sustitución fue la correcta, a fin de identificar y validar aquellos casos en los que se va a emitir resolución de rectificación a los patrones y verificar la interposición de un medio de defensa.

Por lo que hace a las migraciones de trabajadores sin trámite, se analizaron 3,828 casos, a fin de identificar si se trataba de empresas que contaban con esquemas de subcontratación laboral, que debían comunicar una sustitución patronal. Respecto de los patrones que presentaron trámite de sustitución patronal por subcontratación, se analizaron 12,203 casos. A septiembre de 2024, se estima analizar 3,903 casos de migración de trabajadores sin trámite y 12,462 casos de patrones que presentan trámite de sustitución patronal por subcontratación.

Control indirecto de obligaciones

1. Opinión de Cumplimiento (obtenida por terceros, ya sean entes públicos o privados)

La Opinión de Cumplimiento es un dictamen que emite el IMSS sobre el estatus fiscal de cumplimiento de obligaciones de un patrón o sujeto obligado, emitido en tiempo real con base en la información proveniente de los registros administrativos. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación permite que los entes públicos y del sector privado coadyuven en el cumplimiento espontáneo de las obligaciones patronales en materia de seguridad social y evitar todo tipo de simulaciones. Durante 2023, se emitieron 3,365,566 de opiniones de cumplimiento a través de escritorio virtual y de enero a junio de 2024 se han emitido 2,194,038 opiniones, al cierre de septiembre de 2024 se estiman 3,402,047 de opiniones generadas. Adicionalmente, del cierre de 2018 a junio de 2024 se han celebrado 8 convenios con entes públicos para la consulta de la opinión de cumplimiento en línea a través de la herramienta del IMSS. Se estima que, a septiembre de 2024, se formalicen 6 convenios más en este rubro.

2. Reporte Personalizado de Cotización al IMSS (RPCI)

En febrero de 2021, se implementó el RPCI, un servicio digital que permite a 22 millones de personas trabajadoras afiliadas al IMSS dar seguimiento a sus cotizaciones e historial laboral del último mes, de manera automática y desde su celular. Desde su implementación y hasta el cierre de junio de 2024, se habían inscrito 3,469,735 de personas al RPCI, quienes recibieron de manera automática su reporte a través de la aplicación de IMSS Digital. De estas personas, el 65% estaban vigentes; 9% pertenecían a alguna institución pública; 4% contaban con más de un puesto de trabajo; y 4 de cada 10 eran mujeres. Cada una de estas personas representan un "auditor" del cumplimiento patronal. Al cierre de septiembre de 2024, se estima contar con 3,750,000 personas inscritas.

Criterios orientativos avalados por el H. Consejo Técnico

Con el objeto de promover la defensa del derecho a la cobertura de seguridad social, el H. Consejo Técnico aprobó mediante acuerdos, disposiciones en las que se incluyó la emisión de criterios orientativos por parte del IMSS para ofrecer certeza a empleadores sobre la interpretación de disposiciones legales en materia de seguridad social; esto para fomentar y dar mayor transparencia a los actos del IMSS en su carácter de autoridad y mejorar sus capacidades de gestión, en beneficio de las personas trabajadoras y sus familias.

En mayo y junio de 2023, se aprobaron los criterios: i) a efecto de orientar a patrones o sujetos obligados respecto de la exclusión del concepto de aportaciones a fondos de planes de pensiones en la integración del salario base de cotización, regulado en la fracción VIII del artículo 27 de la LSS y ii) a efecto de orientar a patrones o sujetos obligados respecto de las exclusiones como integrantes del salario base de cotización, de los pagos que exceden el monto máximo de la participación de las personas trabajadoras en las utilidades de las empresas y los pagos realizados por concepto de bono de productividad o de cualquier otra naturaleza conforme al artículo 27 de la LSS.

En febrero de 2024, se aprobó el criterio referente a la precisión de que las prestaciones en materia de teletrabajo derivadas de obligaciones patronales de proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo, así como de asumir los costos derivados de la citada modalidad de trabajo especial incluyendo, en su caso, el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad, no forman parte de los conceptos que integran el salario base de cotización. Adicionalmente, en junio de 2024 se aprobó por el H. Consejo Técnico, el criterio en materia de alimentación y habitación, por el que se precisa que sólo se podrán exceptuar las prestaciones de alimentación y habitación del salario base de cotización cuando hayan sido entregadas a la persona trabajadora en especie y de forma onerosa. Se estima que, de julio a septiembre de 2024, se emita 1 criterio más.

Incremento en la recaudación de cuotas obrero-patronales

En su comparación anual, entre 2018 y 2023 los ingresos obrero-patronales se incrementaron 58.8% nominal y 23.2% real. A junio de 2024, la recaudación continúa creciendo (6.6% real anual) como resultado de las 4 estrategias siguientes: ampliación de la base de personas aseguradas en el IMSS, simplificación administrativa y digitalización de trámites, control indirecto de obligaciones y vinculación con otras autoridades. Asimismo, esto responde a que, de noviembre de 2018 a junio de 2024, se ha generado una evolución favorable en el empleo con el registro de una variación de 9.1% en los puestos de trabajo con 1,861,518 de nuevas plazas de las cuales 97.5% corresponden a empleos permanentes, y en el salario real; cuya base de cotización aumentó 65.8% nominal y 26.1% real. A septiembre de 2024, los factores macroeconómicos permiten prever un cumplimiento en las metas de ingresos obrero-patronales por 423 mil mdp; 22.7 millones de puestos de trabajo; y, \$566.33 diarios de salario base de cotización.

Acciones coordinadas con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Servicio de Administración Tributaria e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

La coordinación con distintas dependencias gubernamentales en materia de intercambio de información ha fortalecido las actividades institucionales, a través de diversos esfuerzos de vinculación, como la generación de reglas para definir modelos de inteligencia mediante analítica de datos, que permite detectar esquemas de evasión; así como, la colaboración para la presentación de querrelas según la competencia de cada autoridad, y se vincula a empresas y personas físicas involucradas en los esquemas agresivos. Se

prevé que, a septiembre de 2024, se mantenga el seguimiento puntual de las revisiones en proceso, procurando la regularización de los patrones.

Estrategia prioritaria 5.4 “implementar los proyectos estratégicos en materia financiera que permitan el equilibrio de las finanzas institucionales”

Transferencia Recursos AFORE IMSS

En atención al artículo 302 de la LSS, relativo al derecho de la persona trabajadora o pensionada y, en su caso, sus beneficiarios a recibir los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; que prescribe en favor del Instituto a los 10 años de que sean exigibles, por lo que, al corte de junio de 2024, se identificaron 259,945 cuentas y no se prevé la variación de la cifra a septiembre 2024. A partir de la aprobación e implementación de la metodología, se realizaron 3 procesos de transferencia de recursos que, permitieron al IMSS recibir 946.1 mdp, para constituir una reserva por 466.2 mdp.

Incremento histórico de las reservas a más de 400 mil millones de pesos, así como la suficiencia financiera hasta el año 2037

Al cierre de 2018, el saldo contable de las reservas y Fondo Laboral alcanzó una suma de 215,535 mdp; el cual representó un incremento de 19% (34,415 mdp) respecto del año anterior; los intereses generados sumaron 15,778 mdp; superiores en un 18.9% (2,512 mdp); y, se acumularon 18,485 mdp por concepto de productos financieros contables, cifra 19.3% (2,945 mdp) superior.

Al cierre de 2019, dicho saldo alcanzó un valor de 278,182 mdp que significaron un aumento de 29% (62,647 mdp) respecto de 2018; los intereses generados fueron de 20,135 mdp, 28% superior (4,357 mdp); y, los productos financieros contables fueron 19% (3,579 mdp) superiores.

Al cierre de 2020, las reservas y Fondo Laboral alcanzaron un saldo de 317,614 mdp, con una tendencia creciente; lo que representó un aumento de 14.1% (39,431 mdp) respecto de 2019; los intereses obtenidos sumaron 21,633 mdp, cifra 7% mayor; y, por el lado de los productos financieros, estos sumaron 22,441 mdp lo que superó la meta en más de 370 mdp.

Al cierre de 2021, el saldo de las reservas y Fondo Laboral ascendió a 340,985 mdp, con un incremento de 7% (23,371 mdp), y los productos financieros contables llegaron a 23,538 mdp, superando la cifra en más de 1,090 mdp.

Al cierre de 2022, el saldo de las reservas y Fondo Laboral cerró en 360,003 mdp, un incremento de 6% (19,017 mdp). Los productos financieros alcanzaron un monto de 27,304 mdp, 16% más.

Al cierre de 2023, el saldo de las reservas y Fondo Laboral sumó 420,558 mdp, 17% más que en 2022. En productos financieros se acumularon 33,336 mdp, monto 22% mayor que el registrado al cierre del año previo.

Al cierre de junio de 2024, el saldo de las reservas y Fondo Laboral sumó 519,271 mdp, 16% más que en junio de 2023. En productos financieros se acumularon 21,142 mdp, monto 60% mayor que el registrado al cierre de junio del año previo. Se estima que, al cierre de septiembre 2024, el saldo de las reservas y Fondo Laboral sumen 518,180 mdp. 14% más que en septiembre 2023. En productos financieros se estima un acumulado de 30,788 mdp monto 29% mayor al registrado al cierre de septiembre del año previo.

La suma de la recaudación, los productos financieros generados por las inversiones financieras y las aportaciones de capital son los factores que impulsan el crecimiento de los saldos contables y los saldos de inversión de las reservas y Fondo Laboral del IMSS. Las proyecciones financieras estimadas para el periodo 2024 a 2053 consideran que el Instituto tendría suficiencia financiera para hacer frente a sus gastos hasta el 2037 con el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, la Reserva General Financiera y Actuarial, la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad, así como la que corresponde a la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados. Dicha estimación mantiene la suficiencia financiera respecto de la evaluación realizada con información al cierre de 2022.

Fortalecimiento del gobierno corporativo

En 2021 el H. Consejo Técnico del IMSS autorizó la inclusión de las figuras de Experto Independiente e Invitado permanente de la persona titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, en la integración de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) y, en 2022, la inclusión de un Segundo Experto Independiente; lo cual quedó establecido en el Manual de integración y funcionamiento de

ese órgano colegiado. Asimismo, en 2023, la CIF autorizó la inclusión de un tercero con el objeto de brindar servicios de asesoría económica y financiera a la Comisión para complementar y enriquecer el proceso de toma de decisiones de ese órgano de gobierno. Adicionalmente, en octubre de 2021 el H. Consejo Técnico aprobó la creación de la Comisión de Riesgos Financieros y Actuariales (CoRFA) que contempla una representación tripartita con participación de los sectores obrero, patronal y de la SHCP, lo que fortalece el gobierno corporativo del Instituto y favorece la implementación de mejores prácticas al institucionalizar la gestión de riesgos de inversión de las reservas, los riesgos actuariales vinculados con los eventos que pudieran vulnerar la situación financiera de los seguros que administra el IMSS, las metodologías relacionadas con el costeo institucional de los servicios sustantivos del Instituto, así como la evaluación del ámbito económico y financiero de insumos y servicios para la salud que se propongan. El Manual de la CoRFA prevé la presencia de 2 personas expertas independientes especializadas en riesgos financieros y actuariales, que generan opiniones y análisis objetivos con alta especialidad en el seno de esta Comisión, lo que enriquece la gestión de riesgos en el IMSS mediante la interacción directa entre la experiencia y el conocimiento práctico y especializado de sus integrantes.

Durante el primer semestre de 2024, la CoRFA celebró 3 sesiones: 1 ordinaria y 2 extraordinarias, en las que se aprobó la metodología para la estimación del presupuesto para la contratación de los seguros vinculados con los créditos hipotecarios y vinculados con la nómina de mando que forman parte del Programa de Aseguramiento Integral del IMSS. Asimismo, se instruyó someter a consideración y aprobación del H. Consejo Técnico la propuesta de Cuotas anuales del Seguro de Salud para la Familia aplicables a partir del 1 de marzo de 2024 y el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2023 – 2024.

En el periodo de julio a septiembre de 2024, se estima celebrar 2 sesiones ordinarias de la CoRFA para presentar el Informe Financiero y Actuarial al 31 de diciembre de 2023 y el seguimiento de riesgos financieros de inversión de los recursos financieros institucionales de diciembre de 2023 a julio de 2024.

Modernización del régimen de inversiones del IMSS

En 2021, con la actualización de las políticas y directrices de inversión de las reservas y del fondo laboral, el IMSS incrementó la duración de las Reservas Financieras y Actuariales (RFyA), y se aprobó la incursión en nuevos activos objeto de inversión: Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y mercancías a través de ETFs (Exchange Traded Funds, por sus siglas en inglés), sin recurrir a terceros. Asimismo, se aprobó el traspaso de instrumentos financieros entre las RFyA (de Gastos Médicos para Pensionados, de Seguro para Enfermedades y Maternidad, de Seguro de Invalidez y Vida, y de Seguro de Riesgos de Trabajo) y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), para buscar un mejor calce de activos y pasivos; tal operación se llevó a cabo en enero de 2022, por un importe de 45,051 mdp. El efecto en productos financieros por plusvalías realizadas a partir de dicho traspaso ascendió a 342 mdp.

En 2022, se aprobó la ampliación del límite de inversión en instrumentos de renta variable de las RFyA de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados y del Seguro de Enfermedades y Maternidad, y se aprobaron los regímenes de inversión de la RFyA del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 y de la Reserva correspondiente al artículo 302 de la LSS.

En 2023, se aprobó la actualización del régimen de inversión de los mandatos en la Subcuenta 2 del Fondo Laboral y se modificó el límite máximo para el seguimiento del tracking error. Posteriormente, se autorizó la ampliación del límite de efectivo, con vigencia de mayo a diciembre de 2023; en tanto que, en junio del mismo año, se aprobó la modificación del benchmark y, posteriormente en julio, un nuevo límite para el Valor en Riesgo de mercado, además de límites máximos para la ponderación por sector.

En marzo de 2024, se aprobó la actualización de los benchmarks y las referencias de mercado de los portafolios institucionales, además de autorizarse la ampliación temporal del límite de duración de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), de la Subcuenta 1 (RJPS1) del Fondo Laboral y de la Reserva correspondiente al artículo 302 de la LSS, hasta en tanto se actualizan sus límites en las políticas y directrices de inversión. Al 30 de junio de 2024, las Reservas Operativas, la Reserva correspondiente al artículo 302 de la LSS, además de las RFyA de Gastos Médicos para Pensionados, del Seguro de Enfermedades y Maternidad, del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y de los seguros de Invalidez y Vida y Riesgos de Trabajo, así como de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, registraron un desempeño inferior al de su benchmark; en tanto que la ROCF, la RGFA y de la RJPS1 del Fondo

Laboral obtuvieron un desempeño superior en comparación con sus benchmarks. Adicionalmente, la RGFA y la RJPS1 alcanzaron 0.87 y 0.93 años de duración, teniendo un límite de 1.1 años.

El desempeño que obtengan los portafolios institucionales entre julio y septiembre de 2024, en relación con sus respectivos benchmarks, dependerá del comportamiento de los mercados financieros y las variables macroeconómicas.

Abatimiento de Juicios Laborales

1. Procedimiento interno de conciliación que permite promover la solución pacífica de conflictos

Derivado de la entrada en vigor del Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la APF para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares (Decreto MASC), así como de la reforma de 2019 a la LFT, en los artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios, con las que surge la obligación de establecer instancias internas de conciliación para concluir el rezago de juicios y establecer los mecanismos alternativos de solución; en 2020 el Instituto emitió el Protocolo Interno para la Celebración de Convenios en Materia Laboral, en apego al acuerdo del H. Consejo Técnico 280/2004 que contiene la conveniencia para concluir litigios, sin agotar todos los procedimientos jurisdiccionales, encaminado a dar cumplimiento al mandato establecido en la antedicha reforma de aplicación y vigencia en el Instituto, para transigir los asuntos laborales cuya conciliación sea procedente, mismo que fue actualizado el 4 de agosto de 2021. Durante 2023 y 2024, el IMSS privilegió la conciliación en aquellos litigios que impliquen un riesgo para el mismo ante la Instancia Prejudicial en los Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral y se implementaron las disposiciones contenidas en el Protocolo antes referido. Durante el período de 2017 a 2019, únicamente se formalizaron 17 convenios, en contraste con los 2,446 convenios que se celebraron a nivel nacional bajo el amparo del Protocolo, durante el período de 2020 al 30 de junio de 2024, lo que disminuyó el pasivo contingente en 1,186 millones de pesos conforme a 1,886 convenios celebrados en Juntas Federales; 263 en Tribunales Laborales; y 297 en Centros de Conciliación. Se estima que, para el 30 de septiembre de 2024, se celebrarán 2,617 convenios a nivel nacional bajo el amparo del Protocolo, lo que disminuirá el pasivo contingente en aproximadamente 1,269 mdp conforme a: 2,018 convenios celebrados en Juntas Federales; 281 en Tribunales Laborales; y 318 en Centros de Conciliación.

2. Depuración de expedientes del archivo general de las Juntas de Conciliación

A partir de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024, se realizó la depuración de un total de 35,024 expedientes del archivo general de las Juntas de Conciliación para disminuir el pasivo contingente en 6,023 mdp y coadyuvar en mantener el equilibrio de las finanzas institucionales, a través de medidas que garanticen el óptimo empleo e inversión de los recursos. Al cierre de septiembre de 2024, se estima que las cifras reportadas no tendrán cambios, en virtud de que no se encuentra vigente algún programa de depuración de expedientes del archivo general.

Sexto objetivo prioritario "Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria"

Estrategia prioritaria 6.1 "desarrollar acciones que propicien la proximidad con la población derechohabiente y sus necesidades"

Estrategias de atención a grupos focalizados

1. Programa de atención a personas que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

En 2023, en el IMSS se atendieron 96,762 personas que viven con VIH. El 96% de las personas en tratamiento utiliza esquemas a base de inhibidores de integrasa en una sola tableta y el surtimiento es del 99% a nivel nacional. En 2021 se inició la Profilaxis Preexposición (PrEP) y se integraron 2,809 personas con prescripción farmacológica. En noviembre de 2023 se llevó a cabo, en colaboración con la CISS y la Fundación IMSS, el 2do. Congreso Internacional de VIH, impartido por profesores nacionales e internacionales y

organizaciones de la sociedad civil, que contó con 5,190 personas inscritas.

Al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo 33 sesiones del Grupo de Trabajo para la Atención de Personas que Viven con VIH, en el que se articulan acciones de manera coordinada, con el fin de atender oportunamente las necesidades de la población derechohabiente y asegurar la calidad de la atención. Se estima que al 30 septiembre 2024 se hayan realizado 45 sesiones.

A través de la herramienta digital ChatBot Atención VIHrtual, al 30 de junio de 2024, se recibieron 10,667 solicitudes para otorgamiento de citas, estudios de laboratorio y medicamentos. Asimismo, se atendieron 717 peticiones a través del correo electrónico atención.vih@imss.gob.mx y de la comunicación permanente sostenida con diversas organizaciones de la sociedad civil y personas activistas que representan a este sector de la población.

2. Programa de atención integral a personas que viven con hemofilia hereditaria

El IMSS brinda cobertura de tratamientos de hemofilia hereditaria a cerca del 40% de la población que tiene este padecimiento. En 2018 se otorgaba atención médica en 71 unidades a 2,500 personas que viven con hemofilia hereditaria y, a junio de 2024 se continuó en 80 unidades que brindan atención a 2,600 personas. Durante la pandemia por COVID-19, se propició un beneficio adicional con suministro de factores de la coagulación a domicilio. A partir de 2020, se implementó la estrategia preventiva con la aplicación de medicamentos innovadores de alta eficacia para condiciones clínicas muy específicas que, al 30 de junio de 2024 ha beneficiado a más de 130 derechohabientes que viven con hemofilia hereditaria A grave. Para septiembre 2024, se estima continuar con la implementación de la estrategia preventiva.

3. Centro de Referencia Estatal de Atención a niños, niñas y adolescentes con cáncer (OncoCREAN)

Los 36 Centros de Referencia Estatal de Atención de niños, niñas y adolescentes con cáncer, atienden en lugares cercanos a la residencia de la población, favorecen el diagnóstico e inicio de tratamiento oportuno y ofrecen tratamientos de vanguardia, como terapias dirigidas y medicina de precisión, a favor del incremento de su supervivencia. Del 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2024, se diagnosticaron 3,290 pacientes (proyección a septiembre 2024, 3,619) con oportunidad en el diagnóstico de 83% y oportunidad de inicio de tratamiento de 72% (proyección a septiembre 2024, 83% y 78% respectivamente). Asimismo, se implementó lo siguiente:

- Programa de acompañamiento emocional, desarrollado para pacientes pediátricos oncológicos que tiene como objetivo el promover la psicoeducación, habilidades de afrontamiento, apoyo socioemocional, que impacten en la calidad de vida y adherencia al tratamiento, para generar aceptación y adaptación positiva ante la enfermedad desde sus propios recursos; actualmente es implementado en 28 OncoCREAN.

- Grupo de Trabajo para la atención de pacientes pediátricos bajo tratamiento oncológico, fue creado en 2020 y al 30 de junio de 2024, se realizaron 146 sesiones en total, con una estimación a septiembre 2024 de 152 sesiones.

- Aplicación de Pacientes Oncológicos (APO), plataforma que permite contar con un registro de pacientes y monitorear el otorgamiento oportuno en tiempo y forma de tratamientos de quimioterapia para pacientes pediátricos. Hasta el 30 de junio de 2024 se encuentran registrados 5,159 pacientes pediátricos y 10,787 pacientes adultos. Para septiembre de 2024 se hace una estimación de 5,279 pacientes pediátricos y 11,201 pacientes adultos.

- Herramienta digital "Mi ChatONCOIMSS" y correo electrónico, permite informar a las personas usuarias sobre la atención de casos de abasto, atención médica, tecnología, Licencia 140 Bis y Banco de Sangre, así como casos de pacientes pediátricos bajo tratamiento oncológico.

A través del chat, correo electrónico y en las sesiones del Grupo de Trabajo, del 10 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2024 se han recibido 3,414 casos. Al 30 de septiembre del mismo año se hace una estimación de 3,637 casos.

4. Permiso digital para padres de menores con cáncer

A partir de la implementación del servicio digital, del 5 de junio de 2019 a junio de 2024, se otorgaron 22,375 licencias, lo que benefició a 2,057 padres y madres para habilitar la posibilidad de acompañar a sus hijos durante los procesos de atención de ese padecimiento; y, el importe asociado al total alcanza los 54.8 mdp. Se estima que, al tercer trimestre de 2024, se otorguen 24,604 licencias, beneficiando a 2,300 padres y madres; y, el importe asociado al total alcance los 58.4 mdp.

5. Política Institucional para la Atención de la Salud de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género

En 2023 se integró y publicó la primera Política Institucional para Grupos en Situación de Vulnerabilidad (PIGSV), autorizada por el H. Consejo Técnico, la cual contempla 5 subgrupos: 1. Niñas, niños y adolescentes con cáncer, 2. Mujeres embarazadas, personas gestantes y lactantes menores de 6 meses, 3. Personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana, 4. Personas mayores y 5. Personas con discapacidad. La aplicación de la PIGSV permitió la designación de 95 personas agentes de cambio en los 35 OOAD y en las 25 UMAE, las cuales capacitaron al personal de las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas (JSPM) y UMAE sobre la atención de la salud con enfoque de derechos humanos, logrando al 30 de junio 2024 un 69% de avance en las JSPM con evaluación promedio del 94% y 64% en UMAE con calificación promedio de 96%, para septiembre de 2024 se espera avance de 80% en las JSPM y 80% en UMAE. El 75% de las representaciones del IMSS ha adoptado la Política, colocándola como el primer documento institucional de esta índole para iniciar la incorporación de un enfoque de la salud como derecho humano.

Asimismo, a junio de 2024 se cuenta con 1,273 personas facilitadoras para la implementación operativa en las unidades médicas de primer y segundo nivel.

Respecto a la atención oportuna de las quejas ciudadanas, así como de las observaciones, recomendaciones y resoluciones de las autoridades y organismos competentes, se puede consultar el apartado VIII de este Informe, y/o la siguiente liga:

<http://www.imss.gob.mx/transparencia/recomendaciones-fp>

Estrategia prioritaria 6.2 "fomentar el buen trato como diferenciador en la prestación de los servicios institucionales"

Estándar de Competencia en materia de buen trato para el personal de atención y orientación a nivel nacional

En 2020 el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) reconoció al IMSS como una Entidad de Certificación y Evaluación (ECE), permitiéndole capacitar, diseñar, evaluar y certificar las competencias laborales de su personal con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

De esta manera, se desarrolló el Estándar de Competencia denominado "Atención al usuario basada en la cultura del buen trato"; publicado en el DOF en octubre de 2020, con el fin de mejorar la calidad en la atención y disminuir las quejas por maltrato en las unidades médicas y administrativas del Instituto, así como homologar la atención que se otorga a la población usuaria. A partir de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024, se han certificado 2,478 personas trabajadoras de las áreas de atención y orientación a nivel nacional, convirtiéndose el IMSS, en la primera entidad de la APF, en certificar en su totalidad al personal experto en su función. A septiembre de 2024, se proyecta tener un total de 2,522 personas trabajadoras certificadas.

1. Estrategia de Mejora en la Calidad de la Atención a la Derechohabiente a nivel nacional

En 2022 se diseñó en el Instituto la Estrategia de Mejora en la Calidad de la Atención a la Derechohabiente; de carácter transversal con líneas de acción específicas, a fin de fortalecer y priorizar la gestión de las peticiones presentadas por los usuarios a nivel nacional para evitar el ingreso de quejas. Los factores para implementarla son: 1) El fortalecimiento de la vinculación con las áreas médicas y administrativas a nivel desconcentrado para resolver de manera ágil y eficaz las peticiones de la población derechohabiente y usuaria; 2) La implementación de la estrategia "Más gestión y Menos Quejas" para priorizar las gestiones por encima de las quejas de servicio; y, 3) La actualización y homologación de los procesos y documentos normativos para garantizar la calidad de la atención a nivel nacional.

De enero 2022 a junio 2024, se realizaron 91 reuniones de trabajo en las unidades médicas que concentraron el mayor número de

quejas de servicio, quejas de maltrato y aquellas de mejora en los servicios institucionales, en las que se expuso un análisis estadístico y se establecieron acuerdos y compromisos con el personal directivo y cuerpo de gobierno para mejorar la calidad de la atención a la población derechohabiente y usuaria. Para septiembre de 2024 se tiene programada la realización de 4 reuniones de trabajo en unidades médicas para contar con un total de 95.

2. Tablero Estratégico de Quejas de Servicio

En 2021 se desarrolló un tablero estratégico de quejas de servicio en una plataforma tecnológica, para el monitoreo y visualización de información estratégica de las quejas presentadas por la derechohabiente y población usuaria, cuyo objetivo consiste en presentar a las personas titulares de los OOAD, UMAE y Direcciones Normativas de nivel central, información de las quejas relacionadas con los trámites y servicios que ofrece el Instituto, para la toma de decisiones y la propuesta de acciones para mejorar la atención oportuna e incrementar la satisfacción de las personas que acuden a recibir los servicios institucionales. En 2023 se recibieron 16,575 quejas de servicio, lo que representó una disminución de 52.4% respecto a 2022 y de 55.8% con relación a 2021. De enero a junio de 2024 se recibieron 5,523 quejas de servicio, lo que representó una disminución de 38.4% respecto al mismo periodo de 2023 y 74.6% menos que en 2022. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se continuarán implementando acciones que permitan mantener una tendencia a la baja de las quejas recibidas.

Estrategia "Iguales en derechos, nos unimos por la igualdad"

La estrategia tiene como objetivo institucionalizar acciones para incorporar la perspectiva de género, promover la igualdad, prevenir la discriminación y la violencia de género; se integra de diversos componentes relacionados con acciones de difusión y capacitación, como su eje principal las Personas Agentes Multiplicadoras (PAM), quienes de forma voluntaria y comprometida se suman a las actividades de los Días Naranja (día 25 de cada mes). Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se registraron 7,100 personas trabajadoras del Instituto como PAM, y se capacitaron 48,732 personas trabajadoras a través del curso en línea "Iguales en derechos nos unimos por la igualdad". Al 30 de septiembre de 2024, se estima contar con un registro de 7,194 personas trabajadoras del Instituto como PAM y se habrán capacitado 49,162 a través del curso en línea.

En el marco de los Días Naranja, se difunde información en redes sociales con los hashtags de la estrategia: #IgualesEnDerechos #IMSSySNTSSvsViolencia #DíaNaranja, entre otros, con lo que se lograron 111,148 interacciones. Además, se realizaron foros virtuales en los que se registraron 216,612 vistas en redes sociales institucionales y Microsoft Teams. La estrategia cuenta con diversos canales de comunicación: Micrositio en la intranet del IMSS que recibió a junio de 2024, 2,182 visitas, 2 grupos de WhatsApp, 1 grupo privado de Facebook, 1 grupo de Telegram y 1 cuenta de correo electrónico. Al 30 de septiembre de 2024, se estima lograr 115,175 interacciones y 274,202 vistas en redes sociales, así como 2,536 visitas al micrositio en la intranet del IMSS.

Asimismo, la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social impulsa acciones a través de los Comités Delegacionales Mixtos de Capacitación y Adiestramiento, las Subcomisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento y los Comités Locales Mixtos de Capacitación y Adiestramiento.

En septiembre de 2023, la estrategia recibió un certificado de mérito por fomentar buenas prácticas e innovación de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

Estrategia prioritaria 6.3 "promover la Transformación Digital del Instituto hacia un nuevo modelo integral de atención a la ciudadanía"

Ecosistema Digital en Salud

El proyecto de Ecosistema Digital en Salud permitió concretar un único punto de acceso en el que convergen los 3 niveles de atención médica y se unifican las funcionalidades y flujos de información de los diferentes aplicativos para apoyar en la atención médica a los pacientes, con lo que se contribuye a mejorar la calidad y cobertura de los servicios en salud otorgados a los derechohabientes y sus beneficiarios y a la población en general. El ecosistema cuenta con diversos módulos:

1. Expediente Clínico Electrónico. Al 30 de junio de 2024, se concluyó el despliegue en las unidades de segundo y tercer nivel del

Módulo de Consulta Externa del Expediente Clínico Electrónico, para beneficiar a la población derechohabiente y al personal de salud en los 35 OOAD, y cubrir 1,262 UMF de primer nivel (Sistema de Información de Medicina Familiar), 282 unidades de segundo nivel (Hospitales puros y Hospitales con Medicina Familiar), así como 33 unidades de tercer nivel (UMAE y complementarias), es decir, 315 unidades de segundo y tercer nivel, que representan el 100% de dichas unidades médicas, y dan servicio potencialmente a 52 millones de usuarios derechohabientes. En el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se tiene programado desplegar el sistema en 2 unidades médicas más de reciente implementación en el Instituto: HGR 2 en Ciudad Juárez, Chihuahua y HGZ 86 en Uruapan, Michoacán.

2. Historial Clínico. Permitió la integración de la información médica en los 3 niveles de atención incluyendo: consultar la nota médica; observar los resultados de laboratorio y las recetas previamente indicadas; así como las referencias y contra-referencias, e incapacidades otorgadas en las más de 1,500 unidades médicas del instituto. Lo que brinda certeza al médico respecto a los antecedentes del paciente, tratamientos previamente administrados y la evolución que ha tenido; para minimizar costos al evitar duplicidad de estudios de laboratorio y optimizar los tiempos de atención al paciente. Se encuentra en operación en la totalidad de los OOAD y unidades de los 3 niveles de atención, para la emisión y consulta de recetas, laboratorios, incapacidades, referencias y contra-referencias y notas médicas, con 6,881,605 consultas al 30 de junio de 2024 y se estima, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, alcanzar 769,512 consultas más. En este momento, se trabaja en la integración de información específica de hospitalización, urgencias y cirugía.

Como una evolución del Historial Clínico, se encuentra en proceso una solución de inteligencia artificial que recopilará datos de los pacientes, aprovechando el análisis semántico de notas médicas, diagnósticos anteriores y recetas, mediante lo cual se generará un resumen de indicadores clave para pacientes con enfermedades crónicas o aquellos en riesgo de desarrollarlas. La interfaz facilitará el envío de preguntas en lenguaje natural sobre el historial clínico del paciente y proporcionará respuestas también en lenguaje natural, incluyendo, en su caso, recomendaciones a partir de las fuentes aceptadas.

3. PHEDS Plataforma de Hospitalización. Esta herramienta integra el Expediente Clínico Electrónico estandarizado para el registro de la atención médica en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Quirófano en unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, lo que permite gestionar los procesos inherentes, así como la gestión de camas, para mejorar la trazabilidad de los pacientes en atención, misma que se encuentra en despliegue nacional. En diciembre de 2021, se inició el despliegue de esta plataforma y al 30 de junio de 2024, está operando en 320 de las unidades médicas alcanzado un 99% de su despliegue, y acumulando 2,125,924 ingresos hospitalarios, 635,326 cirugías y 2,906,608 ingresos a urgencias; asimismo se estima que, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024, se encuentre desplegado en 4 unidades más. Dentro de sus ventajas se destaca que evita errores y duplicidad de registros; registro de diagnósticos mediante clasificación internacional de enfermedades, 10va edición y procedimientos con clasificación internacional de enfermedades, 9na edición, incluyendo formatos institucionales, dando como resultado una mayor seguridad y confiabilidad de la información.

4. Banco de Sangre. La aplicación para Banco de Sangre permite agendar citas a personas pre-donadoras de sangre, desde cualquier dispositivo con Internet, para evitar traslados, filas y con ello aumentar la oportunidad en la atención, lo que permitió al IMSS la trazabilidad de cada una. Al 30 de junio de 2024, se tiene un acumulado de 1,748,355 citas registradas y una estimación de 135,266 citas a registrarse del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Estrategia prioritaria 6.4 "impulsar mecanismos de monitoreo, evaluación y mejora continua de los servicios de salud y sociales"

Sistema de Percepción Social del IMSS

Se encuentra integrado por los resultados de diversos estudios nacionales realizados a través de herramientas metodológicas cualitativas y cuantitativas, aplicadas a población usuaria de unidades médicas, administrativas y de bienestar social, así como a

personal del IMSS que brinda dichos servicios, tales como: Estudios Nacionales de Calidad (ENCAL) de la Atención del Servicio de Guardería del IMSS, Estudios Nacionales de Calidad de la Atención de los Servicios de Salud del IMSS, Encuestas Nacionales de Imagen institucional y la de Percepción de Medicina Preventiva, Encuesta de Calidad en Subdelegaciones, en los que se aplicó un enfoque de investigación integrativa, lo que permitió conocer la satisfacción de las personas con los servicios del IMSS y la calidad de los mismos. El sistema de percepción social no sólo recopila datos sobre las experiencias positivas, sino que también presta atención a las quejas, críticas y sugerencias. Esta retroalimentación es fundamental para realizar ajustes y mejoras en los servicios. Por primera ocasión en el IMSS, en 2022 se aplicó una encuesta a la población usuaria de las subdelegaciones con el fin de conocer sus opiniones sobre la calidad de la atención en éstas, de la que se obtuvo como resultado que 85.3% de las personas usuarias están muy satisfechas o satisfechas con la atención recibida y 92.6% califica como excelente o bueno el trato recibido. En los servicios médicos, el 81.6% de las personas usuarias están muy satisfechas o satisfechas con la atención médica; 89.9% considera que el trato recibido en la unidad médica fue excelente o bueno. En guarderías, en 2023 el 98% de las personas usuarias se consideran muy satisfechas o satisfechas; 99% de las personas usuarias considera que el trato que brinda el personal de la guardería es excelente o bueno. Derivado del análisis de resultados del ENCAL de los Servicios de Salud 2023 (aplicado en línea), se concluyó que el 55% de las personas que participaron están muy satisfechas o satisfechas con la atención recibida y 59% considera que recibió un trato excelente o bueno, asimismo, el 64% refiere haber recibido la totalidad de sus medicamentos.

De julio a septiembre de 2024, se tiene programada la aplicación de la ENCAL Servicios de Salud, ENCAL Guarderías, ENCAL Prestaciones Sociales, y, por primera vez, la Encuesta Nacional sobre la Estrategia de Salud, dirigida a población abierta.

Los resultados específicos se encuentran disponibles a través de la página web: <http://www.imss.gob.mx/encuesta-nacional>, así como en los Informes de Labores y Programa de Actividades (ILPA) de los periodos correspondientes.

Diagnóstico de la trayectoria del IMSS 1982-2018

Se realizó un estudio multidimensional e interdisciplinario de factores estructurales, internos y externos al IMSS, a lo largo de 36 años: de 1982 a 2018, que modificaron su orden normativo, estructural, organizacional y funcional, de bien público a empresa público-mercantil.

El análisis fue realizado a partir de información pública del Instituto, en 9 ejes: individualización, mercantilización, privatización, desincorporación, liberalización, desregulación, subcontratación, subrogación y afectación de derechos.

El estudio dio origen a un documento histórico analítico denominado: "IMSS: Horizonte del Bienestar Social para el México del Siglo XXI", mismo que forma parte de la colección publicada en 2023 en conmemoración del 80 aniversario del IMSS. Al 30 de junio, la publicación se encuentra disponible para su consulta en la liga: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/coleccion-80/L4-Horizonte-del-Bienestar-Social.pdf>. Las evidencias extraídas del estudio histórico constituyen insumos esenciales para la construcción de una planeación estratégica de transformación del IMSS en una ruta prospectiva encaminada a reconducir su orientación, a fin de privilegiar el bienestar de las personas, desde un enfoque público, solidario, universal, redistributivo y de garantía de derechos; para recolocar al IMSS fortalecido como institución de Estado y pilar de la seguridad social.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima se contar con un informe técnico con esquemas generales de los cambios normativos, estructurales, organizativos y funcionales en el IMSS de 2019 a 2024, así como de algunos de los impactos en el Instituto por las reformas estructurales respecto a la APF, la federalización de salud, y en materia salarial laboral.

Modelo Institucional para la Competitividad (MC)

La implementación del MC se robusteció durante la presente administración. De 2018 a junio 2024, se implementaron estrategias de mejora para el MC y el Premio IMSS a la Competitividad (PI), tales como la actualización del marco normativo, fortalecimiento de los procesos de evaluación y el rediseño de los procesos de competitividad. Los resultados de estas mejoras se reflejaron a partir de 2022 en el que se generaron 656 sesiones de asesoría personalizada vía remota; 13 acciones de formación distribuidas en habilidades gerenciales, técnicas y de compromiso con el servicio público y 9 evaluaciones externas a unidades implementadoras del MC; y, en 2023, fueron 718 sesiones de asesoría; 15 acciones de formación con 2,935 participantes, lo que resultó en el 76% de eficiencia terminal y 65 evaluaciones externas.

Al 30 de junio de 2024 se realizaron 352 sesiones de asesoría de 942 programadas, lo que representa un 37% de avance; se estima que para el 30 de septiembre de este año se lleven a cabo 582 asesorías. Iniciaron 14 de las 24 acciones de formación en competitividad previstas con 7,750 participaciones, incluyendo a personal asesor, evaluador y a aquellos involucrados e interesados en la implementación del MC en las distintas unidades del Instituto, con una eficiencia terminal del 92%. Con relación al programa de evaluaciones externas se realizaron 34 de las 72 evaluaciones programadas, que representa un 47% de avance respecto a lo programado, al 30 de septiembre de 2024, se estima tener un avance de 55 unidades evaluadas.

En 2019, 914 unidades implementaron el MC; 955 en 2020; 918 en 2021; 855 en 2022; 880 en 2023; y, 1,024 al corte de junio de 2024. Asimismo, en el marco del certamen PI, en 2019 se reconocieron 56 unidades; en 2020, 55; en 2021, 51; en 2022, 20; y, en 2023, 21. En cumplimiento a las actividades del PI, al cierre de septiembre de 2024 concluirá la etapa de Visita de Verificación, se estima que 20 unidades alcancen esta fase.

Implementación del Modelo de Evaluación

Se emprendió un proceso de cambio y transformación en la evaluación de los procesos sustantivos de los OOAD, de las UMAE, de los hospitales y unidades de salud del Programa IMSS-Bienestar, mediante la implementación del Modelo de Evaluación, en cumplimiento al acuerdo del H. Consejo Técnico, emitido en diciembre de 2020. Durante la pandemia, el enfoque de evaluación se centró en recopilar y analizar información de las unidades médicas, lo que condujo a una reingeniería de los procesos de evaluación. Como resultado, se creó un nuevo Modelo de Evaluación integral puesto en marcha en 2021, considerando un enfoque transversal de la operación y caracterizado por un ciclo de 4 etapas: Planificación, Evaluación, Planes de Mejora y Seguimiento.

Este Modelo engloba 5 macroprocesos institucionales esenciales que abarcan: Calidad Médica, Prestaciones Económico-Sociales, Incorporación y Recaudación, Administración y Finanzas, y el Programa IMSS-Bienestar, que permite obtener una perspectiva integral y sustantiva de las áreas evaluadas y brindar elementos para una toma de decisiones directiva más informada. La evaluación incluye 2 modalidades: evaluaciones integrales basadas en macroprocesos y evaluaciones específicas a petición de las Direcciones Normativas, de los OOAD o de las UMAE para abordar problemas específicos o conocer el estado de unidades, procesos o servicios.

1. Resultados de Evaluación y seguimientos

En 2019 se llevaron a cabo 33 evaluaciones a OOAD y 24 a UMAE; bajo el esquema del Modelo de Evaluación, en 2021 se realizaron 5 evaluaciones integrales a los OOAD en Tlaxcala, Jalisco, Oaxaca, Coahuila y Campeche; así como a 3 UMAE: Hospital de Especialidades No. 14 "Lic. Adolfo Ruíz Cortines" en Veracruz; Hospital de Gineco Obstetricia "Lic. Ignacio García Téllez", CMN Occidente; y al Hospital de Gineco Obstetricia No. 3, CMN La Raza. En 2022 se celebraron 6 evaluaciones a los OOAD en San Luis Potosí, Morelos, Querétaro, Chiapas, Veracruz Norte y Estado de México Oriente y, 2 evaluaciones a las UMAE: Hospital de Especialidades, CMN La Raza; y Hospital de Especialidades No. 2 "Luis Donald Colosio Murrieta", CMN Noroeste, Sonora. En 2023, se realizaron 14 evaluaciones integrales a OOAD de las cuales 4 fueron realizadas únicamente para el régimen ordinario, 3 exclusivas para Régimen IMSS- Bienestar y 7 para ambos regímenes; con 18 seguimientos, 6 correspondientes a evaluaciones 2022 y 12 a evaluaciones de 2023. Adicionalmente, se efectuó una evaluación específica al OOAD en Veracruz Norte para los procesos de prestaciones económicas y sociales. Durante 2024 se realizaron 6 evaluaciones integrales a OOAD de las cuales 2 fueron realizadas únicamente para el régimen ordinario y 4 para régimen ordinario e IMSS Bienestar; con 9 seguimientos correspondientes a evaluaciones de 2023. Al cierre de septiembre de 2024, se prevé la realización de 3 evaluaciones integrales adicionales a OOAD de las cuales 1 será únicamente para el régimen ordinario y 2 para régimen ordinario e IMSS Bienestar; y 3 seguimientos adicionales, uno correspondiente a 2023 y 2 a evaluaciones de 2024.

El seguimiento a planes de mejora ha promovido la colaboración entre OOAD, UMAE y el Programa IMSS-Bienestar, en conjunto con las áreas normativas del IMSS. En 2022, se realizaron 19 visitas a unidades médicas y no médicas en 15 OOAD, de las cuales 17 se dirigieron a respaldar el Programa Piloto de Control de Medicamentos. Se dio seguimiento a 70 procesos y subprocesos, junto a 45 planes de mejora, evaluados mediante 280 indicadores en 9 OOAD visitados en 2021 y 2022, incluyendo 4 asociados al Programa IMSS-Bienestar. En las evaluaciones a UMAE, se analizaron 17 procesos y 14 planes de mejora, con el uso de 99 indicadores. En 2023, se evaluaron 12 UMAE y se llevaron a cabo 9 seguimientos. Durante 2024, se evaluaron 6 UMAE y se llevaron a cabo 12

seguimientos, 1 correspondiente a una evaluación 2022 y 11 de 2023. Para el cierre de septiembre de 2024 se prevé evaluar 3 UMAE adicionales y llevar a cabo 5 seguimientos más, 3 correspondientes a evaluaciones de 2023 y 2 de 2024.

Todas las acciones de evaluación y seguimiento fueron informadas al Comité de Evaluación de Órganos Desconcentrados del H. Consejo Técnico.

2. Verificaciones virtuales del Programa IMSS-Bienestar

Durante la emergencia sanitaria declarada en 2020, se desarrolló la Aplicación de Verificación Virtual, herramienta que permite monitorear los servicios de las unidades del Programa IMSS-Bienestar en regiones remotas del país, a través del uso de tabletas con Internet, se realizaron inspecciones remotas en hospitales, unidades de salud y Centros de Atención Rural Obstétrica (CARO) por primera vez, lo que simplificó la gestión de aspectos administrativos, financieros y de recursos humanos en las sedes de los OOAD donde se detectaron problemáticas.

La transformación institucional ha ampliado el uso de la Aplicación de Verificación Virtual, para abarcar más servicios, hospitales, unidades de salud, CARO y OOAD del Programa IMSS-Bienestar. La productividad del aplicativo para verificación virtual muestra en 2021, 195 verificaciones (19 OOAD, 79 hospitales, 90 unidades de salud y 7 CARO); en 2022, 176 verificaciones (20 OOAD, 76 hospitales, 77 unidades de salud y 3 CARO); en 2023, 575 verificaciones presenciales y virtuales (7 OOAD, 18 hospitales, 550 unidades de salud); y, en 2024, 269 verificaciones presenciales y virtuales (10 OOAD, 3 hospitales, 5 CARO y 261 unidades médicas rurales). Para septiembre de 2024, se proyecta realizar 101 verificaciones presenciales y virtuales adicionales a unidades médicas rurales de 1 OOAD.

Estrategia prioritaria 6.5 “promover acciones interinstitucionales e intersectoriales en materia de seguridad social para detectar y atender necesidades de la población”

Asamblea General de IMSS

Es uno 1 de los Órganos Superiores y autoridad suprema del Instituto; con una integración tripartita, conformada por 30 miembros, 10 de cada sector y presidida por la persona titular de la Dirección General. De 2019 al 30 de junio de 2024, se llevaron a cabo 5 Asambleas Generales Ordinarias; 4 de ellas en las que se contó con la presencia del presidente de la República, de las cuales, 2 se celebraron en Patio de Honor de Palacio Nacional y se han emitido un total de 62 acuerdos. Al 30 de septiembre de 2024, se llevará a cabo la 115 Asamblea General Ordinaria, con la estimación de emitir 11 acuerdos adicionales.

Honorable Consejo Técnico

Es un Órgano Superior de Gobierno de integración tripartita, representante legal y administrador del Instituto e integrado hasta por 12 miembros propietarios, con sus respectivos suplentes. De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 99 sesiones: 65 ordinarias, 33 extraordinarias y 1 permanente; en las que se dictaron en total 3,116 acuerdos. Al 30 de septiembre de 2024, se tiene programado la celebración de 3 sesiones ordinarias con la estimación de 137 acuerdos adicionales.

Sesiones de Comités del Honorable Consejo Técnico

Se tienen conformados 8 Comités: de Prestaciones Médicas; de Asuntos Jurídicos; de Prestaciones Económicas y Sociales; de Innovación y Desarrollo Tecnológico; de Incorporación y Recaudación; de Administración; de Presupuesto; y, de Evaluación de Órganos Desconcentrados, en los que, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se celebraron 471 sesiones, de las cuales 435 fueron ordinarias y 36 extraordinarias, y se abordó el análisis de 1,981 asuntos. Al 30 de septiembre de 2024, se tienen programadas 21 sesiones ordinarias de comités, el análisis de 76 asuntos adicionales.

Comisión de Vigilancia

La Comisión de Vigilancia es un órgano superior del IMSS compuesta por 6 miembros. De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, sesionó en 93 ocasiones, celebró 194 acuerdos y, en las Asambleas Generales Ordinarias 109, 110, 111, 112, 113 y 114

correspondientes al periodo que se reporta, se presentaron 45 recomendaciones, de las cuales se atendieron 34 y se encuentran 11 en proceso de atención. Al 30 de septiembre de 2024, se tiene programada la celebración de 3 sesiones, 15 acuerdos adicionales, y la atención a 7 recomendaciones más. Asimismo, se proyecta que en la 115 Asamblea General Ordinaria se presenten 3 recomendaciones adicionales.

Estrategia en regulación sanitaria – Ventanilla IMSS – Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)

El 22 de diciembre de 2021, el IMSS y la COFEPRIS celebraron un Convenio de Colaboración para implementar un nuevo sistema ágil de atención regulatoria mediante la Ventanilla IMSS-COFEPRIS, en la que se gestionan trámites de regulación sanitaria y se brinda asesoría sobre registros sanitarios para evitar su rechazo, así como obtener una respuesta pronta ante un riesgo sanitario. Asimismo, se realizan sesiones técnicas para brindar orientación, asesoría y asistencia técnica por la COFEPRIS a temas específicos del Instituto. Al inicio de las actividades al amparo de este Convenio, el cumplimiento en las unidades médicas de los 3 niveles de atención era del 72% en Licencias Sanitarias, Avisos 70% y Permisos 58%; a junio de 2024, se incrementó el cumplimiento en 84%, 83% y 77%, respectivamente. Se estima que, para el 30 de septiembre de 2024, los porcentajes de cumplimiento alcanzados sean de 85% en Licencias Sanitarias, Avisos 84% y Permisos 79%.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022, de las 6 metas y 12 parámetros del PIIMSS, 5 (1 metas y 4 parámetros) han cumplido con lo programado (Anexo 2), por lo que se estima que para el cierre de 2024 se alcancen las metas establecidas.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

La información de los principales proyectos de inversión tanto en equipamiento como de obra pública, terminados y aquellos que se encuentren en proceso, así como del último avance físico y financiero, se presenta en el apartado VI. Recursos materiales del presente informe de gestión gubernamental y en el portal de transparencia del Instituto en la siguiente liga:

<http://www.imss.gob.mx/transparencia/informacion-financiera/programatica>

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

En relación con los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas del Instituto, al periodo que se reporta, se destaca lo siguiente:

Durante 2020 se realizaron las 3 evaluaciones de procesos a los Programas presupuestarios (Pp) E001 "Prevención y Control de Enfermedades", E011 "Atención a la salud" y K012 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social", resultando los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): E001 7 ASM; de los cuales 4 están concluidos 3 se encuentran en proceso de atención; E011 4 ASM, los cuales están concluidos y K012 12 ASM, de los cuales 6 están concluidos y los restantes continúan en atención.

En 2021 se realizaron 4 evaluaciones de consistencia y resultados a los Pp E003 "Atención a la Salud en el Trabajo", E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", E012 "Prestaciones Sociales" y K029 "Programas de Adquisiciones", resultando los siguientes ASM: E003 6 ASM, de los cuales 4 están concluidos y 2 continúan en atención; E004 8 ASM, de los cuales 6 están concluidos, y los 2 restantes continúan en atención; E012: 5 ASM, de los cuales 4 están concluidos, y 1 continúa en atención y K029 8 ASM, de los cuales 5 están concluidos, y los 3 restantes continúan en atención.

En 2022 se realizaron 3 evaluaciones: 1 en materia de diseño al Pp E006 "Recaudación de ingresos obrero-patronales" y 2 de consistencia y resultados a los Pp J001 "Pensiones en curso de pago Ley 1973" y K028 "Estudios de preinversión", resultando los siguientes ASM: E006 2 ASM, ambos se encuentran en proceso de atención; J001 9 ASM, de los cuales 2 están concluidos y los 7 restantes continúan en proceso de atención; y, con respecto al K028, posterior a los cambios administrativos sujetos a la estructura orgánica de las áreas de las unidades responsables de la operación de Pp, en abril de 2024 se suscribieron 6 ASM en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) y se encuentran en proceso de atención de las actividades que los integran.

En 2023 se realizaron 2 evaluaciones, 1 en materia de procesos al Pp E007 "Servicios de Guardería" y otra de diseño al Pp J003 "Régimen de pensiones y Jubilaciones IMSS", por lo que en abril de 2024 se suscribieron: 15 ASM del Pp E007 y 7 ASM del Pp J003 y se encuentran en proceso de atención de las actividades que los integran.

En 2024, no se mandataron evaluaciones a los Pp que integran la estructura programática del IMSS. Adicionalmente, el CONEVAL realizará las Evaluaciones Integrales por derechos sociales 2023-2024, las cuales contemplarán los programas y acciones de desarrollo social y serán consideradas como la evaluación anual, de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social.

En el Anexo 3, se presenta el detalle de las evaluaciones llevadas a cabo durante el periodo reportado, las ASM y el avance en su atención; así como la evidencia extraída del SSAS administrado por el CONEVAL. Asimismo, se puede encontrar información detallada en el portal de transparencia del Instituto, accesible en la siguiente liga:

<http://www.imss.gob.mx/transparencia/programas-presupuestarios>

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal, se presentan en el apartado XII. Prospectivas y recomendaciones.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Atención a la pandemia causada por virus SARS-CoV-2

El 9 de enero de 2020 fue identificada la enfermedad COVID-19, refiriéndose al virus que la causa como SARS-CoV-2. Con la dispersión y el crecimiento exponencial de casos a nivel mundial, el primer caso de COVID-19 en México se detectó el 27 de febrero de 2020 en la capital del país.

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de la enfermedad COVID-19, se consideraba una pandemia; así, el Consejo de Salubridad General publicó en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ante lo cual el IMSS preparó respuesta mediante acciones y estrategias para atender a la población en general, que se enuncian de manera general a continuación:

1. Incremento de pruebas y disminución de tiempos de entrega de resultados

Para disminuir el tiempo de entrega de resultados de las pruebas COVID-19, así como incrementar el número de pruebas realizadas mediante una red de laboratorios más amplia, se realizó un convenio con el Instituto de Diagnóstico y Referencia, lo que generó un impacto en la logística para envío a los laboratorios regionales del IMSS y se revisó el contrato integral del Instituto.

El número de pruebas se incrementó de 430 por semana a principios de marzo de 2020 a 22,597 por semana en julio del mismo año. Asimismo, el tiempo de respuesta para entregar los resultados pasó de un promedio de 5.8 días a 3.8 y, posteriormente, a 2 días.

En la segunda ola, se alcanzó capacidad para practicar hasta 1,700 pruebas diarias a derechohabientes, 800 en el laboratorio central y 300 en cada uno de los laboratorios de Guadalajara, Mérida y Monterrey.

El IMSS, como estrategia adicional para reducir la cadena de contagios, adquirió 5.2 millones de piezas de pruebas rápidas para la determinación del virus, que se distribuyeron a lo largo del territorio nacional.

2. Dotación de Equipos de Protección Personal (EPP)

Con el objeto de proteger al personal, el IMSS fortaleció esfuerzos para adquirir equipos de protección personal (EPP), con la finalidad de reducir los riesgos de contagio.

Al cierre de 2022, considerando las contrataciones realizadas en nivel central y las compras locales realizadas en los OOAD, se adquirieron un total de 723,326,484 piezas correspondientes a EPP, (batas, mascarillas KN95, cubrebocas, overoles, caretas, guantes, gorros y gel antibacterial).

3. Módulo COVID-19 en la plataforma del Centro Virtual de Operaciones en Emergencias y Desastres (CVOED)

La información en el Módulo COVID-19 del CVOED se nutrió con los datos ingresados en las unidades médicas sobre capacidad instalada de camas y ventiladores; productividad de servicios; y, censo nominal de pacientes, lo que permitió proveer de información a la SS. En el periodo que se reporta, el máximo número de camas destinadas para atención de pacientes fue el 13 de febrero de 2021, con 19,999 camas a nivel nacional.

4. Reconversión hospitalaria

Para agilizar la atención y evitar contagios cruzados en las unidades hospitalarias, el IMSS reorganizó los servicios médicos de atención médica continua y triage de los servicios de Urgencias y asignó espacios específicos para pacientes con posible contagio; módulos para la atención a pacientes con problemas respiratorios; impulsó medidas básicas de higiene y estableció acciones para mejorar el acceso a servicios como Receta Resurtible; monitoreó diariamente la capacidad de atención, y preparó y capacitó a los equipos de salud.

La reconversión se realizó en 3 fases, de acuerdo con la evolución de la carga de enfermedad:

Fase 1: Aprovechar la capacidad instalada basal y ampliada, en la que se consideró hacer uso del total de recursos existentes para la atención a pacientes COVID-19, así como la redistribución del personal de salud. Inicialmente se definieron 70 hospitales de Régimen Ordinario y 80 hospitales del Programa IMSS-Bienestar como Centros de Referencia de Alta Capacidad Resolutiva y Unidades Médicas Móviles del Programa IMSS-Bienestar.

Fase 2: Al agotarse la capacidad instalada, se contempló reubicar a pacientes en otros servicios, con camas que contarán con las características necesarias para el uso del equipo médico adecuado. Durante esta fase se alcanzó un total de 120 hospitales reconvertidos a nivel nacional, para atender a 8,059 pacientes en 2,420 camas con 5,458 médicos y médicas y más de 10 mil enfermeras y enfermeros.

Fase 3: Ante la persistencia en la demanda de atención y después de ocupar las áreas que se reconvirtieron en la fase 2, se habilitó la totalidad de camas, respetando unidades de reanimación, e incluso se adaptaron espacios públicos no hospitalarios. En esta fase fueron reconvertidos 187 hospitales, de los cuales 155 operaban como híbridos y 30 con atención predominantemente COVID-19, además de las unidades de ampliación y la inauguración de nuevas unidades como la reapertura del Hospital General de Zona (HGZ) No. 32 en Ciudad de México y otros, entre los que destacan las unidades nuevas de Tapachula, Chiapas; de Bahía de Banderas, Nayarit; del Hospital de Atlacomulco, Estado de México; de Tizayuca, Hidalgo, y de Santa Cecilia, Monterrey.

El 13 de febrero de 2021 se logró la máxima reconversión del IMSS con un total de 19,999 camas, mientras se concluía la atención en el periodo más crítico de contagios; mediante estas estrategias de reconversión, la apertura de unidades nuevas y unidades temporales, se mantuvo la capacidad de camas a lo largo de la pandemia.

5. Dotación y administración de recursos humanos; pago de estímulos y el establecimiento de medidas de prevención para el sano retorno de los trabajadores

Con el fin de enfrentar la situación sanitaria, se suscribió el Acuerdo para la implementación de medidas para el personal del IMSS, en el que se dio a conocer que los trabajadores con mayor riesgo de complicaciones en caso de infección podrían desempeñar sus funciones desde su domicilio particular. Para cubrir las necesidades de personal, requeridas a nivel nacional, y asegurar la continuidad de los servicios sustantivos, se instaló en nivel central el Grupo de Trabajo para la Atención de las Necesidades de Personal ante la Contingencia COVID-19 y en los OOAD se instalaron mesas de trabajo. Se establecieron los criterios de operación, control y autorización para el ejercicio de tiempo extraordinario y guardias festivas del personal de las unidades médicas y áreas administrativas en los OOAD y oficinas centrales.

En cuanto a ocupación de plazas temporales, en diciembre de 2020 se contaban con 31,343 plazas; al cierre de 2021, con 12,647 plazas ocupadas; al cierre de 2022, con una ocupación de 1,283; y, a mayo de 2023 se contaban con 1,141; se destaca que al declararse terminada la emergencia sanitaria por COVID-19, dejaron de ocuparse estas plazas temporales. El gasto extraordinario total acumulado fue de 17,603.7 millones de pesos.

Con el objetivo de reconocer y estimular el trabajo extraordinario y los esfuerzos que realizó el personal médico y no médico que colaboró en la atención de la Contingencia por COVID-19, el H. Consejo Técnico emitió diversos acuerdos y se celebraron diferentes

convenios entre el IMSS y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), para otorgar el que se denominó Bono COVID-19, notas de mérito y estímulos invernales. Del ejercicio 2020 al 2023, los gastos registrados por Bono COVID-19 fueron de 5,451.3 mdp; por pago de notas de mérito 2,024.8 mdp; y por estímulos invernales 123.4 mdp.

6. Anexos Extensión Hospitalaria (AEHos)

Con el Programa de Adquisición de Unidades Hospitalarias Móviles para la atención de COVID-19, se contempló la compra de 16 unidades con capacidad de 38 camas cada una para atender y reducir el creciente número de personas diagnosticadas con el virus SARS-CoV2 y así evitar el colapso de los servicios de salud debido a la propagación del virus; se logró sumar 608 camas a la infraestructura del IMSS.

A partir de junio de 2022, se implementó la estrategia de AEHos, en la infraestructura que previamente fue creada para la atención de pacientes con COVID-19, con la finalidad de mejorar la eficiencia del recurso cama censable, a través de la atención de pacientes con patología poco compleja en estas unidades. En total se instalaron 22 AEHos, con un promedio de ocupación nacional de 96% y un total de 103,244 egresos acumulados. Para garantizar el adecuado funcionamiento de éstos, se emitió en septiembre de 2022, el Lineamiento Técnico para la Operación de los Anexos de Extensión Hospitalaria del Instituto Mexicano del Seguro Social.

7. Toma de decisiones

7.1. Comando Central

Para atender a la población en general, el IMSS aplicó el Plan Estratégico Institucional para atención de la Contingencia por COVID-19; relacionado con la no afectación de los servicios médicos, no rebasar la capacidad hospitalaria y maximizar esfuerzos para atender a la población que no era beneficiaria del IMSS.

En ese sentido, se conformó un grupo de trabajo a nivel central denominado: Comando Central, integrado por el Director General del IMSS, las 9 personas titulares de las Direcciones Normativas, el titular de la Secretaría General, la titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, la titular de la Coordinación de Asesores del Director General, el titular de la Unidad de Comunicación Social y el titular del OICE en el IMSS, para la toma de decisiones, la respuesta oportuna y el monitoreo de la pandemia las 24 horas, los 365 días del año; se celebraron 42 sesiones, desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 7 de julio del mismo año, en virtud de que iniciaron las acciones vinculadas con la nueva normalidad; en total, sesionó aproximadamente 110 horas.

La estrategia se replicó en cada uno de los OOAD, lo que permitió tomar acciones específicas de acuerdo con las necesidades de cada región, a través de herramientas tecnológicas.

7.2. Comando Operativo

El brazo operativo de nivel normativo del Comando Central, como un primer enlace entre el nivel central del IMSS y los OOAD, así como con otras instancias, se denominó Comando Operativo, cuyo objetivo era salvar vidas y brindar soluciones urgentes en todo el país, así como, brindar atención prioritaria a grupos vulnerables, con lo que se garantizó que estas situaciones tuvieran el seguimiento y resolución esperado por el Plan Nacional de Contingencia, por lo que, a través de videoconferencias de domingo a domingo, entre personas titulares y coordinadoras de áreas normativas del IMSS con las personas titulares de los OOAD, de las UMAE, y representaciones del Programa IMSS-Bienestar, se tomaron decisiones para contener y atender la enfermedad; esto logró unificar esfuerzos institucionales, en un ejercicio sin precedentes en el IMSS, e impulsó la capacidad del Instituto al otorgar un mayor y mejor seguimiento a las necesidades de las entidades.

El Comando Operativo sesionó 336 veces mediante videoconferencias del 17 de abril de 2020 y al 31 de marzo de 2022; y generó 777 acuerdos en más de 500 horas continuas de sesiones de trabajo.

8. Atención prioritaria a mujeres embarazadas

Durante la pandemia por SARS-CoV-2, la atención a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio fue clasificada en el Programa IMSS-Bienestar como un servicio esencial debido a que, además de la infección por COVID-19, podían presentar otras complicaciones asociadas, que constituyen las principales causas de morbilidad y mortalidad.

De marzo de 2020 a marzo de 2022, en el Programa IMSS-Bienestar se estudiaron 3,739 pacientes obstétricas por sospecha de infección por SARS-CoV-2, y se confirmaron 1,476 casos (39%), se registró la defunción de 4 mujeres en Oaxaca, quienes se infectaron durante el embarazo y fallecieron en el puerperio. Las mujeres de 25 a 29 años fueron las más afectadas (399 casos). De los 1,476 casos positivos y, a marzo de 2022, 1,219 ya habían tenido el evento obstétrico: 569 por parto (46.7%); 628 por cesárea (51.5%), con la mayoría con indicaciones diferentes a COVID-19, y 22 por aborto (1.8%). De las personas recién nacidas, 1,067 iniciaron la lactancia materna.

9. Atención domiciliaria

El IMSS gestionó con fabricantes de oxígeno el incremento en la producción y adquirió el necesario para asegurar la continuidad del suministro de oxígeno a pacientes con COVID-19, la tendencia en el consumo de oxígeno se incrementó 27% en 2021, con respecto a 2020, hasta llegar a los 89.5 millones de metros cúbicos, el mayor consumo desde que se tiene registro en el Instituto.

Se aplicaron estrategias de dotación de oxígeno domiciliario a pacientes que egresaban de las unidades hospitalarias por COVID-19, o a quienes lo requerían por otra enfermedad y que podían permanecer en su casa; así como la entrega de medicamentos a domicilio para recetas resurtibles, lo que logró reducir la posibilidad de contagio en traslados. A marzo de 2022 se habían emitido 27,984,528 recetas resurtibles.

10. Atención médica a distancia (Consulta Digital)

El IMSS implementó la estrategia de Consulta Digital en abril de 2021, con la finalidad de dar seguimiento a los pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, para detectar datos de gravedad y referirlos al hospital de manera oportuna, lo que ayudó a disminuir las muertes por COVID-19; para ello personal médico familiar realizó llamadas telefónicas para conocer el estado de salud del paciente, en la aplicación de un protocolo, mediante preguntas dirigidas para identificar datos de deterioro o de gravedad, incluyendo disminución en los niveles de oxigenación de la sangre.

En los periodos de la pandemia en que se tenía un alto número de casos, se tuvo la participación de 11,306 médicos y médicas familiares que realizaron este seguimiento a distancia de sus pacientes. Desde el inicio de la estrategia y hasta mayo de 2022, se atendieron a distancia 1.7 millones de pacientes, a través de 7 millones de llamadas telefónicas.

11. Operación Chapultepec

En el marco de atención focalizada a la emergencia, se convocó al personal del IMSS de otras partes del país donde la emergencia había decrecido, para que participara en lo que se denominó Operación Chapultepec, que consistió en sumar refuerzos en la lucha contra la pandemia en los lugares que más lo requerían. La convocatoria tuvo una respuesta inmediata; más de 600 médicas, médicos, enfermeras y enfermeros dejaron su lugar de residencia y se trasladaron para apoyar a quienes más los necesitaban. Para ello fue necesario realizar las gestiones para su traslado, hospedaje, alimentación y lavandería, lo que implicó destinar recursos adicionales del orden de 23.85 mdp.

12. Tramites y servicios en línea: Acciones de tecnologías de la información para la atención de la pandemia

En relación con los proyectos tecnológicos y desarrollo de sistemas necesarios para atender la emergencia sanitaria, se llevaron a cabo diversas acciones: un programa especial COVID, mediante el cual se liberaron más de 23 nuevos servicios y funcionalidades como lo son la integración de datos COVID-19 en el expediente clínico, habilitación de sistemas epidemiológicos, cuestionario y permiso COVID 1, 2 y 3, calculadora de complicaciones, incapacidad por maternidad, Crédito Solidario a la Palabra (con la Secretaría de Economía), Convenio Simplificado para cuotas patronales, Apoyo deudas COVID, Consulta Digital, Nueva Normalidad, Sello Distintivo, Encuesta Panel y ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables), de manera coordinada con la Secretaría de Economía, Condecoración Miguel Hidalgo y Costilla, Sistema de Vacunación para el Personal de Salud, Infórmate de tu Familiar y Mensaje de Fuerza, entre otros. De manera adicional se consolidó la aplicación IMSS Digital con la integración de 7 nuevos servicios, como lo fue la ubicación de los Módulos de Atención Respiratoria.

En materia de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones, se llevó a cabo una importante habilitación mediante las acciones

siguientes:

- a) Telecomunicaciones y seguridad: los esfuerzos se enfocaron para mantener la conexión de los sistemas, para lograr que durante la emergencia sanitaria se tuvieran las condiciones para poder brindar facilidades para el trabajo remoto, sin comprometer los sistemas de información e infraestructura que los soporta. Se habilitaron más de 6,327 conexiones privadas remotas para acceder desde casa, hacia los sistemas de información del IMSS, se llevaron a cabo 1,920 videoconferencias relacionadas con COVID-19, rehabilitación de servicios y operación del Instituto y 4,697 sesiones para seguimiento operativo de las unidades médicas, incluyendo los comandos central y operativos. Se migraron 2,788 sitios (unidades médicas-administrativas) a enlaces de hasta 250 Mbps. Fueron contenidos 142.07 millones de ataques.
- b) Equipamiento tecnológico: se habilitó nueva infraestructura de centro de datos de alta disponibilidad mediante contratos con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, dando sustento al hospedaje a los aplicativos desarrollados durante la pandemia.
- c) Servicio de centros de contacto: se habilitaron como una herramienta estratégica para el control, identificación y canalización de los derechohabientes y patrones derivado de la pandemia, mediante la habilitación de campañas específicas.
- d) Servicios de videollamadas a través de Internet mediante dispositivos móviles: fueron requeridos por la población derechohabiente y por el personal institucional adscrito en las unidades médicas clasificadas a nivel nacional para la atención de los derechohabientes diagnosticados con COVID-19 o en estado crítico.

En cuanto a servicios digitales y de información, destacaron los siguientes:

- a) Bono COVID, herramienta tecnológica creada en respuesta al otorgamiento de la compensación económica del mismo nombre, a manera de reconocimiento al alto riesgo que enfrentaba el personal de salud que desempeñó un papel fundamental en la lucha contra la propagación de la enfermedad.
- b) Sistema de Notificación en Línea para la Vigilancia Epidemiológica (SINOLAVE), se diseñó y puso en operación con las variables COVID-19, este sistema desempeñó un papel fundamental durante la atención de la pandemia, lo que permitió el monitoreo y seguimiento efectivo de pacientes con sospecha y confirmación de contagio, en 5,358 unidades médicas tanto del IMSS Ordinario, como del Programa IMSS Bienestar y se facilitó la transferencia inmediata de información a la SS.
- c) Nueva Normalidad (NOVANORM), es una herramienta de apoyo para la reapertura de las actividades económicas de las empresas e industrias, para cumplir con lo establecido en los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" y promover la salud de los trabajadores, con lo que se evitaban brotes por COVID-19. En 2020, registró: 26,747 autoevaluaciones; 22,146 asesorías; 14,181 Distintivos de Seguridad Sanitaria; y 56,456 alertas, en 2021 registró: 28,044 autoevaluaciones; 74,877 asesorías; 39,827 Distintivos de Seguridad Sanitaria; y 434,184 alertas. El esfuerzo concluyó el 1 de mayo de 2022 con 6,987 autoevaluaciones, cubriendo un total del 93.8% de autoevaluaciones de las empresas que participaron en el programa: 30,675 asesorías; 42,541 Distintivos de Seguridad Sanitaria; y, 665,024 alertas.
- d) Cuestionario Encuesta Panel COVID-19, se desarrolló un mecanismo complementario para la vigilancia de brotes en las empresas y mitigación de cadenas de transmisión, mediante un cuestionario en línea, y la toma de pruebas de sangre para medición de Anticuerpos IgG, así como una prueba rápida de antígeno para SARS-CoV-2. Los resultados de muestras biológicas, en conjunto con el cuestionario y antecedentes de ITT, ofrecieron una amplia perspectiva para que, tanto el IMSS como las empresas, pudieran evaluar el impacto de políticas y medidas de administración e ingeniería para la prevención de brotes en las mismas, en lo que participaron 4 empresas generando 12,553 cuestionarios que apoyaron los objetivos del proyecto hasta abril de 2022, fecha en la que concluyó la actividad.

12.1 Permiso COVID

Con el objetivo de mitigar cadenas de contagio entre la población trabajadora y pensionada, por los desplazamientos que deberían hacer para resolver algún trámite en el Instituto u obtener el formato de incapacidad temporal de trabajo ante la detección positiva de la enfermedad, a finales de marzo de 2020 se liberó el Permiso COVID.

Esta herramienta tecnológica fue diseñada como una opción a distancia y digital, para que las personas aseguradas con síntomas pudieran solicitar el Permiso COVID, asimilable a una incapacidad, y contar con un documento que justificara su ausencia laboral y

tener garantizado el pago del subsidio correspondiente.

Durante la pandemia, se habilitaron 4 versiones y se otorgaron en total 730,415 permisos acumulados a través de la herramienta.

12.2 Incapacidad por maternidad en línea

Ante el riesgo de contagio de las aseguradas embarazadas que requirieron tramitar su incapacidad por maternidad en unidades médicas y como medida de prevención, en abril de 2020 se garantizó el derecho de las trabajadoras aseguradas a recibir una incapacidad por maternidad bajo protocolos de seguridad y sanidad, por tratarse de un sector de mayor vulnerabilidad. Con ello, fueron aprobadas la certificación y la expedición de la Incapacidad por Maternidad a través de la página web y la aplicación IMSS Digital.

Las acciones que se aplicaron en favor de las embarazadas fueron: certificación del estado de embarazo y expedición de incapacidades por maternidad desde plataformas digitales de acceso remoto, siempre que las aseguradas acudieran a los servicios médicos del Instituto para control prenatal; certificación del estado de embarazo y expedición de incapacidades por maternidad a través de personal médico de salud en el trabajo, a las aseguradas que no acudieron al Instituto para su control prenatal y con ello, se privilegió el uso de plataformas digitales de acceso remoto. Desde su liberación y hasta marzo de 2022 se expedieron 23,734 incapacidades en línea por maternidad.

12.3 Convenio simplificado de pago a plazos

Las medidas de suspensión temporal de la actividad de sectores económicos no esenciales, así como las restricciones al libre movimiento de personas, generaron efectos adversos en las cadenas productivas y demanda agregada. En abril de 2020, el H. Consejo Técnico acordó difundir información sobre los instrumentos legales y administrativos disponibles para facilitar el correcto pago de cuotas obrero-patronales, incluyendo los convenios de pago a plazos, en forma diferida o en parcialidades.

12.4 Apoyos solidarios a las empresas, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes

Con el fin de disminuir la pérdida de empleos por las consecuencias económicas del cierre de actividades, la Secretaría de Economía (SE) publicó los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Programa), con el que se puso en marcha la modalidad Crédito Solidario a la Palabra, cuya operación conllevó que se recurriera a los registros administrativos del IMSS para identificar a las micro y pequeñas empresas que habían conservado el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de ese año. Se determinó que 645 mil empresas solidarias se habían abstenido de recortar su plantilla laboral en el trimestre en cuestión; cada una de estas empresas gozó de la prerrogativa de solicitar el apoyo económico que el Gobierno Federal ofreció, consistente en un crédito a la palabra por 25 mil pesos, a pagarse en un plazo de 3 años a partir del cuarto mes. Se entregaron 192 mil créditos a patronos solidarios y solidarios, lo que representó una dispersión de 4,800 mdp.

La SE estableció que, del 13 de mayo al 15 de junio de 2020, las personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes vigentes en el IMSS podían también solicitar créditos. Para personas trabajadoras del hogar e independientes se aprobaron, respectivamente, 4,021 y 11,186 solicitudes de crédito.

El compromiso de patronos que recibieron un crédito a la palabra quedó de manifiesto, tomando en cuenta que, al cierre de junio de 2021, 44.4% de las empresas beneficiadas mantuvieron el mismo nivel de empleo que tenían en 2020 y 16.8% incrementó su plantilla laboral, lo que permitió conservar casi 700 mil puestos de trabajo; lo que privilegió la conservación de puestos de trabajo asegurados en el IMSS.

12.5 Calculadora de riesgos

Con base en un estudio elaborado por el IMSS, respecto de cuadros graves, se desarrolló la Calculadora de Complicaciones por COVID-19, para estimar la probabilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio.

En mayo de 2020, a través de la liga <http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>, así como en la aplicación móvil IMSS Digital, se puso a disposición de toda la ciudadanía una calculadora que permitió a cada persona, de acuerdo con sus condiciones demográficas y de salud, estimar la probabilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio de COVID-19. Hasta marzo de 2022, dicha calculadora había registrado más de 6.5 millones de visitas.

12.6 Infórmate de tu familiar

A través de esta plataforma, se habilitó la posibilidad de informar a los familiares el estado de salud de los pacientes internados por COVID-19, evitando contacto físico y presencial en las unidades médicas, lo que benefició al 9 de mayo de 2023, a un total de 493,855 pacientes en el Instituto y a sus familias.

12.7 Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS)

Los MARSS se implementaron para valoración médica en enfermedad respiratoria, donde se ubicó un médico o médica familiar y una médica o médico general para identificar pacientes con sospecha de COVID-19, se les designó a los MARSS como los retenedores de todas las enfermedades respiratorias, ante la emergencia de COVID-19 y demás enfermedades originadas en temporada invernal. Para la estrategia de atención médica especializada en instalaciones no médicas surgieron los MacroMARSS, con la participación de todo el IMSS, del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, de gobiernos locales y municipales, se brindó atención en 68 MacroMARSS en 31 representaciones estatales; lo mismo en deportivos, Centros de Seguridad Social, salones de fiestas, Centros de Atención Temporal (CAT), explanadas de hospitales y UMF, así como en teatros, recintos feriales y plazas de toros, donde el personal de salud realizó, del 8 de enero al 15 de abril de 2022, más de 280 mil pruebas rápidas de COVID-19 y brindó más de 325 mil consultas médicas. De la misma manera, se brindó atención ambulatoria en las unidades médicas móviles del Programa IMSS-Bienestar y en los 80 hospitales del programa.

13. Estrategia de la Unidad del Programa IMSS Bienestar para atención en el ámbito rural

Durante la pandemia, el Programa IMSS-Bienestar logró optimizar su capacidad instalada, recursos humanos, medicamentos e insumos disponibles para mantener en operación sus servicios esenciales y priorizar la atención a la población afectada. En sus establecimientos médicos atendió a 117,881 personas sospechosas 13,818 se hospitalizaron y el resto se manejó de forma ambulatoria. Se realizaron 79,986 pruebas rápidas de antígeno. De las personas sospechosas, 46,334 se confirmaron, y de éstas, 8,137 se mantuvieron hospitalizadas y 38,197 con manejo ambulatorio. De los casos confirmados, 4,443 fueron personas indígenas y 7,756 personal de salud. Se confirmaron 2,748 defunciones a COVID-19, con una letalidad en hospitalizados de 34% y general de 6%. En apoyo a la vacunación de COVID-19, de diciembre de 2020 a octubre de 2022, el Programa IMSS-Bienestar recibió 6,420,678 dosis, de las que se aplicó el 97%. A través de su organización comunitaria, de abril de 2020 a abril de 2022 se derivaron a unidad médica 32,199 casos sospechosos de enfermedades respiratorias; con la red de apoyo se trasladaron a 1,962 personas, y 25,152 con problemas respiratorios fueron vigiladas en su comunidad por voluntarios de salud. Además, se promocionaron hábitos saludables en 480,100 sesiones educativas y en talleres activos se elaboraron 1,219,800 productos de higiene como alcohol gel, cubrebocas, jabón y desinfectante líquido. Se canalizaron 23.9 millones de piezas entre medicamento, material de curación, equipos de protección personal y materiales de limpieza e higiene por un monto de 341.6 mdp; asimismo, a través de donaciones de la Fundación IMSS, se destinaron 3 millones de los diversos insumos por un monto de 85 mdp.

14. Estrategia Nacional de Vacunación

El IMSS participó en la estrategia nacional de vacunación denominada Operativo Correcaminos, con Brigadas Correcaminos en 10 estados de la República Mexicana con personal médico y de enfermería capacitado; mediante estas brigadas, se sumaron los esfuerzos del sector salud con los de instancias de seguridad, educación y programas sociales, al interior de cada entidad federativa, con el objetivo de aplicar en el menor tiempo posible la mayor cantidad de dosis de vacuna, basados en un enfoque de riesgo. Como parte de las estrategias y en cumplimiento a la Política Nacional de Vacunación a partir del 1 de abril de 2021, se implementó el programa especial 37R Vacunación COVID-19 para la ejecución de la campaña, de forma sistemática con personal de enfermería y médico capacitado, lo que coadyuvó a que en México se pudiera observar una campaña de vacunación robusta que permitió inmunizar a gran parte de la población, en la que el IMSS brindó apoyo a la SS para el resguardo, control y distribución de 7,099,665 dosis de vacunas SARS-CoV-2 del Programa de Vacunación de la Ciudad de México.

15. Nueva Normalidad

El Programa Nueva Normalidad del IMSS se lanzó en mayo de 2020 en el marco de la respuesta institucional a la pandemia por COVID-19. Su objetivo central fue proporcionar apoyo a empresas y centros laborales para reanudar actividades económicas de manera segura. Se emitieron Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de actividades económicas, publicados el 29 de mayo de 2020.

El IMSS implementó estrategias y herramientas como las Autoevaluaciones de 159,000 empresas, la entrega de 42,400 Distintivos de Seguridad Sanitaria, la implementación de un sistema de alertas IMSS ante COVID-19, así como 127,714 asesorías gratuitas y cursos CLIMSS con la participación de aproximadamente 11.5 millones de personas.

16. Recuperación de servicios

En el marco de la recuperación de servicios, se estableció la estrategia jornadas extraordinarias "Con el Águila Bien Puesta". Se realizaron 25 jornadas de consulta de especialidades, se otorgaron un total de 293,117 atenciones de primera vez, lo que corresponde a 234% más que lo realizado en Jornadas Extraordinarias "con el Águila Bien Puesta" durante el 2022. Al 30 de junio de 2024, se han realizado 14 jornadas, lo que corresponde a 94,310 consultas de especialidades en 31 representaciones del país.

17. Servicios de Prevención y Promoción de los Trabajadores IMSS (SPPSTIMSS)

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron 995,622 chequeos anuales preventivos (CHAP), 760,296 exámenes médicos periódicos; en salud mental se realizaron 406,531 atenciones individuales de psicología y 114,370 atenciones grupales. En acciones Médico Administrativa de Incapacidad Temporal para el Trabajo, el comportamiento fue de 202,318. En cuanto a vigilancia del ambiente de trabajo, el número de diagnósticos fue de 3,826 y en primeros auxilios, el número de atenciones fue de 159,271.

De acuerdo con los resultados obtenidos y el comportamiento mensual de las cifras, para el cierre del periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, se estima que el número de CHAP será de 1,048,464, exámenes médicos periódicos 812,005; atenciones individuales de psicología en salud mental 437,681. En acciones médico administrativa de incapacidad temporal para el trabajo, el comportamiento esperado es de 211,757. En cuanto a vigilancia del ambiente de trabajo, el número de diagnósticos se estima en 4,058 y las atenciones en primeros auxilios de 163,659.

18. Tratamiento con Paxlovid a personas enfermas por COVID-19, en las Unidades de Segundo Nivel

Como parte del tratamiento a pacientes con infección por SARS-CoV2, el IMSS, a través del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), estableció el uso de emergencia de Nirmatrelvir/Ritonavir (Paxlovid), en apego al "Lineamiento Operativo para el uso de emergencia de Paxlovid (Nirmatrelvir/Ritonavir) en grupos de riesgo para COVID-19, en México 2022". En este documento se especifican una serie de criterios y grupos de riesgo, priorizados como candidatos para recibir el tratamiento. El CENAPRECE otorgó al IMSS 73,250 tratamientos y se determinó distribuir 6,590 tratamientos de Paxlovid a 122 unidades médicas de segundo nivel; de agosto de 2022 a diciembre de 2023, se otorgaron 6,533 tratamientos.

19. Declaración de COVID-19 como Enfermedad de Trabajo

De 2020 a 2024 (enero – junio), se reconocieron 250,776 enfermedades de trabajo relacionadas a COVID-19, así como 1,149 defunciones y 711 incapacidades permanentes, como parte de una estrategia de protección de seguridad social a los trabajadores. El IMSS dio por concluidas las acciones extraordinarias implementadas que surgieron para la atención de la pandemia por COVID-19, en apego al Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), publicado en el DOF, el 09 de mayo de 2023.

El testimonio del trabajo que se realizó en el IMSS para hacer frente a la pandemia internacional más importante de los últimos 100 años, que mundialmente abarcó del 11 de marzo de 2020 al 5 de mayo de 2023, se puede advertir en la publicación COVID-19: Retos y acciones del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2022, para consulta en la siguiente liga:

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/coleccion-80/L2-COVID.pdf>.

Plan para la Federalización de un Sistema Único de Salud a población sin seguridad social; principales acciones del Programa IMSS-Bienestar

Derivado de la experiencia del Programa IMSS-Bienestar en la aplicación de un modelo basado en la atención primaria a la salud, se le asignó la responsabilidad de instrumentar el plan para crear el Sistema Único de Salud a población sin seguridad social. Entre otros logros, se integró y consolidó el Modelo de Atención a la Salud MAS-BIENESTAR, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2022, con el cual se dio la base conceptual a este proceso; se realizaron de octubre 2021 a junio 2023, diagnósticos de campo en 24 entidades que permitieron identificar las necesidades de conservación y equipamiento, abasto de medicamento, material de curación y personal de salud de las unidades médicas; y se intervino en el diseño y contenido de los convenios jurídicos para la transferencia de centros de salud y hospitales. A septiembre de 2024, el Programa IMSS-Bienestar seguirá siendo modelo y apoyo para consolidar el plan de un Sistema Único de Salud.

PaliatIMSS

En 2019, se presentó a nivel sectorial el programa PaliatIMSS con el fin de homologar buenas prácticas, oportunidad de atención y oferta de servicio en la atención paliativa; por lo que se realizó el mapeo de atención paliativa y se completó el catálogo de medicamentos necesarios para manejo de dolor en el Instituto. En 2021, se creó el centro de costos de Cuidados Paliativos y el área de responsabilidad 2A2 Medicina Paliativa y las 25 UMAE cuentan con dicho centro de costos. Actualmente, el 96% de unidades de tercer nivel cuentan con médico con especialidad en medicina paliativa y 8 cuentan con un departamento de Clínica de Dolor y Cuidados Paliativos que integra un grupo multidisciplinario. Se inicia residencia médica de especialidad en Medicina Paliativa, actualmente con 2 sedes: UMAE Hospital de Oncología CMN Siglo XXI y UMAE Hospital de Especialidades CMN de Occidente.

A junio de 2024 se han otorgado 1,645 consultas de primera vez, 3,433 consultas subsecuentes, 1,001 interconsultas y más de 339 procedimientos de intervencionismo para manejo de dolor. Se tiene proyectado otorgar de julio a septiembre del mismo año, 823 consultas de primera vez, 1,716 consultas subsecuentes, 501 interconsultas y más de 170 procedimientos de intervencionismo para manejo de dolor.

Programa Entornos Laborales Seguros y Saludables – ELSSA

El Programa ELSSA se diseñó con el objetivo de promover acciones y estrategias para mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras, permite a las empresas acceder de forma voluntaria a una serie de recursos como: listados de comprobación, material de apoyo, fichas técnicas y un módulo de georreferenciación. Durante el período de mayo 2022 a junio de 2024, se logró la participación de 19,829 empresas en foros promocionales de ELSSA, adhesión de 12,377 empresas, con 42,572 autoevaluaciones realizadas por 10,792 empresas y la obtención de 13,565 Distintivos ELSSA (con cifras estimadas al tercer trimestre de 2024 de 13,120 empresas, 44,250 autoevaluaciones realizadas por 11,400 empresas y 14,315 Distintivos ELSSA). Dichas empresas agrupan a 3.8 millones de trabajadores; se han brindado 92,914 asesorías en seguridad y salud en el trabajo y se han registrado 373,418 personas en cursos relacionados con ELSSA en la plataforma CLIMSS. Se prevé a septiembre de 2024, brindar 105,573 asesorías en seguridad y salud en el trabajo y 406,400 registros en cursos.

Reingeniería e incorporación de la Red nacional de Laboratorios de Salud en el Trabajo al Programa Nacional de Vigilancia Toxicológica Ambiental

El Programa Nacional de Vigilancia Toxicológica y Ambiental (PRONAVIT) fue aprobado por el H. Consejo Técnico el 28 de noviembre de 2022 como parte de la estrategia ELSSA, y busca reducir el ausentismo laboral no programado debido a enfermedades crónicas relacionadas con la exposición a agentes contaminantes, ahorrar en gastos de cumplimiento de normas oficiales, cuidar la salud de los trabajadores del IMSS y generar ahorros institucionales.

Como parte de este programa se remodelaron los 4 laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental y se adquirieron 47 equipos fijos de alta tecnología y 336 equipos de campo de higiene industrial.

La Red Nacional de Laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental ha realizado 29,851 determinaciones de analitos en muestras ambientales y biológicas y se llevó cabo 11,971 evaluaciones ambientales de agentes contaminantes y 2,911 intervenciones preventivas especializadas en empresas con exposición a agentes químicos, beneficiando a un total de 15,871 personas expuestas. Al tercer trimestre de 2024 se prevén 30,693 determinaciones, 12,421 evaluaciones y 2,936 intervenciones, respectivamente; beneficiando a un total de 17,171 personas.

Sistema de Prevención y Detección de Pensiones y Subsidios Atípicos / Analítica de pensiones e incapacidades

A junio de 2024, del total de 19,407 casos acumulados e identificados durante 2021, 2022 y 2023, se atendieron el 84%, de los cuales el 24% cuenta con alguna incidencia. A partir de 2024, se implementaron acciones de detección preventivas, lo que permitió detener 110.7 mdp correspondientes a 1,294 pagos improcedentes de pensión durante el primer semestre de 2024. Se estima que el acumulado para septiembre 2024 sean 166 mdp correspondientes a 1,941 pagos improcedentes de pensión.

Portabilidad IMSS-ISSSTE

Derivado de las modificaciones al Convenio de Colaboración de Portabilidad de Derechos, a partir de la modernización de sistemas en 2023 se otorgó el beneficio a 1,705 derechohabientes. Asimismo, se integró en el aplicativo de Mi Pensión Digital una nueva funcionalidad para retiro anticipado, cesantía en edad avanzada y vejez, lo que permite considerar la suma de las subcuentas de lo cotizado en ambos Institutos por el trabajador, adicional a las semanas cotizadas; así mismo, se determina formalmente a través de la resolución de pensión que Instituto se hará cargo del servicio médico.

En diciembre de 2023 se puso en operación un nuevo sistema que permite intercambiar y procesar información en línea entre IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la empresa operadora de la base de datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro PROCESAR, con el fin de realizar la transferencia de derechos pensionarios entre ambos institutos al amparo del Convenio de Colaboración interinstitucional IMSS-ISSSTE para la transferencia de derechos, suscrito el 17 de febrero de 2009. Desde su implementación y hasta el 30 de junio de 2024, se han realizado 8,762 trámites de portabilidad de semanas del ISSSTE hacia el IMSS, de los cuales 784 casos concluyeron de forma favorable al peticionario y el resto fueron improcedentes por no reunir los requisitos. Al cierre de septiembre del mismo año se estiman 13,429 trámites de portabilidad de semanas del ISSSTE hacia el IMSS.

Incorporación Pensionados IMSS a la pensión Bienestar

En 2019, se universalizó constitucionalmente el pago de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM) a toda la población adulta mayor, eliminando la exclusión por recibir una pensión por parte del IMSS. En este sentido se formalizó el Convenio de Colaboración IMSS-PBPAM por el que el Instituto entregó durante 2019 y 2020 la información referente a las cuentas CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) de los pensionados a la Secretaría de Bienestar haciendo posible el pago de la Pensión Bienestar a través de la cuenta utilizada para el depósito de la pensión IMSS, y; se desplegó un plan de mejora de datos del pensionado dirigido a la corrección de domicilios, del que se reportan 249 derechohabientes beneficiados y se estiman 1000 personas beneficiarias para septiembre de 2024.

Orquestas Infantiles y Juveniles IMSS-Esperanza Azteca

En 2023 se logró la firma de un convenio de colaboración entre el IMSS y Fundación Azteca para la implementación de orquestas y coros juveniles en espacios de prestaciones sociales del IMSS, siendo la primera sede el Centro de Seguridad Social Independencia en el OOAD Sur de la Ciudad de México, en la que se registraron al 30 de junio 319 personas beneficiadas y se estiman para septiembre de 2024, 807 inscritos en el programa.

Rescate de la infraestructura social

Derivado del diagnóstico situacional del patrimonio no médico del IMSS a partir de 2018 se ha ejercido 110.4 mdp a través de 20 proyectos de inversión física para el fortalecimiento de la infraestructura de bienestar social en beneficio de 13 OOAD y 736.8mdp en la

implementación de 277 acciones de conservación y mantenimiento para el mejoramiento de las instalaciones de diversas UOPSI en 31 OOAD. Durante 2024, se estima ejercer 115.4mdp para el rubro de inversión física y 236.8mdp para acciones de conservación y mantenimiento.

Se logró el rescate y la recuperación del Cine Linterna Mágica en la Unidad Independencia, el cual fue reinaugurado en enero de 2023 y desde su apertura hasta el 30 de junio de 2024 ha tenido 91,941 asistencias en funciones comerciales y 85 en actividades, con un total de 6,753 proyecciones comerciales; con estimados a septiembre de 2024 de 101,135 asistencias en funciones comerciales y 94 en actividades, así como 7,896 proyecciones comerciales.

Con el objetivo de garantizar las operaciones del fideicomiso y la eventual reactivación de los recintos, en 2022, el H. Consejo Técnico autorizó una aportación al FIDTEATROS por un importe de 14.6 mdp, recursos sustanciales para la continuidad de la operación y equipamiento de la infraestructura teatral. Asimismo, para la adquisición del equipamiento e inicio de operaciones, el fideicomiso logró la autorización de una aportación de 30.7 mdp. De estas aportaciones, a junio de 2024, se ha ejercido un total de 38.3 mdp y se prevé ejercer 40.1 mdp a septiembre 2024.

Adquisición de Equipos de Acondicionamiento Físico y Rehabilitación de Albercas (FIDEIMSS)

Durante 2023, se llevó la adquisición de equipos de acondicionamiento físico para un total de 64 gimnasios del IMSS, ubicados en los Centros de Seguridad Social y Unidades Deportivas, con una inversión total de 59.25 mdp. Para septiembre de 2024, continuarán en operación estas instalaciones.

Asimismo, el FIDEIMSS promovió el Proyecto de Inversión de Infraestructura Deportiva (PII) del estímulo fiscal EFIDEPORTE, con la inversión de 20 mdp, para la rehabilitación de la alberca olímpica, fosa de clavados y chapoteadero en la Unidad Deportiva Cuauhtémoc del OOAD Estado de México Poniente. Por otra parte, contando con recursos económicos del FIDEIMSS, provenientes de saldos bancarios, previa autorización y aprobación del Comité Técnico, el FIDEIMSS apoyó al OOAD Nuevo León, con recursos financieros para llevar a cabo la Rehabilitación de la Alberca Semiolímpica ubicada en el C.S.S. No. 1 Monterrey, Nuevo León, la cual se encontraba fuera de operación, con la suspensión de las actividades acuáticas y sin generar ingresos para el FIDEIMSS, hecho que ha traído consigo grandes beneficios en la salud de la población derechohabiente, así como beneficios sociales, deportivos y económicos, ante la reactivación de las actividades deportivas de nado, la práctica deportiva de acondicionamiento, enseñanza, competencia y desarrollo de atletas de alto rendimiento, no sólo en la Ciudad de Monterrey, sino también en los municipios aledaños.

Sistema de Certificación del derecho a Pensión en línea (SICEP)

En noviembre de 2021, se liberó en línea el SICEP, que se conecta directamente al aplicativo Mi Pensión Digital, para generar en línea el resultado de la certificación del derecho a pensiones de cesantía en edad avanzada y vejez (CEAV), y, como parte del SICEP, se implementó el "Módulo de Prevención de Riesgos durante el proceso de certificación del derecho a pensión", funcionalidad que permite identificar factores a revisar, previo a la aplicación del proceso automatizado. Desde su implementación y con corte al 30 de junio de 2024, se han certificado más de 985,125 datos afiliatorios y se han contenido más de 130 mdp al evitarse el otorgamiento de pensión con periodos cotizados inconsistentes o improcedentes. Al cierre de septiembre del mismo año se estima certificar 1,087,081 datos afiliatorios.

Puestos de Trabajo afiliados al IMSS, Indicador de Interés Nacional

En noviembre de 2020, se publicó en el DOF el Acuerdo que determinó como Información de Interés Nacional a la estadística de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS, ya que se demostró que la metodología para el cálculo que sigue el Instituto, cumple con los 4 criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. A junio de 2024, se continuó cumpliendo con la metodología para el cálculo que considera estos criterios, proceso que se mantendrá en los mismos términos a septiembre de 2024.

Modelo de Operación Territorial

A partir de las modificaciones a la estructura orgánica del IMSS, aprobadas por el H. Consejo Técnico, las funciones sustantivas se

concentraron en fortalecer el seguimiento del quehacer institucional con una perspectiva de análisis transversal en los procesos operativos, considerando para ello el Modelo de Operación Territorial; estrategia con enfoque transversal orientado a establecer mecanismos que identifiquen riesgos o problemáticas en los procesos sustantivos de las Direcciones Normativas, los OOAD y las UMAE; diseñado para ejecutarse en 3 etapas: identificar; dar seguimiento; y controlar.

1. Sistema de Información Operativa. A través de esta herramienta es posible interconectar bases de datos institucionales operadas de manera aislada por cada Dirección Normativa, para contar con una visión integral sobre la operación institucional basada en las interrelaciones de indicadores de los principales procesos sustantivos. Su estructura consta de 14 tableros analíticos (13 tableros individuales y 1 transversal), los cuales operan en un ambiente productivo desde finales de 2023. En 2024 se desarrollaron los Informes Operativos del estado que guardan los OOAD y las UMAE, así como en su esquema nacional.

2. Reuniones de Trabajo Remotas. A fin de atender las necesidades inmediatas generadas por la pandemia de COVID-19, despliegue de la vacunación en esta etapa, recuperación de servicios institucionales post pandemia, así como la puesta en marcha de la operación ordinaria institucional, se establecieron reuniones en esta modalidad como un mecanismo de comunicación vertical y horizontal entre nivel central y los OOAD. La primera reunión se llevó a cabo en abril de 2020 y, a partir de octubre de 2022, se comenzó la detección de riesgos operativos, identificando hasta el momento un total de 238 (33 administrativos, 118 estratégicos, 36 financieros y 51 legales). Desde su inicio y al 30 de junio de 2024, se han realizado 514 sesiones de trabajo, en las que se abordaron 1,795 temas. Al cierre de septiembre 2024, se tiene previsto realizar 22 reuniones adicionales.

3. Reuniones de Trabajo Multidisciplinarias. A fin de brindar espacios de diálogo dentro del Instituto a nivel nacional, para compartir diagnósticos, resolver problemas y perfeccionar procesos para mejorar de manera conjunta los propósitos institucionales, entre abril de 2021 y julio de 2024 se celebraron 6 reuniones en esta modalidad con la participación de las personas titulares de los 35 OOAD, las 25 UMAE y sus cuerpos de gobierno, suscribiéndose 15,185 acuerdos.

Entre las temáticas principales que se abordaron destacan: atender las necesidades prioritarias de recursos financieros; abatir la sobresaturación en hospitalización y urgencias, acondicionando los Centros de Atención Temporal usados para COVID-19; otorgar servicios con eficiencia, efectividad, calidad, seguridad y equidad, mediante la estrategia de intercambio para la atención de pacientes en las unidades médicas de los 3 niveles; alcanzar la meta de 96% en cobertura de plazas; ejecutar acciones para el uso y adopción de los sistemas del Ecosistema Digital en Salud, como lo son el Módulo de Consulta Externa Expediente Clínico Electrónico MoCE-ECE y la Plataforma de Hospitalización Urgencias y Cirugía; mejorar los niveles de surtimiento de recetas colectivas; disminuir en un 50% el uso de la compra emergente; contar con el 100% de los Programas de Protección Civil en las unidades médicas; y, fortalecer los vínculos institucionales para la difusión de los programas prioritarios como Buzón IMSS, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, la percepción ciudadana y el equipamiento de hospitales prioritarios.

Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024 no se tiene contemplado llevar a cabo alguna Reunión de Trabajo Multidisciplinaria.

Profesionalización y Desarrollo de Personal

1. Reconocimiento de la Licenciatura en Enfermería

En el proceso de revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) para el Bienio 2021-2023, se incluyó la cláusula transitoria 37 en la que se indica que el IMSS y el SNTSS convienen en establecer una Comisión Bilateral que acordará el profesiograma, requisitos, tabuladores, indicadores y políticas de implementación necesarias a fin de reconocer la Licenciatura en Enfermería conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 y con el propósito de generar beneficios al mejoramiento de los servicios que se proporcionan a la población derechohabiente. El 5 de enero de 2023, se instaló la Comisión Bilateral la cual celebró durante ese año, 6 sesiones de trabajo y 14 reuniones de carácter técnico.

El 22 de enero de 2024 se formalizó la creación de la categoría de Enfermera General Clínica, así como el pago de una compensación única consistente en 30 días de sueldo tabular, para el personal de la rama en enfermería que cuenten con título y cédula profesional

de la Licenciatura en Enfermería; lo cual se ha otorgado a 37,350 personas trabajadoras. Asimismo, el 15 de febrero de 2024 se instaló la Comisión Bilateral Permanente para la Implementación de la Licenciatura en Enfermería.

El proceso de implementación de la nueva categoría a nivel nacional se lleva a cabo de manera gradual y por regiones. En este sentido, al 30 de junio de 2024, se realizó la transformación 11,273 plazas de Enfermeras Generales y Enfermeras para el Traslado de Pacientes de Urgencia que cubren los requisitos establecidos, a la categoría de Enfermera General Clínica estimando que, para septiembre de 2024, se hayan transformado 23,000 plazas. En lo que respecta al pago de la compensación única para el personal de la rama de enfermería, consistente en 30 días de sueldo tabular, al cierre de junio de 2024, se ha otorgado a 37,350 personas trabajadoras; estimando que, al 30 de septiembre el mismo año, sean un total de 38,000.

2. Profesionalización de los titulares de las representaciones del IMSS

El H. Consejo Técnico aprobó en agosto de 2019, las Bases Generales de la Convocatoria para el Concurso de Oposición que busca nombrar a las personas titulares de los OOAD del IMSS, como un ejercicio de profesionalización, bajo los principios de transparencia y de equidad de género. El concurso se llevó a cabo a finales de 2019, y culminó con la toma de protesta de 35 médicas, enfermeras, médicos y enfermeros en enero de 2020.

A través de la Plataforma para la Profesionalización del Personal del IMSS (Plataforma), creada en marzo de 2021 para emitir las convocatorias a diversos puestos a efecto de evaluar a las personas aspirantes, se lanzó en febrero de 2022 el primer concurso de oposición para formar parte de la lista de reserva de personas candidatas a la titularidad de los OOAD. Es de resaltar que, en agosto de 2022, el IMSS recibió el Certificado de Mérito de la Asociación Internacional de Seguridad Social por este proceso. En octubre de 2023, el IMSS lanzó la segunda edición del concurso de oposición para formar parte de la lista de reserva para ocupar una titularidad en los OOAD del IMSS, lo que ha permitido el fortalecimiento y profesionalización de las representaciones, durante el primer semestre de 2024. Se estima que en el periodo de julio a septiembre del mismo año continúe disponible la lista de reserva.

3. Profesionalización de las áreas de Atención y Orientación a la Derechohabencia; y de las Coordinaciones de Competitividad.

En 2021 inició el proceso de profesionalización en diversas plazas del Instituto con el fin de garantizar que los puestos de mayor responsabilidad fueran ocupados por personas que contaran con las habilidades, conocimientos y competencias necesarias, a través de la Plataforma para la Profesionalización desarrollada para tales fines. Así como brindar un esquema de crecimiento profesional basado en el mérito y la experiencia.

En 2022, se publicaron en la Plataforma 5 convocatorias a nivel nacional y como resultado, 112 personas fueron promocionadas para ocupar diversos cargos en las áreas de Atención y Orientación a nivel nacional. En el primer semestre de 2024 se publicaron 2 convocatorias más, en las que se ofertaron 188 plazas, de las cuales 152 fueron ocupadas tras el proceso, 27 se declararon desiertas y 9 aún se encuentran en proceso; al cierre de septiembre de 2024, se tiene proyectado que estas últimas se cubran, además de la publicación de otra convocatoria que consideraría 38 plazas, para un total de 198 promociones en la plantilla nominal de estas áreas a nivel nacional.

Por otro lado, con la creación de la Unidad de Integridad y Transparencia (UIT) en septiembre de 2020, se realizó un diagnóstico en el que se detectó que se contaba con el 57% de las titularidades de las Coordinaciones de Competitividad (CC) ocupadas formalmente. Por ello, a fin de fortalecer las capacidades de las CC, en 2023 se realizó por primera vez un proceso de selección, mediante la publicación de convocatorias nacionales a concursos de oposición, a fin de ocupar las titularidades vacantes con perfiles idóneos mediante un mecanismo transparente y acorde a los principios de competencia, mérito, conocimiento, experiencia, honestidad, imparcialidad y equidad; con este esfuerzo se logró la ocupación de las CC en un 91%. En 2024, se publicó una convocatoria adicional para el proceso de selección de 4 vacantes, con la que se estima que, para el cierre de septiembre del mismo año, las titularidades se encuentren cubiertas formalmente al 100%.

Creación de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales (URFA)

Con el objeto de integrar de manera estructural los procesos estratégicos de administración de riesgos financieros y actuariales en los que incurre el Instituto, así como de planeación financiera, en 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la creación de la URFA lo que, al 30

de junio de 2024, ha permitido al Instituto apegarse a las mejores prácticas del mercado financiero nacional e internacional respecto de la separación de funciones entre las decisiones de inversión y la medición de riesgos financieros en 2 áreas administrativas distintas (la URFA y la Unidad de Inversiones Financieras). Asimismo, esta Unidad ha fungido como contrapeso entre los procesos de inversión y gestión de sus riesgos, conforme a las sanas prácticas y usos en el mercado financiero, y ha dirigido las estrategias en materia de riesgos financieros y actuariales y de planeación financiera que corresponden a los seguros que administra el IMSS, y a sus inversiones; su identificación, cuantificación y evaluación, lo que ha permitido coadyuvar en el objetivo de mantener el equilibrio de las finanzas institucionales, a través de medidas que garanticen el óptimo empleo e inversión de los recursos, a fin de que el Instituto cuente con los medios necesarios para su operación y el cumplimiento de sus obligaciones.

Para septiembre de 2024, se seguirán implementando medidas para fortalecer las estrategias relacionadas con la gestión de riesgos financieros y actuariales, así como la planificación financiera y asegurar una mayor estabilidad y previsibilidad en la administración financiera del Instituto.

Acciones en materia de Datos y Analítica

En materia de gobernanza de datos, se implementó la estrategia tecnológica IMSS Inteligente, encaminada a la transformación digital del Instituto, para fortalecer la gobernanza de las tecnologías de la información como un proceso habilitador y facilitador de la toma de decisiones, basada en una plataforma analítica de información y con un enfoque holístico de administración y gobierno de datos. Se destacan entre los objetivos alcanzados: facilitar la toma de decisiones basada en tableros y mecanismos de análisis y presentación de información analítica; contar con un repositorio central de datos basado en big data que permite obtener información de manera ágil de las diferentes fuentes de información; identificar de manera confiable a los involucrados en el ciclo de vida de la información; reforzar la políticas y controles de seguridad y privacidad de la información; continuar con la identificación de las fuentes de datos que se incorporan a la plataforma analítica big data para la conformación de dominios y subdominios de datos; y, tener gobernanza sobre los distintos sistemas del Instituto, para evitar información aislada, incompleta o que no refleje la realidad.

En mayo de 2024, se aprobó la creación de la Comisión Interna de Gobierno de Datos y su Grupo de Trabajo Técnico como responsables de establecer la dirección estratégica y proporcionar supervisión general de las actividades de gestión de los datos del instituto. En junio de 2024, se realizaron talleres de gobierno de datos en el área de tecnología, para mejorar el conocimiento y la comprensión de Gobierno de Datos y las iniciativas relacionadas con la gestión de datos en el Instituto.

De julio a septiembre de 2024, se llevarán a cabo las actividades tendientes a la realización de la primera sesión ordinaria de dicha Comisión y se mantendrán las actividades para actualizar el inventario de activos de gobierno de datos, con la identificación de fuentes, responsables y dominios de datos correspondientes. Asimismo, se actualizará el plan de trabajo del Programa IMSS Inteligente Analítica - "Los Datos Hablan".

Creación de la Unidad de Derechos Humanos (UDH)

En 2022 el H. Consejo Técnico autorizó la creación de la UDH, cuyo objetivo primordial es instrumentar una Política Institucional de Derechos Humanos y dar seguimiento a su cumplimiento, por lo que se activó el Comité de Derechos Humanos del Instituto que sesionó por primera vez en diciembre de 2023 en la que se llevó a cabo la firma de Carta Intención entre el Instituto y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con el objetivo de desarrollar proyectos en materia de acceso a la salud sexual y reproductiva, así como la educación integral y la prevención del embarazo en personas adolescentes, asimismo, se presentaron acciones en la materia como: la Política Institucional de Derechos Humanos; el espacio seguro de Escucha, Contención y Orientación (ECO); la propuesta de implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y; el Estándar de Competencia "Implementación de cursos de formación en materia de salud/seguridad social con enfoque de Derechos Humanos", del cual al 30 de junio de 2024 se han realizado 39 sesiones del "Taller de sensibilización en el enfoque de derechos humanos", logrando capacitar a 645 personas, así como integrar a 6 personas que formarán parte del grupo núcleo, responsable de replicar la capacitación para la certificación a nivel nacional. De julio a septiembre de 2024, se estima llevar a cabo 34 sesiones del Taller de sensibilización, en las que capacitarían, en promedio, a 559 personas; en alineación para la certificación, se considera la participación de 64 personas en 8 sesiones.

Respecto del espacio seguro de ECO, en el periodo que comprende de diciembre de 2023 a junio de 2024 se realizó la difusión del programa piloto y se llevaron a cabo 45 atenciones de primer contacto, 3 asesorías sobre herramientas para solucionar conflictos y se capacitó a 101 personas como parte de las atenciones focalizadas y de prevención; atendiendo a un total de 149 personas trabajadoras del IMSS. De julio a septiembre de 2024, se estima capacitar a 80 personas a través de 4 grupos y se proporcionarán 24 atenciones individuales.

Censo Diagnóstico de Unidades Médicas (CDUM)

Por primera vez en el IMSS, se realizó un censo línea base a personal de los 3 niveles de atención médica del IMSS Régimen Ordinario para identificar las condiciones reales y actuales de las unidades médicas, del que se desprendieron diversos proyectos cuyo objeto es atender las áreas de oportunidad detectadas. Con base en la experiencia del primer censo, se desarrolló la versión 2.0, con cuestionarios más eficientes dirigidas a cada nivel de atención e incluyendo temas de capacitación y casa de máquinas, para obtener más detalle sobre el equipamiento y su principal problemática, así como donde se requiere enfatizar la capacitación del personal.

El Censo 2.0 se llevó a cabo en 2 fases: la primera, para el segundo y tercer nivel de atención, y la segunda, para el primer nivel, aplicándose en 237 unidades de segundo nivel, en 25 unidades de tercer nivel y en 1,263 de primer nivel. Al 30 de junio de 2024, el CDUM 2.0 se encuentra concluido al 100% en los 3 niveles de atención. Al 30 de septiembre de 2024, los proyectos que derivaron del censo continuarán en desarrollo y se estima conveniente implementar la metodología del CDUM bianualmente a fin de conocer y evaluar su avance.

El proyecto de recuperación y dignificación del primer nivel de atención que considera unidades médicas familiares de micro zona con hasta 9 consultorios; cuyo objetivo es dignificar las unidades médicas del primer nivel, aumentar su capacidad resolutoria y de las áreas que lo vinculan con el segundo nivel de atención, desarrolló una metodología para eficientar la gestión de recursos en la conservación, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, ampliación y remodelación de 491 unidades médicas y, 78 hospitales de segundo nivel y 803 salas quirúrgicas.

A junio de 2024, se integraron 236 salas quirúrgicas; 137 acciones en áreas de dietología, que incluyen 66 cocinas y 71 comedores; 53 áreas de patología; 5,762 baños; y 156 unidades médicas para remodelación integral.

Por otro lado, el proyecto de intervención integral e integrada en casas de máquinas de las unidades de segundo y tercer nivel de atención del régimen ordinario, tiene como objetivo atender de manera priorizada el rezago en la sustitución de equipos de soporte de vida dentro de las mismas y realizar un ejercicio de capacitación a responsables de las áreas de conservación y a los técnicos de las diferentes especialidades y categorías; por lo que se desarrollaron para su seguimiento, tableros de información que muestran en mapas las ubicaciones de las casas de máquinas de las unidades médicas del IMSS y su nivel de operatividad. De acuerdo con los datos del CDUM, el promedio de vida de las casas de máquinas supera los 40 años, por lo cual es necesario efectuar una intervención para la sustitución de equipos dado que su periodo de vida útil se encuentra rebasado. En septiembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación de todo el personal responsable en el IMSS de las áreas de conservación y de las casas de máquinas de los Centros Vacacionales, sobre actualización para el mantenimiento preventivo de casa de máquinas y otros equipos electromecánicos.

Simultáneamente, se desarrollaron las presentaciones de los sistemas proveedores de insumos en materia de conservación y servicios generales, además de los Criterios Generales para las rutinas de mantenimiento de los servicios que prestan las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, como base para la capacitación de las Jefaturas de Conservación de 275 hospitales del régimen ordinario y 25 UMAE.

Sistema de gestión de análisis de información

El sistema de gestión de análisis de información para la transformación institucional emplea instrumentos de análisis de información, construcción de modelos y herramientas tecnológicas de procesamiento y gestión de información, lo que permite visualizar y representar gráficamente datos e indicadores relevantes que facilitan la comprensión y seguimiento del comportamiento institucional para la toma de decisiones. Al 30 de junio de 2024, este sistema contó con un 70% de avance en su integración, y, al 30 de septiembre de 2024 se tiene previsto que el sistema concurrirá a una plataforma virtual interna, integrando los tableros del CDUM; los referentes a la estadística histórica del IMSS a partir de la memoria institucional; los de Percepción Social; y, los que se han comenzado a integrar

de manera transversal con la Coordinación de Epidemiología.

Bases para la Inscripción de Beneficiarios Padres del Asegurado

Con la emisión y aprobación en diciembre de 2022 de las "Bases para la Inscripción de Beneficiarios Padres del Asegurado" cuando no se satisfaga el requisito de convivencia exigido por la LSS, se brinda certidumbre legal a las personas derechohabientes y sus beneficiarios, al eliminar el posible estado de indefensión por la disparidad de criterio de resolución, en consecuencia, tienen como propósito homologar el criterio de resolución, para asentar las reglas bajo las que se habrá de proceder en los casos de excepción contemplados por el Reglamento Interior del IMSS. En abril de 2024, las Bases se modificaron en cuanto a la supresión de la causal laboral y la incorporación para llevar a cabo las entrevistas necesarias mediante el uso de plataformas de comunicación remota. Al 30 de junio de 2024, se atendieron 5,517 casos bajo este criterio y se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre del mismo año, se atenderán 645 casos.

Creación de la Unidad de Integridad y Transparencia (UIT)

Con el compromiso de fortalecer la integridad, la transparencia proactiva y la mejora de la gestión pública, mediante acuerdo el H. Consejo Técnico aprobó la creación de la UIT. La Unidad tiene como propósito fundamental promover el ejercicio íntegro de la función pública a través de 3 pilares: transparencia, competitividad y mejora de la gestión pública, e integridad. En el periodo que se informa se destacan los siguientes logros:

1. Iniciativa 5 Acciones de la Familia IMSS-SNTSS por la Integridad

La Iniciativa es un medio para acercar la Nueva Ética Pública al personal institucional, gracias a la sinergia con el SNTSS a través de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, opera en la totalidad del territorio nacional; en los 35 OOAD y las 25 UMAE, es decir 2,462 centros de trabajo. Para su implementación, se desarrollaron contenidos de capacitación para las plataformas virtuales institucionales en materia de integridad, ética y responsabilidad administrativa y se brindaron talleres presenciales y semipresenciales. Los materiales se actualizan bimestralmente y se difunden a través de la red de instancias aliadas a la Iniciativa.

Desde el 9 de diciembre de 2021, comienzo de su implementación, a mayo de 2024, se divulgó información en materia de integridad entre 417,421 personas, lo que representa 86.03% del total de la fuerza laboral del IMSS en ese periodo. Hasta julio del mismo año, resalta la participación de 582,847 registros de personas servidoras públicas quienes realizaron ejercicios interactivos en los que demostraron la interiorización de los valores y principios que rigen la conducta de las personas servidoras públicas. Se prevé incrementar la cifra de participaciones en 63,000, promedio observado de interacciones voluntarias al bimestre durante el despliegue de la Iniciativa; es decir, para septiembre de 2024 se estima superar los 645,847 registros.

2. Acciones sobre prevención de actuación bajo conflictos de interés

Se elaboró y publicó la Guía Conceptos Básicos y Pasos para Identificar Conflictos de Intereses, que explica en qué consisten dichos conflictos y cuáles son las formas adecuadas de detectarlos y gestionarlos. Se promovió la presentación de excusas y recusaciones para preservar la objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones de las personas servidoras públicas y se estableció un mecanismo de orientación para ese efecto. Asimismo, se diseñó un cuestionario para la prevención de conflictos de intereses de manera oportuna, que se ha replicado como un requisito para personas entrevistadoras en decenas de convocatorias abiertas para contratación y promoción del personal en el Instituto. Entre octubre de 2021, que comenzó su implementación, y junio de 2024, se aplicaron al menos 787 cuestionarios. Para septiembre de 2024, conforme a las convocatorias de selección de personal programadas, se deberán aplicar 32 cuestionarios adicionales, lo que resultará en un total de 819 cuestionarios.

3. Guiando Tu Denuncia

Con el propósito de reforzar la cultura de la denuncia, se desarrolló una herramienta digital, denominada Guiando Tu Denuncia (GTD) para orientar a las personas servidoras públicas y a la población derechohabiente y usuaria, en la presentación de quejas o denuncias por faltas a la integridad o por conductas que afecten al Instituto. Con ese fin, se generaron contenidos y materiales para presentar la

información de manera eficaz, sencilla y con lenguaje ciudadano. Desde diciembre de 2023, GTD está disponible en el sitio web del Instituto, en la sección IMSS Transparente: www.imss.gob.mx/guiando-tu-denuncia. Desde su lanzamiento al 30 de junio 2024, se han registrado más de 76 mil sesiones y se han publicado 35 materiales de promoción y sensibilización en diferentes canales institucionales. Para el 30 de septiembre de este año se estima registrar más de 128 mil sesiones en el micrositio.

4. Actualización de trámites y servicios

Durante 2024, se obtuvieron los dictámenes favorables de los Análisis de Impacto Regulatorio emitidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, de las propuestas presentadas por las Direcciones de: Incorporación y Recaudación, Prestaciones Económicas y Sociales y, Prestaciones Médicas; lo que permitió que al 30 de junio, se actualizarán ante la autoridad regulatoria 95 trámites y se eliminarán 9; lo cual no se había realizado en más de una década, y cuyo fin es generar mayores beneficios y reducir costos a la población derechohabiente y usuaria, brindando certeza jurídica y acercando el quehacer institucional a la ciudadanía. Se estima que para septiembre 2024 se concluya con la actualización de 13 trámites.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

De conformidad con los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se adjunta como Anexo 4, el informe presupuestario, el informe de auditores independientes y Estados Financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y la evidencia de su presentación ante el H. Consejo Técnico del IMSS.

Estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos)

Ingresos

1. Ingresos presupuestales

En 2023, los ingresos del IMSS incluyendo las transferencias del Gobierno Federal para el pago de las pensiones en curso de pago de acuerdo con la LSS, fueron superiores en 34.5% respecto al año 2018 de lo recaudado en términos reales.

Los ingresos propios a diciembre 2023 ascienden a 678,522 millones de pesos, de los cuales 511,048 mdp corresponden a cuotas obrero-patronales, que representan el 75%; 126,119 mdp de aportaciones estatutarias para el financiamiento de los ramos de aseguramiento del Régimen Obligatorio con 19% y 41,355 mdp de ingresos diversos con 6%; como referencia, en el año 2018 los montos fueron de 321,728; 91,321, y 23,668 mdp que representaron el 74%, 21% y 5%, respectivamente.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los ingresos para la cobertura de las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal reflejaron una recaudación de 555,394 mdp y de 6,460 mdp por el concepto de Pensiones Garantizadas y licencias bajo el amparo del artículo 140 Bis de la LSS; en el año 2018 los montos fueron de 275,911 y 2,492 mdp (sin considerar recursos del 140 Bis de la LSS), respectivamente.

Los ingresos propios, a junio 2024, ascienden a 370,957 mdp, de los cuales 277,542 mdp corresponden a cuotas obrero-patronales, que representan 75%; 73,146 mdp de aportaciones estatutarias para el financiamiento de los ramos de aseguramiento del Régimen Obligatorio con 20% y 20,270 mdp de ingresos diversos con 5%. Se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, los ingresos propios serán de 195,598 mdp, de los cuales 147,337 mdp (75% del total) corresponden a cuotas obrero-patronales; 36,573 mdp (19% de participación) de aportaciones estatutarias para el financiamiento de los ramos de aseguramiento del Régimen Obligatorio y 11,688 mdp (6%) de ingresos diversos.

2. Cuotas obrero-patronales

Las cuotas obrero-patronales mostraron un crecimiento de 23.2% real en el periodo 2018 a 2023 respecto de lo recaudado; aun cuando se refleja un crecimiento, éste fue a menor ritmo respecto del periodo de 2012 a 2018, debido a los efectos económicos que generó la

pandemia por el virus SARS-CoV-2.

3. Uso de reservas y fondos

En la presente administración, el IMSS ha implementado estrategias para proveer el equilibrio financiero, estabilidad y certidumbre en su operación cotidiana, aun cuando se enfrentó el reto por la caída en los ingresos por cuotas obrero patronales derivado de la pandemia por COVID-19, se utilizaron reservas para proyectos de inversión física como lo mandata el artículo 277 C de la LSS, lo que permitió de esta manera no comprometer la suficiencia financiera del IMSS en el mediano plazo y en 2021 para cumplir con la meta de reservas establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por tal motivo, el uso de reservas en el periodo 2018 a 2023 ascendió a 23,945 mdp, esto significa una reducción real del -69.0% respecto de los primeros 5 años de la administración anterior.

A junio de 2024 no se han utilizado reservas del Instituto, lo cual se traduce en que las finanzas institucionales se mantienen sólidas y acordes a la planeación original del presupuesto; por lo que se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, no se utilizarán reservas del Instituto.

4. Aportaciones y transferencias del Gobierno Federal

El concepto más representativo de este rubro son las transferencias para el pago de las pensiones en curso de pago, las cuales mostraron durante el periodo 2018 a 2023 un incremento de 56.1% respecto de lo recaudado en términos reales, resultado de la actualización del costo de la pensión, como lo establecen los artículos 68 y 145 de la LSS vigente, y el número creciente de pensionados. Por su parte, las aportaciones estatutarias al Régimen Obligatorio presentaron un incremento de 7.1% respecto de lo recaudado en términos reales durante el periodo 2018 a 2023.

5. Ingresos diversos

En el periodo 2018 a 2023, los ingresos diversos se incrementaron en 35.5% en relación con lo recaudado en términos reales, esta variación se originó principalmente por mayores ingresos financieros sobre las reservas del IMSS. Dichos ingresos fueron generados por diversas mejoras respecto de su régimen de inversión y mayores saldos de inversión que permitieron aprovechar las altas tasas de interés y obtener mejores tasas de rendimiento en comparación con las del mercado financiero, los cuales para el periodo 2018-2023 lograron un incremento real del 66.8% respecto de lo recaudado, conforme al artículo 286 C de la LSS.

Para los demás rubros que integran los ingresos diversos, se observó un incremento de 5.2% en relación con lo recaudado en términos reales, integrado por mayores ingresos en tiendas, velatorios y otros como cuotas por permisos de uso temporal de instalaciones, utilidad cambiaria, rendimiento de cuentas bancarias, venta de desechos y desperdicios, con un incremento de 2.3%. Aunado a lo anterior, las aportaciones al fondo de jubilación presentaron un crecimiento real por 22.5% debido al incremento en sueldos y salarios, y, en consecuencia, un mayor porcentaje de recuperación.

Egresos

Durante el periodo 2018 a 2023, el gasto ejercido del IMSS incrementó 34.4% en términos reales. Destacan para el periodo 2018 a 2023 los incrementos en las erogaciones en flujo de efectivo de los siguientes rubros: Servicios Personales 8.2%; Materiales y Suministros de 23.8%; Servicios Generales y Conservación 50.1%, y Pensiones y Jubilaciones 46.4% e Inversión Física 1.8%, en términos reales. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se presentó un avance del presupuesto ejercido del 41.7% respecto del presupuesto autorizado acorde a la programación y se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tendrá un avance del 24.1%.

1. Servicios personales

En el periodo 2018 a 2023, los servicios personales incrementaron 8.2% en términos reales respecto del presupuesto ejercido, debido principalmente al mayor gasto en sueldos y remuneraciones por la contratación de personal médico derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, así como a los incrementos salariales anuales bajo el amparo del Contrato Colectivo de Trabajo.

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se presenta un avance del presupuesto ejercido del 44.0% respecto al presupuesto autorizado que, en términos absolutos, representan 119,223 mdp erogados de 270,821 mdp autorizados y se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se tendrá un avance del 25.9%, equivalente a 70,197 mdp erogados, de 270,821 mdp autorizados.

2. Materiales y suministros

Durante el periodo 2018 a 2023 se tuvo un incremento de 23.8% en términos reales en relación con el presupuesto ejercido, debido a la adquisición de suministros médicos para dar atención a la creciente población derechohabiente.

En particular, para los años 2020 y 2021, se presentaron incrementos notables en este rubro, toda vez que la atención de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, demandó un mayor gasto en material de curación; se realizaron pagos al hoy extinto INSABI, en el marco de la compra consolidada como estrategia del sector y del mecanismo instaurado para la compra de medicamentos y material de curación, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se presentó un avance del presupuesto ejercido del 44.5% respecto del presupuesto autorizado que, en términos absolutos, representan 44,942 mdp erogados de 100,932 mdp autorizados y, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima un avance del 27.0%, equivalente a 27,204 mdp erogados, de 100,932 mdp autorizados.

3. Servicios generales y conservación

Para el periodo 2018 a 2023 se presentó una mayor erogación en 50.1% en términos reales respecto del presupuesto ejercido, derivado del aumento en los servicios de tecnología de la información, servicios médicos integrales, arrendamiento de ambulancias y edificios, así como el pago de derechos federales y municipales como energía eléctrica y agua, entre otros.

Cabe mencionar que, a fin de contener la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, durante los años 2020 y 2021 hubo un incremento notable en servicios generales por el pago de servicios de sanitización y termo nebulizaciones en hospitales; del mismo modo, se presentaron gastos extraordinarios en la adquisición de oxígeno, arrendamiento de camas, ventiladores mecánicos, entre otros para la atención de pacientes.

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se presentó un avance del presupuesto ejercido del 36.0% respecto del presupuesto autorizado que, en términos absolutos, representan 33,282 mdp erogados de 92,383 mdp autorizados y se estima que se tendrá un avance de 23.8% entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, equivalente a 21,981 mdp erogados, acumulando un avance total 59.8%, correspondiente a 55,263 mdp erogados, de 92,383 mdp autorizados.

4. Inversión Física

Durante 2023, se presentó un mayor ejercicio de recursos por 1.8% en términos reales respecto del presupuesto ejercido en 2018, debido a diversas compras referentes al Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico, así como al avance en obras prioritarias del sexenio como el Hospital General Regional No. 25 Ignacio Zaragoza y el Hospital General Regional con 260 camas en Cd. Juárez, Chih., entre otros.

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se presentó un avance del presupuesto ejercido del 16.5% respecto del presupuesto autorizado que, en términos absolutos, representan 3,635 mdp erogados de 21,990 mdp autorizados y, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima un avance del 15.1%, equivalente a 3,328 mdp erogados, de 21,990 mdp autorizados.

5. Prestaciones económicas

El gasto de mayor impacto en este capítulo se presentó en las pensiones en curso de pago que mantuvieron una tendencia creciente en el periodo 2018 a 2023, principalmente por el aumento en el número de casos y su costo unitario.

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se presentó un avance del presupuesto ejercido del 42.7% respecto del presupuesto autorizado que, en términos absolutos, representan 372,024 mdp erogados de 871,015 mdp autorizados y se estima un avance del 23.5% del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, equivalente a 205,038 mdp erogados, de 871,015 mdp autorizados.

6. Operaciones ajenas

En 2023, este rubro mostró un decremento de -19.3% en términos reales en relación con el presupuesto ejercido en 2018; cabe señalar que en este rubro se presentaron las retenciones y enteros en servicios de personal, principalmente por concepto de aportación complementaria a la AFORE, créditos al INFONAVIT, préstamos a pensionados, pensión alimenticia, seguro de vida, responsabilidad civil, caja de ahorro, cuota sindical, impuestos sobre la renta y al valor agregado, aportaciones e intereses en la subcuenta 2 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, en la Reserva del artículo 302 LSS y en las Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones. Por su parte, las erogaciones recuperables están en función del otorgamiento y recuperación de créditos otorgados a los trabajadores.

Resultados con base en los Estados Financieros dictaminados a junio de 2024

Es importante señalar que, durante los ejercicios 2018 al 2023, los Estados Financieros del IMSS fueron dictaminados por auditor externo, conforme a la normatividad aplicable, sin que estos presentaran salvedades. Por lo que respecta a los Estados Financieros al 30 de junio de 2024, se informa que éstos se encuentran en proceso de dictaminación. En el Estado de Actividades (Anexo 5) se muestra el resumen de los ingresos, gastos y otras pérdidas y se proporciona información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Instituto que afectaron o modificaron su patrimonio, a través del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro).

Los montos que se presentan en el Estado de Actividades no consideraron como ingresos contables las transferencias del Gobierno Federal para el pago de las pensiones otorgadas a las personas aseguradas que optaron por los beneficios establecidos en la LSS de 1973 vigente hasta el 30 de junio de 1997, en virtud de que corresponden a obligaciones del Gobierno Federal, donde el IMSS es solamente el administrador.

El Instituto ha obtenido resultados favorables con ahorros, a junio de 2024 por 5,073 mdp; de los ejercicios 2023 por 24,819 mdp; 2022 por 15,405 mdp; para 2019 de 6,811 mdp, y en el 2018 de 4,084 mdp, mientras que para los ejercicios 2021 y 2020 se registraron resultados desfavorables de -6,275 mdp y -2,425 mdp, respectivamente, principalmente como resultado de los efectos de la emergencia sanitaria originada por la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

1. Ingresos contables

El Instituto percibe ingresos principalmente de 4 fuentes de financiamiento: i) de las cuotas y aportaciones tripartitas a la seguridad social que se reciben por parte de las personas trabajadoras, del sector patronal y del Gobierno Federal, incluidas las multas, recargos y actualizaciones; ii) de las ventas y servicios en Tiendas y Centros Vacacionales; iii) de los intereses y rendimientos obtenidos de la inversión de las reservas y disponibilidades, y iv) del uso de los recursos de las reservas y fondos del Instituto.

Para junio de 2024, el total de ingresos del IMSS ascendió a 386,957 mdp (cifra superior en 169,502 mdp respecto de los 217,455 mdp obtenidos en 2018), de los cuales 362,002 mdp corresponden a cuotas y aportaciones de seguridad social, que representan el 93.6%; 3,935 mdp de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios con 1.0%; 15,477 mdp de ingresos financieros con 4.0% y 5,543 de otros ingresos con 1.4%; como referencia, a junio de 2018, las cuotas y aportaciones de seguridad social fueron de 204,079 mdp, que representaron 93.8%; 630 mdp de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios con 0.3%; 6,039 mdp de ingresos financieros con 2.8% y 6,707 mdp de otros ingresos con 3.1%.

El aumento neto del total de ingresos a junio de 2024 respecto del total observado a junio de 2018 se debe a los incrementos en cuotas y aportaciones de seguridad social por 157,923 mdp; 3,305 mdp en ingresos por venta de bienes y prestación de servicios; 9,438 mdp en ingresos financieros y -1,164 mdp en otros ingresos.

2. Egresos contables

Durante el periodo de junio 2018 a junio 2024, el gasto del Instituto comprendió todas las erogaciones necesarias para llevar a cabo la prestación de servicios. Dicho gasto se integró de los siguientes componentes:

a. Gastos para su funcionamiento que incluye servicios personales por la nómina de personas trabajadoras del Instituto los cuales incrementaron un 52.0%; materiales y suministros por los medicamentos, materiales de curación, entre otros, que incrementaron un 64.8% y servicios generales, los cuales incrementaron un 147.4%, todos ellos respecto de los saldos a junio de 2018;

- b. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que considera subsidios por prestaciones a la población derechohabiente, ayudas sociales, donativos y transferencias al exterior, pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS derivado del Régimen de Jubilaciones y Pensiones; incrementaron un 75.2% respecto de los saldos a junio de 2018; y,
- c. Otros gastos y pérdidas extraordinarias, que considera estimaciones, depreciaciones y deterioros, así como la creación de reservas financieras y de contingencia de acuerdo con la LSS, los cuales incrementaron un 182.7% respecto de los saldos a junio de 2018.

Para junio del ejercicio 2024, el total de gastos ascendió a 381,884 mdp, cifra superior en 168,513 mdp respecto de los gastos a junio de 2018 por 213,371 mdp. El aumento neto se debió a los incrementos en servicios personales por 49,791 mdp, en servicios generales por 21,454 mdp, en materiales y suministros por 16,472 mdp, en transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas, por 42,770 mdp, y en otros gastos y pérdidas extraordinarias por 38,026 mdp.

Adicionalmente, uno de los factores relevantes en el incremento de gastos en el periodo de junio de 2018 a junio de 2024 está reflejado en el renglón de otros gastos particularmente por el registro de la provisión de las reservas financieras, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones futuras, en cumplimiento del artículo 279 de la LSS.

Se estima que el gasto por pagos a personas pensionadas y jubiladas del IMSS, derivado de las obligaciones laborales adquiridas por el Instituto en su carácter de patrón, seguirá en crecimiento de manera consistente en los próximos años. Este rubro, al 30 de junio de 2024 es equivalente a 25.8% del total de gastos del Instituto, dicho monto en 2018 representó el 26.2% del total del gasto, lo que significó un cambio en la participación porcentual de -0.4 puntos.

- b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Considerando el balance financiero como resultado del efecto neto de los ingresos y egresos de un ejercicio fiscal, para el periodo de 2018 a 2023 se presentó un balance mayor en 36.9% en términos reales. Cabe señalar que, a diciembre de 2023, el balance fue superior a lo estimado para el mismo año en 32,812 mdp (129.1%).

Con relación al balance antes de subsidios y transferencias, se destaca que estos no se consideran como referencia para el análisis de los resultados del IMSS, debido a que las transferencias no representan un subsidio para el Instituto, es decir, son resultado de las obligaciones del Gobierno Federal para cubrir la Seguridad Social de los trabajadores, ya sea para los servicios de salud o las pensiones pagadas mes con mes por cuenta y orden de éste.

El IMSS no ha dejado de realizar esfuerzos que exigieron el proceso de transformación, modernización y ampliación de la capacidad hospitalaria y de primer contacto del Instituto, a fin de poder atender las necesidades que la pandemia generó, para lo cual se realizaron gestiones de cobro de los adeudos del Gobierno Federal ante la SHCP y como resultado, se obtuvo el pago por 17,332 mdp en el periodo de 2018 a 2023.

El saldo a favor del Instituto restituido ha permitido cubrir parte de las presiones de gasto y coadyuvar al cumplimiento de la meta de reservas establecida y mejorar el balance primario del Instituto.

- c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Fideicomisos

En julio de 2010, se publicó en el DOF el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, en el cual se indican las ayudas extraordinarias a otorgarse y se le ordena a la SHCP proporcionar al IMSS los recursos necesarios para su otorgamiento.

En este sentido, el Fideicomiso empezó a conceder ayudas a partir del 21 de julio de 2010. De julio de 2010 a julio de 2019, el Fideicomiso otorgó a las familias afectadas las siguientes 4 ayudas extraordinarias: a) Ayuda para la educación de los menores que resultaron lesionados; b) Ayuda vitalicia por solidaridad a las madres de los menores fallecidos y lesionados, y a los adultos lesionados;

c) Ayuda bimestral para el pago del consumo de energía eléctrica que se genere en el domicilio en que residan los menores de edad y los adultos que resultaron lesionados; y d) Pago de la cuota que corresponda del Seguro de Salud para la Familia, para la atención médica vitalicia de los padres de los menores fallecidos y lesionados por quemaduras.

Derivado de la reunión en junio de 2019, entre el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y familiares de las víctimas del incendio, en marzo de 2020, se emitió un Decreto presidencial modificatorio al Decreto original, publicado en el DOF el 20 de julio de 2010, para ampliar el otorgamiento de las medidas extraordinarias otorgadas, en términos de igualdad, las cuales precisan las ayudas otorgadas al cierre de diciembre de 2022: a) Beca para la educación (para niños y niñas lesionados y expuestos a humos tóxicos; b) Medida vitalicia (madres de niños y niñas fallecidos, lesionados y expuestos, maestras y adultos lesionados, y menores de edad lesionados que a su mayoría de edad estén incapacitados); c) pago de consumo de la energía eléctrica generado en los domicilios donde viven menores lesionados y expuestos en el incendio; d) Atención médica vitalicia, a través del Seguro de Salud para la Familia y e) Medida equivalente a la Pensión Garantizada prevista en el artículo 170 de la LSS (estas 2 últimas para madres y padres de menores de edad fallecidos, lesionados de forma permanente y expuestos a humos tóxicos).

Los cambios más relevantes son el aumento en el número de beneficiarios con derecho a recibir las ayudas, ya que además de las personas lesionadas por quemaduras, se incluyeron a las personas que inhalaron humo o tóxicos producidos por el incendio; asimismo, el incremento en el pago de la Medida vitalicia (Ayuda vitalicia), la cual pasó del equivalente al salario mensual neto percibido al 5 de junio de 2009 (en ningún caso menor a \$5,000.00 pesos mexicanos) a \$53,879.46 pesos mexicanos en condiciones de igualdad, estos importes contemplan una actualización anual con base en el INPC de noviembre.

En el Anexo 6, se presentan los ingresos, rendimientos, egresos, disponibilidad y número de personas beneficiarias del Fideicomiso Guardería ABC al cierre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, al 30 de junio de 2024 y estimados a septiembre de 2024.

Al cierre del presente informe, se reporta que se cubrió la totalidad de los pagos, a las personas beneficiarias que cumplen con los requisitos para el otorgamiento de las ayudas.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Estructura y plantillas

Al cierre de 2018, en nómina ordinaria, se contaba con 411,762 plazas autorizadas (45,391 de Confianza y 366,371 de Base), en nómina de mando con 2,647 plazas autorizadas: 1,687 ocupadas por personas servidoras públicas de mando y 577 por trabajadores de ordinaria (Confianza B), y 383 vacantes. Adicionalmente, 731 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios.

A junio de 2024, en nómina ordinaria, se contaba con 453,428 plazas autorizadas (48,413 de Confianza y 405,015 de Base), para el 30 de septiembre de 2024, se estima que se contará con 456,445 plazas autorizadas (48,753 de Confianza y 407,692 de Base). En nómina de mando, con 2,673 plazas autorizadas: 1,849 ocupadas por personas servidoras públicas de mando y 609 por trabajadores de ordinaria (Confianza B), y 215 vacantes. Adicionalmente, 594 contratos de prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilables a salarios, estimándose sin cambio a septiembre.

En lo referente a plazas temporales, al cierre de 2018 la ocupación fue de 265 plazas, mientras que para junio de 2024 fue de 2,197, estimando contar a septiembre 2024, con 2,243 plazas temporales.

En congruencia con las estrategias, objetivos y líneas de acción, respecto de los principales cambios en la estructura de mando, se aprobó la creación de 5 Unidades Normativas (Unidad de Integridad y Transparencia; Unidad de Prestaciones Sociales; Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales; Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión; y la Unidad de Derechos Humanos); el cambio de denominación de 2 Direcciones Normativas (Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones por Dirección de Operación y Evaluación; Dirección de Planeación Estratégica Institucional por Dirección de Planeación para la Transformación Institucional) y 6 Unidades Normativas (Unidad del Programa IMSS Prospera por Unidad del Programa IMSS

Bienestar; Unidad de Evaluación de Delegaciones por Unidad de Evaluación de Órganos Desconcentrados; Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud por Unidad de Educación e Investigación; Unidad de Atención Primaria a la Salud por Unidad de Planeación e Innovación en Salud; Unidad de Adquisiciones e Infraestructura por Unidad de Adquisiciones; y Unidad de Atención al Derechohabiente por Unidad de Atención a la Derechohabiente); y el cambio de denominación de Delegaciones por OOAD. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se identificaron, respectivamente, 1,621, 3,569, 2,301, 4,127, 3,078 y 2,097 casos de pasivos laborales por jubilación.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Puestos de libre designación o designación directa

Al cierre de 2018, la nómina de mando se conformaba por 2,647 plazas autorizadas, de las cuales 2,456 son plazas de puesto de estructura, 153 son plazas de puesto homólogo de autorización específica y 38 son plazas de puesto homólogo por norma (coordinador de asesores, asesores, secretarios particulares y privados) éstas últimas se eliminaron en cumplimiento a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad. Al corte de junio de 2024, se registran 2,673 plazas autorizadas de nómina de mando: 2,521 de puestos de estructura y 152 puestos homólogos de autorización específica. A septiembre 2024, se estiman 2,673 plazas autorizadas de nómina de mando: 2,524 de puestos de estructura y 149 puestos homólogos de autorización específica. En el Anexo 7, se proporciona el listado de puestos de nómina de mando al corte de junio de 202 y el estimado a septiembre del mismo año.

Sistema de Profesionalización y Desarrollo de Personal (SPDP)

Se observa en el SPDP durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, un incremento del 33% de personas servidoras públicas de confianza A; de 9,156 trabajadores a 12,242, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2024 se estima un crecimiento acumulado de 35% con un total de 12,382 personas.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo para los Bienios 2019-2021, 2021-2023 y 2023-2025 se modificaron: 21 cláusulas ordinarias y 2 transitorias; se derogó 1 cláusula ordinaria; se incorporaron al Profesiograma las categorías de Auxiliar de Enfermera General en Unidades Médicas Rurales (UMR) y Enfermera Especialista Quirúrgica en Hospital Rural; y el Escalafón de Nutrición y Dietética se reubicó del Grupo IV de Intendencia, Lavandería, Conservación, Servicios de Nutrición y Dietética, y Transportes, al Grupo I de Profesionales.

En el caso del segundo Bienio, se modificaron 17 cláusulas ordinarias y se creó una transitoria relativa al Reconocimiento de la Licenciatura en Enfermería; 35 artículos de 11 Reglamentos y se adicionó un Reglamento que regirá las actividades de la Comisión Nacional Mixta de Revisión de Plantillas.

En el tercer bienio se modificaron 33 cláusulas ordinarias, se creó una cláusula ordinaria y 4 transitorias; 44 artículos de 16 reglamentos; se otorgó incremento tabular a la categoría de Estomatólogo en Hospital Rural (HR) y se actualizaron los profesiogramas del Régimen Ordinario.

En lo referente a revisiones salariales, para el Bienio 2019-2021, se aprobó un incremento del 5.60%, del cual 3.50% fue al Tabulador de Sueldos Base y 2.10% al concepto de Ayuda para el Pago de Renta para Casa Habitación, inciso b), de la Cláusula 63 Bis, del CCT, que se aplicó del 16 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2020.

Para el Bienio 2021-2023, se aprobó un incremento del 5.90%, del cual 3.70% fue al Tabulador de Sueldos Base y 2.20% al referido concepto de Ayuda para el Pago de Renta para Casa Habitación, que se aplicó del 16 de octubre de 2021 al 15 de octubre de 2022. Para el Bienio 2023-2025, se aprobó un incremento del 7.80%, del cual 4.00% fue al Tabulador de Sueldos de Base y 3.80% al referido concepto de Ayuda para el Pago de Renta para Casa Habitación, que se aplicó del 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2024. Respecto a la revisión salarial aplicable para el periodo del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025, se estima que se inicie en agosto y concluya con las negociaciones en septiembre 2024.

Con relación a la revisión de plantillas, al cierre de junio de 2024 se cuenta con la instalación de la Comisión Nacional, el 100% de las Subcomisiones Mixtas de Revisión de Plantillas y el 100% de los Comités Locales Mixtos de Revisión de Plantillas; por lo que a nivel nacional se cuenta con un grado de avance del 78% de entrega de unidades, estimando llegar al 80% a septiembre 2024.

Cobertura de vacancia

El comportamiento promedio de cobertura de plazas en el periodo 2018 a junio de 2024, es del 92.90%, en el que se hizo énfasis en cubrir las vacantes de categorías de atención directa a la población derechohabiente, como son Médicos, Enfermeras y Paramédicos, con el propósito de incrementar el porcentaje de cobertura para mejorar la calidad y calidez de los servicios de atención directa a la población derechohabiente. Se estima que, para el 30 de septiembre de 2024, el promedio de cobertura de plazas sea de 93.3%.

Ausentismo no programado

Al cierre de 2018, el resultado de la aplicación del índice de Ausentismo No Programado (ANP) fue de 3.27%, y en los años posteriores se presentaron a nivel nacional, índices porcentuales máximos previstos de ANP con los siguientes resultados: en 2019 de 3.05%; en 2020 de 3.26%; en 2021 de 3.05%; en 2022 de 3.32; en 2023 de 3.34%; al cierre de junio 2024 en 3.22%; y, estimado para el periodo de julio a septiembre del mismo año, en 3.25%.

Para tener una fuente única informática para la consulta de las incapacidades, seguimiento y control del ausentismo no programado de los trabajadores IMSS, en 2019 se creó el Sistema Integral Nacional de Ausentismo No Programado (SINANP) al cual se le incorporó el Sistema de Consulta y Administración de Incapacidades (SCAI) creado en 2018.

Biométricos

En 2022, se formalizó el Proyecto de Control de Asistencia a través de dispositivos biométricos, que contempla la sustitución de 4,500 equipos obsoletos, del cual la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, notificó el visto bueno a la planeación del proyecto para el ejercicio 2023; por lo que, se adquirieron 1,435 equipos en 8 OOAD. Con corte al 30 de junio de 2024, se tiene un avance de instalación del 67% y al 30 de septiembre del mismo año se estima llegar al 90%.

Credencialización

Este proyecto permitirá que el 100% de las personas trabajadoras en el IMSS cuenten con un gafete de identificación y se dé cumplimiento a la Cláusula 69 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente y al Artículo 13, fracción III del Estatuto de las Personas Trabajadoras de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social. En diciembre de 2023, se adquirió el equipo de impresión y suministros necesarios, y al cierre de junio de 2024, se han impreso 1,201 gafetes para personal de nómina de mando a nivel central de los cuales se ha entregado el 95%. Así mismo, se han impreso 8,375 gafetes de nómina ordinaria en oficinas centrales, con un avance de entrega del 91%. Al 30 de septiembre 2024, se estima alcanzar el 95% de entrega en ambos rubros.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Situación de los bienes muebles

1. Situación del equipo del Instituto

En cumplimiento a lo establecido en la LSS, se reporta el estado que guardan las instalaciones y equipos del IMSS, en razón de la clasificación determinada como bueno, regular o malo. En 2023 se evaluaron un total de 2,090 unidades médicas y no médicas, arrojando los siguientes resultados, lo cual es evaluado y valorado por cada OOAD y UMAE:

Unidades de primer nivel: El estado físico del equipo fue evaluado como bueno o regular en un 96%; el estado físico de las instalaciones en un 94.87%; y, el estado físico de los inmuebles en un 95.51%. Unidades de segundo nivel: El estado físico del equipo fue evaluado como bueno o regular en un 95.81%; el estado físico de las instalaciones en un 89.72%; y, el estado físico de los

inmuebles en un 94.42%. Unidades de tercer nivel: El estado físico del equipo fue evaluado como bueno o regular en un 92.59%; el estado físico de las instalaciones en un 100%; y, el estado físico de los inmuebles en un 100%. Unidades no médicas: Se valoraron 4,083 equipos, instalaciones, inmuebles, áreas exteriores, casa de máquinas y equipo médico y administrativo, de lo cual se obtuvo como resultado que el estado físico del equipo fue evaluado como bueno o regular en un 95.75%; el estado físico de las instalaciones en un 95.34%; y, el estado físico de los inmuebles en un 95.32%. Se estima concluir la evaluación de 2024 durante el último trimestre.

2. Programas de sustitución de equipamiento médico

Del 1 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023, se realizó una inversión de 19,761 millones de pesos, para sustituir 589,775 equipos médicos, garantizando el servicio a la población usuaria y derechohabiente. En el 2018 la inversión fue por 2,937 mdp, destacando la adquisición de 12 aceleradores lineales por 1,216 mdp; en 2019 por 4,623 mdp, se compraron 301,060 equipos médicos, entre ellos 56 mastógrafos por 210.9 mdp; en 2020 por 3,067 mdp, se adquirieron 16,069 equipos, lo que permitió sustituir 1,253 ventiladores volumétricos por 1,276 mdp; en 2021 se ejercieron 1,226 mdp para sustituir de 18,158 equipos, entre éstos, 257 equipos de ventilación por 106.53 mdp; en 2022 el monto ejercido fue de 3,463 mdp, resaltando la adquisición de 19 tomógrafos por 338 mdp y para el ejercicio 2023 fue de 4,445 mdp lo que representó la sustitución de 198,119 bienes, incluyendo 4 aceleradores lineales por 464.9 mdp.

Para el ejercicio 2024, se tiene proyectada una inversión total de 6,682 mdp: 2,419 mdp del presupuesto programado para la adquisición escalonada durante 2024 y 2025, de 12 Aceleradores Lineales, a fin de beneficiar a 6 unidades médicas; y, 4,263 mdp del presupuesto programado para la sustitución de equipo médico a través de la adquisición de 6,645 bienes, dentro de los cuales destacan 320 cunas de calor radiante, 270 cunas incubadoras, 57 ventiladores de alta frecuencia, 102 ventiladores neonatales para cuidados intensivos, 202 camas obstétricas de parto amigable, 270 ultrasonidos ginecológicos, 104 equipos de RX de 500 mA, 66 arcos en "C" y 1 Angiógrafo, 95 centrifugas de laboratorio, 108 microscopios y 32 ultrasonidos para biopsias.

3. Arrendamiento de vehículos y ambulancias terrestres

Como parte de los servicios que proporciona el Instituto a la población derechohabiente, se encuentra el traslado programado de pacientes. De diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se continuó con el esquema de arrendamiento denominado Servicio Integral de Ambulancias; lo cual permitió otorgar un mejor servicio y se logró la disminución de los costos asociados, como son: la antigüedad de las unidades propiedad del Instituto y su excesivo kilometraje, que provocaba que las ambulancias estuvieran fuera de operación al estar en reparación, además de los altos costos por mantenimiento. Con este servicio se logró un total de 4,675,182 traslados de pacientes a nivel nacional y se estima al 30 de septiembre de 2024 realizar 732,006 traslados.

En cuanto al arrendamiento de vehículos operativos y administrativos, durante 2019 se arrendaron 941 unidades por 585.4 mdp, y durante el periodo 2020 y 2021, se llevó a cabo la contratación plurianual de vehículos administrativos con un total de 1,420 unidades por un monto de 485.1 mdp (IVA incluido). Para el ejercicio 2024, se realizó la contratación de 734 vehículos administrativos por un monto de 147.8 mdp y 155 vehículos de carga por un monto de 99.7 mdp.

En enero de 2022, la CONUEE otorgó el reconocimiento al IMSS como la dependencia con más de 500 unidades con mayor calificación de eficiencia energética en el ramo de flotas vehiculares.

4. Traslado de pacientes y órganos

El objetivo primordial del IMSS es garantizar el derecho a la salud y dentro de las políticas públicas de salud, se encuentra la donación, procuración y trasplante de órganos, de esta manera se contribuyó a salvar vidas mediante la donación; el Instituto a través de la transportación vía aérea y terrestre de órganos y tejidos en tiempo y forma, ha logrado avanzar en la procuración de órganos para ser trasplantados, todo ello en colaboración con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA). En el periodo de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se logró un total de 699 vuelos para la procuración de 683 órganos y un total de 353 pacientes en estado crítico. El monto contratado y ejercido por el servicio de transportación aérea bajo el esquema de arrendamiento para el mismo periodo fue de 562.18 mdp (IVA incluido). Se estima para el 30 de septiembre 2024, realizar 756 vuelos para la procuración de 738 órganos y 375 pacientes en estado crítico, por un monto de 610.08 mdp.

5. Mantenimiento a equipo médico, contratación plurianual y mantenimiento a sistemas neumáticos

El IMSS posee infraestructura tecnológica en equipos médicos que son la base sobre la cual se ejecutan los procesos sustantivos en materia de diagnóstico y tratamiento médico, por lo que se hace necesario conservar y mantener los equipos para el correcto funcionamiento y operación, mediante un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos.

Por lo anterior, se llevó a cabo la contratación plurianual para el periodo 2017 a 2020 para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico y sistemas neumáticos por un monto de 4,493.1 mdp. Asimismo, se realizó la contratación plurianual del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico, con vigencia del 15 de mayo de 2020 al 30 de septiembre de 2023, por un monto de 5,211.3 mdp. En 2023, se llevó a cabo un convenio modificatorio con un monto de 995 mdp, con vigencia del 1 de abril al 30 de septiembre de 2023. Los pagos efectuados son por 6,148.55 mdp y actualmente se tienen pendientes de pago con pasivo documentado por un monto de 57.75 mdp.

Adicionalmente, durante 2022 se contrataron servicios de mantenimiento a equipo electromecánico diverso, por un monto de 211.56 mdp, con vigencias de contratos y garantías al 31 de diciembre de 2022, el pago de servicios se efectuó en los OOAD.

En 2023 se llevaron a cabo las siguientes contrataciones:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de transporte neumático en unidades médicas y no médicas por 69.6 mdp. Con un plazo de ejecución de servicios de abril a diciembre 2023, vigencia de garantía al 31 de diciembre de 2023 y el pago de servicios se efectuó en los OOAD.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refracciones originales centrales de aire grado médico y centrales de vacío grado médico en unidades médicas y no médicas del Instituto por 265.3 mdp, con un plazo de ejecución de servicios de julio a diciembre de 2023, con vigencia de garantía al 31 de diciembre de 2023 y el pago de servicios se efectuó en los OOAD.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refracciones a equipos de transportación vertical en unidades médicas y no médicas del IMSS por 27.7 mdp, para el periodo comprendido del 29 de junio al 31 de diciembre de 2023 para 180 equipos, con lo que se beneficiaron a 68 unidades en: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, con vigencia de garantía al 31 de diciembre de 2023 y el pago de servicios se efectuó en los OOAD.

En 2024, se contrataron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones de alta especialidad a equipos médicos, en unidades de primero, segundo tercer nivel de atención médica, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, a través de 2 procedimientos: uno por un monto de 2,046.4 mdp para la cobertura de 10,577 equipos y el otro por un monto de 91.8 mdp para la cobertura de 1,039 equipos.

Situación de los bienes inmuebles

1. Programa de incorporación de inmuebles

El Instituto incrementa su infraestructura inmobiliaria, a través de la incorporación de terrenos e inmuebles ya sea por donación, compraventa, permuta y otras operaciones inmobiliarias. Los OOAD son responsables de llevar a cabo las acciones referentes a la incorporación de los inmuebles bajo su jurisdicción, en coordinación con el área responsable de la política inmobiliaria en el IMSS.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, el H. Consejo Técnico autorizó la incorporación al patrimonio institucional de 61 inmuebles, para la construcción o rehabilitación de hospitales, unidades médicas, albergues, oficinas administrativas y almacenes; de los cuales 55 corresponden a donaciones (48 de Régimen Ordinario y 7 IMSS Bienestar) y 6 a compraventa (3 de Régimen Ordinario y 3 IMSS Bienestar) ubicados en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al 30 de septiembre de 2024, se estima que el H. Consejo Técnico autorice aceptar la incorporación al patrimonio institucional de 2 inmuebles en Quintana Roo y 1 inmueble en Estado de México Poniente, todos ellos para la construcción de servicios médicos afectos

a Régimen Ordinario.

2. Regularización de inmuebles

El Instituto cuenta con bienes inmuebles considerados como de utilidad pero que, no se encuentran a su plena disposición y/o de los cuales no se tiene documento alguno de propiedad a favor del IMSS, no se encuentra inscrito ante la autoridad registral correspondiente, o no cumple con los requisitos de Ley.

Régimen Ordinario. En el periodo de diciembre de 2018 a junio 2024, se regularizaron 7 inmuebles ubicados en Campeche, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Zacatecas y Ciudad de México. Se identificaron 87 inmuebles en proceso de regularización (63 inmuebles sin documento de Propiedad y 24 Inmuebles con documento de propiedad que se encuentran en Ratificación de Gestión Oficiosa).

Programa IMSS Bienestar. Los inmuebles afectos al Programa se ubican en tierras parceladas, de uso común o tierras de asentamiento, lo que implica diferentes procesos para su regularización, además de que algunos de ellos, por ubicarse en núcleos agrarios requieren de estrategias jurídicas específicas.

En abril de 2021, se suscribió Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Uso de Suelo, órganos sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias para la regularización de dichos inmuebles.

En octubre de 2021 se celebró Convenio Especifico de Colaboración Interinstitucional entre el IMSS y el Registro Agrario Nacional, mediante el cual se establecen las bases para dar continuidad al proceso de regularización patrimonial. Al amparo de dichos Convenios, se recibieron 26 títulos de propiedad de inmuebles afectos a este Programa y a junio de 2024, se identificaron en el padrón inmobiliario 1,869 inmuebles en proceso de regularización.

La regularización de los inmuebles depende de diversos factores externos, por lo que se estima que, permanezca en este estatus, durante el periodo de julio a septiembre de 2024.

3. Programa de reordenamiento y optimización de inmuebles

Para el periodo de 2018 al 30 de junio de 2024, se realizaron análisis de reordenamiento y optimización de espacios en los inmuebles de nivel central y como resultado se aprovecharon 11,838 metros cuadrados. Al 30 de septiembre de 2024, se estima que se autoricen diversas propuestas de reordenamiento y optimización de espacios que resultan en 1,791 metros cuadrados aprovechados en los inmuebles de nivel central.

Se realizó el análisis para determinar alternativas para el aprovechamiento de inmuebles sin uso, lo que permitió la disminución de inmuebles ociosos y/o el pago de arrendamientos, de lo que se destacan las siguientes acciones:

Inmueble ubicado en Calle Plan de San Luis número 142, Fraccionamiento Constitución, en Pachuca de Soto Hidalgo y superficie subutilizada en Avenida Hidalgo número 23, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, fueron ocupados como casas habitación para titulares de OOAD, a fin de evitar pagos por concepto de arrendamiento.

Ex Guardería Vecinal Comunitaria ubicada en Calle Antonio Rosales esquina Josefa Ortiz De Domínguez número 915, Colonia Centro, Código Postal 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur, comenzó a ocuparse por la Subdelegación La Paz.

El inmueble propiedad del IMSS que se encontraba sin uso, ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 2, Colonia Unidad Habitacional Xalapa 2000, Código Postal 91097, Xalapa, Veracruz, con fecha 13 de septiembre de 2023 el OOAD Veracruz Norte hizo del conocimiento que está en uso como "Edificio Administrativo Xalapa 2000".

En el OOAD Morelos, se rehabilitó el inmueble que ocupa la Subdelegación así como el Centro de Seguridad Social, mediante el "Proyecto Integral Relativo al Programa de emergencia para la Rehabilitación Estructural del Inmueble Hospital General de Zona con Medicina Familiar (HGZMF) No. 5 ubicado en Av. Lázaro Cárdenas sin número, Colonia Centro del Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos", el cual quedó sin uso derivado del siniestro de 2017, por lo que a la fecha el inmueble se encuentra en operación.

4. Programa de arrendamiento de inmuebles

Con el propósito de atender la demanda de espacios y realizar las actividades encomendadas acorde a su objeto social se realiza el arrendamiento de inmuebles en términos de la normatividad aplicable, por lo que se desarrolla anualmente el Programa de Arrendamiento de Inmuebles, con la autorización del H. Consejo Técnico.

En diciembre de 2018, el Instituto contaba con 284 inmuebles arrendados con un presupuesto autorizado de 304.05 mdp. Para 2019, 290 inmuebles arrendados con un presupuesto de 319 mdp, lo que representa un incremento del 4.6%; por lo que para 2024 se buscó disminuir el número de inmuebles arrendados.

Sin embargo, derivado de las acciones tomadas ante la pandemia de COVID-19, se contrató el arrendamiento del inmueble ubicado en Cuernavaca, Morelos, para Hospital de Apoyo de Segundo Nivel, por 41.4 mdp cuya contratación concluyó el 31 de octubre de 2022.

A junio de 2024, el padrón inmobiliario asciende a 254 inmuebles en arrendamiento y a septiembre del mismo año, se prevé la cancelación de 2 inmuebles en los OOAD Estado de México Poniente y Puebla que, al compararlo con los 284 inmuebles en arrendamiento de 2018, significa una disminución del 11.26% en los inmuebles arrendados.

El Programa de Arrendamiento Inmobiliario 2024 considera un presupuesto total de 443.3 mdp.

5. Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP)

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales, las dependencias y entidades que tengan destinados inmuebles federales o que cuenten con inmuebles dentro de su patrimonio tendrán un Responsable Inmobiliario (RI), quien se encarga principalmente de: contar con la información y documentación necesaria para actualizar el SIPIFP; gestionar el registro de la información; y actualizar los inmuebles de su competencia respecto de la ubicación, situación física, jurídica o administrativa; y la formalización de las solicitudes de alta y baja de los inmuebles en el inventario. Para tal efecto, se realizó la conciliación y el seguimiento para la actualización de la información.

De diciembre de 2018 a junio 2024, del universo de 5,491 inmuebles registrados en el SIPIFP, 5,469 inmuebles fueron validados y se obtuvo como resultado un avance del 99.6% de cumplimiento.

Por lo que hace a los inmuebles susceptibles de alta en el SIPIFP, se obtuvo el Registro Federal Inmobiliario (RFI) de 78 inmuebles y 1 provisional para su incorporación; en lo referente a los inmuebles susceptibles de baja en el SIPIFP, se obtuvo la baja de 19 RFI enajenación o duplicidad. Al 30 de septiembre de 2024, se estima obtener el RFI de al menos 5 inmuebles.

6. Asignación de espacios físicos para el Banco Bienestar

En 2020 el Ejecutivo Federal instruyó seleccionar terrenos federales para la construcción de 2,700 sucursales del Banco del Bienestar, a través del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar para la instalación de sucursales de dicho Banco.

Por lo anterior el H. Consejo Técnico aprobó celebrar el contrato de cesión de uso de espacios a título gratuito con una vigencia del 30 de junio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2035 a favor de Banco del Bienestar.

Al 30 de junio de 2024, se han autorizado a Banco del Bienestar 47 superficies, que representan 19,614.91 metros cuadrados, para la construcción y operación de sucursales de dicha Institución de Banca de Desarrollo. Para el resto del año no se tiene considerado autorizar espacios adicionales.

Seguridad

1. Fortalecimiento del Servicio de Seguridad y el Resguardo de Inmuebles

La Secretaría de Seguridad Ciudadana ha prestado sus servicios en las instalaciones del IMSS con efectivos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, desde el ejercicio 2020, hasta el 30 de junio de 2024, con un total de 2,262 efectivos, por un monto de 851.1 mdp.

Por su parte, el Servicio de Protección Federal ha prestado sus servicios a partir de enero de 2021 en las instalaciones del IMSS, con un total de 6,945 efectivos, por un monto de 2,040.5 mdp.

Respecto a la proveeduría del sector privado, prestan sus servicios en las instalaciones del IMSS desde 2018, con 69,180 efectivos, por

un monto de 10,344.2 mdp.

2. Acciones en materia de Protección Civil

En 2018, se realizaron los primeros esfuerzos por establecer una política pública de prevención en materia de Protección Civil en los inmuebles del IMSS y, para ello, se solicitó contar con el Programa Interno de Protección Civil, instrumento normativo que obliga a consolidar una organización institucional a través de Unidades Internas. Sin embargo, la pandemia obligó a priorizar la salud de los trabajadores y población derechohabiente para reducir la cadena de contagios por COVID-19, por lo que el cumplimiento al Programa de Protección Civil entró en pausa.

En 2021, se contó con el 61% (1,481) de los programas internos de 2,423 inmuebles y en 2022 con el 100% de 2,365 inmuebles.

En 2022, se creó la Coordinación Técnica de Protección Civil, y se lograron avances como la integración de Unidades Internas de Protección Civil encabezada por la alta gerencia; la implementación de Brigadas de Protección Civil en todos los pisos y en todos los turnos; el Programa Interno de Protección Civil firmado por la Unidad Interna y Coordinadores de Brigada; y la actualización de Programas Internos de Protección Civil por cada ejercicio fiscal.

En el 2023, se contó con el 100% de los programas internos de protección civil de 2,237 inmuebles que incorporan la obligación de organizarse de forma interna para promover acciones preventivas. Asimismo, se fortaleció la estructura nacional de protección civil con 199 plazas de nueva creación; se llevó a cabo un programa de capacitación virtual con un total de 144 sesiones para 10,133 participantes que aprobaron las evaluaciones de los cursos con una calificación mínima aprobatoria de 8 y; se celebraron las 2 sesiones programadas de la Unidad Institucional de Protección Civil, las cuales concluyeron con el ejercicio de simulacro nacional en abril y septiembre, de lo que destacó la participación del 100% de las unidades internas de protección civil en todo el país.

Para el 2024, se conformaron 2,280 unidades internas de protección civil, cuyos miembros recibieron capacitación para la integración del correspondiente Programa Interno de Protección Civil que, en apego al artículo 40 de la Ley General en la materia, se envió a la Coordinación Nacional de Protección Civil para su resguardo. Para la estructura nacional de protección civil, se dotó de 1,320 playeras, 440 pares de botas tácticas, 250 gorras, 93 mil cascos, 48 mil lentes de protección y 48 mil guantes de carnaza.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Contrataciones Públicas

1. Adquisición de bienes terapéuticos y bienes no terapéuticos

De diciembre de 2018 a junio de 2024, se llevaron a cabo 416 procedimientos de contratación pública en Órganos normativos para la adquisición de Bienes Terapéuticos; que considera aquellos usados directamente en la atención médica y el tratamiento de los pacientes, por un monto de \$304,250,743,482.08 y 247 procedimientos de contratación pública para la adquisición de Bienes No Terapéuticos; que considera aquellos que no están directamente relacionados con la atención médica, pero son esenciales para el funcionamiento del Instituto, por un monto de \$12,658,204,514.65. En ambos casos se consideran los montos máximos para el caso de contratos abiertos e impuestos aplicables incluidos.

Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se tienen proyectados diversos procedimientos de contratación en Órganos Normativos, entre los que destacan: 4 para la adquisición de bienes terapéuticos por un monto estimado de \$1,321,849,359.76 IVA incluido y 4 para la adquisición de bienes no terapéuticos por un monto estimado de \$2,478,981,986.22 IVA incluido.

2. Tienda Digital

En apego a la normatividad para incorporar la Tienda Digital del Gobierno Federal al Sistema CompraNet; a partir del ejercicio 2020 se iniciaron los procesos de compra en los OOAD y en las UMAE a través del módulo citado. Las compras realizadas por este medio durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y al corte de 30 de junio de 2024 corresponden a 184.8 mdp, 175.2 mdp, 388 mdp, 371.6 mdp y 180.3 mdp, respectivamente; suma total de 1,299.9 mdp, lo que permitió así la continuidad y el funcionamiento en las unidades médicas y administrativas del IMSS. La estimación para el periodo de julio de septiembre de 2024 es de 53.6 mdp, lo que acumularía un total de compras por 1,353.5 mdp.

Se continuará en trabajos con los OOAD y las UMAE para reforzar que los procesos de contratación se sigan realizando por este medio.

3. Compra consolidada sectorial de medicamentos, vacunas y material de curación

Durante la presente administración, bajo las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se facultó a la SHCP para fungir como área consolidadora de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que ésta determine, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La compra consolidada sectorial de medicamentos, vacunas y material de curación tuvo como finalidad mejorar las condiciones de calidad y precio, lo que generó un impacto positivo en la economía y en el buen manejo de recurso asignado al sector salud.

Los entes responsables de las compras sectoriales fueron la SS en 2019, la Oficialía Mayor de la SHCP en 2020, INSABI de 2021 a 2023, así como la SS y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) para el ejercicio 2024.

El IMSS, a partir del segundo semestre de 2019 y hasta el 30 de junio de 2024, se ha incorporado en los procedimientos consolidados sectoriales, mediante 217 procedimientos de contratación en que se adquirieron 2,626 claves correspondientes a medicamentos, vacunas y material de curación por 257,889.77 mdp. Para el periodo de julio a septiembre de 2024, se seguirán suministrando medicamentos, vacunas y material de curación a través de la consolidadora BIRMEX.

4. Claves de Alto Costo

Para el IMSS, el suministro de medicamentos representa una parte medular en la atención médica que se brinda a la población derechohabiente, lo cual se realizó en apego a los Cuadros Básicos Institucionales. Dentro del universo de medicamentos que conforman el cuadro básico, se encuentran los identificados como de alto costo o de alta especialidad, en los que se incluyen antirretrovirales, oncológicos, para Hepatitis C, cardiovasculares y psiquiátricos; cuya medida de clasificación depende del precio de contratación, el cual oscila entre los \$1,000 y \$210,000.

Al 30 de junio 2024, del universo de claves dentro del cuadro básico, 385 son consideradas como de alto costo y 67 fuera de esta clasificación. Al 30 de septiembre 2024, se estima que 389 serán consideradas como de alto costo y 93 fuera de esta clasificación.

Obra Pública

1. Obras del régimen ordinario concluidas en la presente administración

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio 2024, se han concluido 125 obras de infraestructura médica conformadas por: 3 hospitales nuevos (el HGZ en Ciudad Acuña, Coahuila, el HGZ en Atlacomulco, Estado de México; ambos de 90 camas, y el HGZ de 170 camas en Pachuca, Hidalgo; 5,418.8 mdp), 14 UMF (1,441.5 mdp), 8 sustituciones de UMF (1,001.6 mdp), 6 Clínicas de Mama (606.7 mdp), 2 Salas de Hemodinamia (107.7 mdp), 1 Centro de Simulación para excelencia clínica (56.6 mdp), 1 Centro de atención inmediata para casos especiales- CAICE (99.9 mdp), 12 centros de Mezclas (729.6 mdp) y 78 obras de ampliación, remodelación y reestructuración (3,555.3 mdp) lo que representa una inversión correspondiente a conceptos de obra pública, servicios relacionados y equipamiento, por 13,018 mdp de acuerdo con los montos registrados en la cartera de inversión de la SHCP.

De las 125 obras concluidas, 112 obras se encuentran en operación y de éstas, 61 obras tienen pagos pendientes por un monto aproximado de 211.98 mdp y 39 obras cuentan con pólizas de vicios ocultos vigentes.

Al 30 de septiembre de 2024, se proyecta la conclusión de las siguientes acciones de obra: Centro de Mezclas en la UMAE El Bajío León, Guanajuato, UMF 21 Francisco del Paso (Troncoso), la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA) de Monclova, Coahuila y la UMF de 10+5 consultorios (10 consultorios más 5 de enfermería especializada) en Juárez, Nuevo León. Dichas acciones de obra representan para el Instituto una inversión aproximada de 983.73 mdp, de acuerdo con los registros en cartera de inversión vigentes.

2. Proyectos Prioritarios

Al 30 de junio de 2024, 9 hospitales considerados como prioritarios se encuentran en proceso de construcción; 5 de ellos iniciaron su

construcción en 2022 (Ciudad Juárez, Chihuahua; Tula, Hidalgo; San Alejandro, Puebla; Zaragoza, Ciudad de México y Ticul, Yucatán) y 4 en 2023 (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Navojoa, Sonora; Ensenada, Baja California; y, Guanajuato), con lo que se incrementarán 1,356 camas a nivel nacional. La inversión aproximada es de 27,660.1 mdp de acuerdo con el registro ante la SHCP, la cual considera obra pública, servicios relacionados y equipamiento.

3. Rehabilitación del primer nivel de atención

El proyecto denominado Fortalecimiento a la Atención Primaria a la Salud, consideró la conservación y rehabilitación de las áreas prioritarias en unidades de primer nivel, la garantía en la atención de calidad a favor de la población derechohabiente y usuarios en general, y salvaguardar con ello la seguridad social y el patrimonio Institucional, conforme al diagnóstico situacional apegado a las condiciones en que se encuentra la infraestructura de las UMF, mismo que fue elaborado entre personal de los OOAD y nivel central, con base en los levantamientos realizados y la información complementaria recibida. En 2022, se ejecutó la primera fase del proyecto con la asignación, en junio de ese año, de 436.9 mdp para la atención de 244 unidades, al cierre del ejercicio 2023 se registró un 99% de avance de obra y se ejerció un monto de 411.2 mdp. En marzo de 2023, se llevó a cabo la segunda fase del proyecto denominado "Recuperación y dignificación del Primer Nivel de Atención": UMF de micro zona hasta 9 consultorios, al que se le asignaron 770.5 mdp para la atención de 515 unidades de primer nivel, del cual, al cierre de 2023 el monto ejercido fue de 742.7 mdp, con un avance del 100% en los trabajos de obra civil.

Respecto a las principales acciones de conservación y rehabilitación, consistieron en trabajos de mantenimiento (reparación o sustitución) de acabados e instalaciones existentes, sin considerar la ampliación del inmueble hacia áreas externas como jardines, patios, cubos de iluminación, entre otras.

Para junio 2024, se avanzó un 21% en los trabajos de obra civil para el mantenimiento y mejora de imagen para atender del primer nivel de atención a 156 Unidades de Medicina Familiar en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México Norte, Ciudad de México Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán, de un monto fallado de 901.1 mdp. Se estima que, al 30 de septiembre de 2024, este proyecto tenga un avance del 60%.

4. Mejora de Imagen en Hospitales Generales de Subzona

A partir del diagnóstico situacional de las condiciones en las que se encuentra la infraestructura, considerando que las unidades médicas, con 45 años de antigüedad, rebasaron la vida útil del equipamiento y las condiciones de los espacios físicos de las instalaciones de los Hospitales Generales de Subzona (HGSZ) y los Hospitales Generales de Subzona con Medicina Familiar (HGSZMF), nace el proyecto y en 2023, se ejecutó la primera fase del proyecto con una asignación de 440.5 mdp para la atención de 58 unidades (2 en Baja California; 5 en Baja California Sur; 2 en Chiapas; 2 en Chihuahua; 1 en Coahuila; 1 en Colima; 5 en Guanajuato; 2 en Guerrero; 1 en Hidalgo; 3 en Jalisco; 4 en Michoacán; 3 en Nayarit; 3 en Nuevo León; 1 en Oaxaca; 1 en Puebla; 2 en San Luis Potosí; 2 en Sinaloa; 5 en Sonora; 1 en Tabasco; 2 en Tamaulipas; 1 en Tlaxcala; 2 en Veracruz Norte; 4 en Veracruz Sur; y 3 en Yucatán). Al cierre de 2023, el monto ejercido fue de: 431.3 mdp y se registra un avance al 100% de trabajos de obra civil.

Para junio de 2024, se avanzó un 33% en fase de obra civil del proyecto "Mejora de Imagen en Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención" para atender a 77 unidades en 21 OOAD (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México Norte, Ciudad de México Sur, Durango, Estado de México Oriente, Estado de México Poniente, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas) y a 8 UMAE (Hospital de Especialidades 14 Veracruz, Hospital de Especialidades La Raza, Hospital de Gineco-Pediatría 48 Guanajuato, Hospital de Traumatología y Ortopedia 21 Nuevo León, Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Hospital de Traumatología y Ortopedia Puebla, Hospital de Traumatología y Ortopedia Victorio Fuentes Narváez y Hospital de Gineco-Obstetricia Occidente, Jalisco); de un monto fallado de 1.362 mdp. Se estima que, al cierre de septiembre de 2024, este proyecto tenga un avance del 65%.

5. Rehabilitación de Salas de Quirófanos, Tococirugía y Salas de Expulsión

A través del diagnóstico referido en el párrafo anterior, se identificaron las necesidades en las unidades de segundo nivel de atención

en materia de obra civil, instalaciones y operación de equipo médico y electromecánico. Este esfuerzo tiene por objetivo realizar trabajos de obra para el mantenimiento y mejora de salas quirúrgicas en apego a lo solicitado en la NOM-016-SSA3-2012. Durante el 2023, se ejecutó la primera fase del proyecto, se contemplaron 803 salas en 183 unidades de segundo nivel en los 35 OOAD con una asignación de 578.03 mdp.

Para junio de 2024, se avanzó un 33% de obra civil de la segunda fase del proyecto en 14 UMAE (Hospital de Cardiología 34 Nuevo León, Hospital de Especialidades 1 León, Guanajuato, Hospital de Especialidades 14 Veracruz, Hospital de Especialidades 2 Cd. Obregón, Hospital de Especialidades 25 Nuevo León, Hospital de Especialidades 71 Torreón, Hospital de Especialidades la Raza, Hospital de Especialidades OCC Jal, Hospital de Especialidades Puebla, Hospital General La Raza, Hospital de Gineco-Obstetricia 23 Monterrey, Hospital de Gineco-Obstetricia 3 La Raza, Hospital de Pediatría OCC Jal, Hospital de Pediatría Siglo XXI) y 5 Unidades de Segundo Nivel de Atención en 1 OOAD (Jalisco), de un monto fallado de 291.5 mdp. Se estima que, al cierre de septiembre de 2024, este proyecto tenga un avance del 70%.

6. Rehabilitación de 20 Unidades Hospitalarias

Este proyecto considera las necesidades de mantenimiento en materia de obra civil (acabados), instalaciones y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos a fin de mejorar la imagen para la adecuada operación de los servicios que otorga el Instituto a la población derechohabiente y usuaria. Bajo estas premisas, se integró un diagnóstico situacional apegado a las condiciones en que se encuentra la infraestructura de los HGZ, HGSZ y los HGSZMF.

En 2023, se ejecutó la primera fase del proyecto con una asignación de 907.2 mdp, para cubrir un universo total de 21 Hospitales por rehabilitar, en 11 OOAD.

Para junio 2024, se avanzó un 37% de obra civil de la segunda fase del proyecto, para atender a 30 unidades médicas en 15 OOAD (Campeche, Ciudad de México Sur, Chiapas, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz Norte y Yucatán), con un monto fallado de 1,471 mdp. Se estima que, al cierre de septiembre de 2024, este proyecto tenga un avance del 60%.

Proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP)

Los esquemas de APP prevén la participación del sector privado, mediante un desarrollador, únicamente para la prestación de servicios complementarios a los servicios médicos tales como: dotación de equipo médico, informático y mobiliario, equipamiento en servicios de apoyo, almacén y laboratorios, servicios de limpieza, mantenimiento y provisión de equipo, fumigación, fotocopiado, entre otros.

El contrato del HGZ No. 1 en Tapachula, Chiapas (180 camas), fue asignado al desarrollador PRODEMEX y formalizado el 28 de julio de 2017, con valor total de 12.8 mil mdp y una inversión inicial 1.8 mil mdp, el cual fue inaugurado el 29 de agosto de 2021, con lo que se benefició a una población derechohabiente de 250,467 personas, mediante 38 especialidades médicas.

El contrato del HGZ No. 33 en Bahía de Banderas, Nayarit, de 144 camas, se asignó al desarrollador PRODEMEX y se formalizó el 8 de septiembre de 2017, con valor total de 11.2 mil mdp y una inversión inicial 1.6 mil mdp. Inició operación como hospital híbrido el 16 de octubre de 2020; el 7 de julio de 2021 mediante reconversión fungió como Hospital COVID-19 y ahora beneficia a una población derechohabiente de 309,087 personas, mediante 36 especialidades médicas.

Durante el segundo semestre de 2023, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre el IMSS y la Unidad de Inversiones de la SHCP, a fin de analizar el beneficio económico y procedencia de pagar anticipadamente el crédito engrapado en los Proyectos APP.

Como resultado de las mesas de trabajo, el 22 de enero de 2024, se suscribieron los convenios modificatorios a los Contratos APP, mediante los cuales se comprometió el pago total de ambos créditos. El beneficio económico del pago de los créditos resultó en ahorros de 936.9 mdp para el HGZ No. 1 Tapachula y de 877.9 mdp para el HGZ No. 33 Bahía de Banderas.

En febrero de 2024, se realizaron los pagos correspondientes a la totalidad de ambos créditos; correspondiendo 1,421.7 mdp para el HGZ No. 33 de Bahía de Banderas, Nayarit y 1,601.5 mdp para el HGZ No. 1 de Tapachula, Chiapas. Adicionalmente, en mayo de 2024 se notificó la Terminación Anticipada Voluntaria de los contratos APP números DC17APP0054 y DC17APP0057.

De 2020 a 2024, tomando en cuenta el pago por servicios y la liquidación de los créditos, para el HGZ No. 1 Tapachula, se ejerció un total de 3,905.4 mdp, y se aplicaron penas y deductivas por 43.8 mdp; mientras que, para el HGZ No. 33 Bahía de Banderas, se ejerció

un total de 3,088.2 mdp y se aplicaron penas y deductivas correspondientes a 38.4 mdp. Se estima que, para septiembre de 2024, se ejerza un total de 5,456 mdp para el HGZ No. 1 Tapachula, y de 4,145.8 para el HGZ No. 33 Bahía de Banderas.

Programa de sustitución de equipo electromecánico

Derivado de los requerimientos de los OOAD y las UMAE, sobre la necesidad prioritaria de la sustitución de equipo electromecánico que, por su uso, desgaste natural y antigüedad considerable, presentaban un deterioro significativo y, aunado a los altos costos de mantenimiento correctivo y preventivo, fue necesario llevar a cabo desde nivel central un Programa de sustitución de equipo electromecánico:

1. Calderas generadoras de vapor

En 2021, se adjudicaron 74 calderas generadoras de vapor, lo que representó una inversión de 585 mdp y fueron beneficiadas 22 OOAD, 3 UMAE y 1 Centro Vacacional, en: Baja California, Campeche, Morelos, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nuevo León y Veracruz.

2. Equipo para casa de máquinas

En 2021, se adjudicaron 77 sistemas y equipos varios para Casa de Máquinas, lo que representó una inversión de 42.7 mdp y fueron beneficiadas 14 OOAD y 2 UMAE, en: Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Norte y Nuevo León.

3. Centrales de Aire Grado Médico

En 2021, se adjudicaron 18 equipos de Centrales de Aire de Grado Médico, lo que representó una inversión de 18 mdp y fueron beneficiados: Coahuila, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Sonora y Veracruz Sur.

4. Cámaras frías

En 2021, se adjudicaron 21 equipos Cámaras Frías, lo que representó una inversión de 35.8 mdp y fueron beneficiados: Baja California, Baja California Sur, Durango, Sonora, Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León.

En 2023, se adjudicaron 51 Cámaras Frías, lo que representó una inversión de 341 mdp y fueron beneficiados 22 OOAD: Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

5. Elevadores

En 2021 y 2022, se adjudicaron 95 elevadores, lo que representó una inversión de 336.6 mdp y fueron beneficiados 56 unidades del Instituto en: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León, lo anterior versa únicamente a la adquisición de los equipos y no al mantenimiento de éstos.

En 2024, se llevó a cabo la adquisición de 69 elevadores por un monto de 306.5 mdp para 45 unidades en Baja California, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

6. Equipos periféricos de aire acondicionado

En 2023, se adjudicaron 134 equipos periféricos de aire acondicionado, lo que representó una inversión de 479.3 mdp y fueron beneficiadas 13 Unidades Responsables de Gasto del Instituto en: Campeche, Ciudad de México Norte y Sur, Estado de México Oriente y Poniente, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Sinaloa.

Adquisición de equipo electromecánico de los programas de inversión

1. Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Planta de Lavado

En 2022, se adjudicaron 479 equipos para planta de lavado (258 lavadoras extractoras y 221 secadoras de ropa), lo que representó una inversión de 1,273.2 mdp y fueron beneficiados 31 OOAD y 1 UMAE para: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

VII. Tecnologías de la información

Proyectos estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC-POTIC)

El IMSS realizó las acciones necesarias para lograr la integración, autorización y seguimiento de los PETIC en cumplimiento a las disposiciones normativas que estuvieron vigentes durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 hasta su derogación el 6 de septiembre de 2021, y posteriormente, en apego a la nueva normatividad, realizó lo propio para lograr la integración, autorización y seguimiento de sus PETIC como parte del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (POTIC) Institucional. En ese contexto, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se destacan los proyectos siguientes: Incapacidad Digital; Seguridad de la Información; Ecosistema Digital en Salud; Buzón IMSS; Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas de Equipo de Cómputo; IMSS Inteligente – Analítica “Los Datos Hablan”; Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas de Centro de Datos y Operación de las Telecomunicaciones Institucionales.

Fortalecimiento de capacidades tecnológicas de telecomunicaciones, equipo de cómputo y centros de datos

Con relación a la situación de los enlaces que conforman la red del IMSS en el periodo que se reporta, mediante la celebración de contratos específicos en adhesión a Contratos Marco, se logró fortalecer la red institucional de telecomunicaciones (renovación de enlaces y temas de red local). En 2022, se modernizaron y fortalecieron e incrementaron los anchos de banda, de los 6 y 8 Mbps, y a capacidades de: 1,076 enlaces SD-WAN Normal, de 20 Mbps; 382 SD-WAN Media y Normal, de 100 Mbps; 566 SD-WAN Media - Alta, de 150 Mbps; y 512 SD-WAN Máxima y Alta, de 250 Mbps.

Al 30 de junio de 2024, se beneficiaron a 59,100 personas usuarias con las acciones para mejorar la operación de la red en las unidades médicas y administrativas, lo que generó un impacto en diversos aspectos, como la seguridad, la capacidad, la velocidad de transmisión de datos, la administración de tráfico y la calidad de servicio, lo que permitió que la red pasara de una latencia general promedio de 450 milisegundos a mantenerse por debajo de 100 milisegundos, mediante el mantenimiento a 58,401 nodos y 6,518 equipos de telecomunicaciones, además de haberse reacondicionado 27,150 servicios de red. Se estima que, de julio a septiembre de 2024, se beneficie a 900 personas más, llegando a 60,000 personas usuarias beneficiadas; aunado a lo anterior, se realizarán al menos 30 servicios de mantenimiento a conmutadores de voz.

Con la finalidad de abatir la obsolescencia tecnológica de los equipos de cómputo de uso del personal, optimizar y garantizar su continuidad operativa, se desarrolló una estrategia de actualización de equipo de cómputo, por lo que: en 2021, fueron adquiridos 16,815 equipos de cómputo, es decir, el 11.3% del total de equipos en operación en el IMSS; en 2022, fueron adquiridos 42,929 equipos de cómputo adicionales, con lo que se obtuvo un ahorro de 77.2 millones de pesos entre el presupuesto ofertado por el Licitante ganador y los precios máximos de referencia publicados para el Contrato Marco, el 29% del total de equipos en operación, y un total acumulado del 40.3%. Adicionalmente, fueron adquiridos 17,160 equipos de cómputo más, en apoyo a al Programa IMSS-Bienestar. En 2023, fueron adquiridos 38,021 equipos de cómputo para las unidades médico-administrativas a nivel nacional, y se obtuvieron ahorros por un monto de 74.8 mdp entre presupuesto ofertado por el Licitante ganador y los precios máximos de referencia publicados para el Contrato Marco. Para el ejercicio 2024, el proyecto de adquisición de 38,021 equipos de cómputo se encuentra en revisión por parte de la SHCP.

Con relación a la modernización de centros de datos, con apoyo del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, se tuvo oportunidad de contar con infraestructura propia, que ha servido como base para los nuevos desarrollos liberados por el Instituto y otras

instituciones. A junio 2024, se cuenta con más de 2,400 servidores virtuales y aproximadamente 4,240 microservicios en el centro de datos, y de julio a septiembre de 2024 se estima contar con 650 servidores virtuales más y 15 microservicios en el centro de datos.

Seguridad de la Información

1. Acciones en materia de Seguridad de la Información

En 2021 se llevó a cabo la integración de un contrato para Servicios de Seguridad Informática con 16 servicios el cual se incrementó a través de un contrato plurianual 2022-2024 para incluir 25 servicios; por el que se habilitó seguridad en 4 centros de datos (Ciudad de México, Nuevo León, San Luis Potosí), lo que, al 30 de junio de 2024, benefició a: 258 aplicaciones institucionales; 120,000 personas usuarias internas; 150,000 equipos de cómputo; 80 portales públicos en Internet 96,000 cuentas de correo electrónico; y protección contra ataques informáticos, con una contención notable de más de 37 millones de correos no solicitados (spam, virus); bloqueo de más de 1,410 millones de páginas apócrifas; realización de más de 2,500 pruebas de seguridad en aplicativos desarrollados; y más de 2,400 borrados seguros de información; así como, 12 certificados digitales de seguridad habilitados, con lo que se destaca la efectividad y robustez de las medidas implementadas. Del julio a septiembre de 2024, se prevé realizar una contención de más de 3 millones de correos no solicitados (spam, virus), así como un bloqueo de 90 millones de páginas apócrifas, realizar más de 600 borrados seguros de información y 2,800 pruebas de seguridad en aplicativos institucionales.

2. Campaña de Cultura de Seguridad de la Información

En 2021 se creó la campaña "Cuida Tu Información" que apoyó la concientización de personas usuarias pertenecientes a las 10 Direcciones Normativas; 35 OOAD, 133 Subdelegaciones; y del OICE. Para lograr lo anterior, entre otras acciones, de 2021 a 2024, se impartieron pláticas a más de 5,000 participantes de manera no presencial; a la campaña se integraron temas relacionados con: Phising; Ingeniería Social; Ciberseguridad; Hacking Ético; Marco Normativo de Seguridad de la Información; Protección de Información Personal; Ciberseguridad Infantil; Gestión de Riesgos de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación); y, Día Internacional de la Seguridad de la Información. De julio a septiembre de 2024, se prevé abordar temas como son: Antivirus e ISO/IEC 27001.

Nuevo Centro de Monitoreo y procesos asociados

En 2022, se puso en operación el Centro de Monitoreo en el que se aplican los mecanismos de observancia y monitoreo de eventos que se presentan en los Centros de Cómputo del Instituto y mediante el cual, se vigila el desempeño de los componentes de la infraestructura tecnológica, con ello se ha garantizado, al periodo que se reporta, la observancia de 230 servicios en ambientes productivos y de 33 en ambiente de pruebas, rendimiento y disponibilidad previo a la puesta en marcha de un software; así como de 511 URL (Uniform Resource Locator o Localizador de Recursos Uniforme) que se componen de microservicios y portales web publicados en Internet; también se revisó la congruencia de políticas, lineamientos y criterios de las herramientas de monitoreo, y a junio de 2024, se logró la actualización de 263 políticas de monitoreo de los componentes de la infraestructura tecnológica de los centros de datos del IMSS y se mejoraron los tiempos de detección y atención de eventos; se atendieron 1,826,889 notificaciones de eventos de las herramientas de monitoreo, de los componentes de la infraestructura tecnológica y de los centros de datos. De julio a septiembre de 2024, se estiman atender 73,111 notificaciones y tener 7 políticas de monitoreo más, así como 19 URL entre microservicios y portales web publicados en Internet.

Con el propósito de ofrecer una mayor visibilidad y análisis en momentos de contingencia, se llevó a cabo una investigación para identificar tipos de software que coadyuven a mejorar el rendimiento de los servicios, facilitar una colaboración más eficaz e identificar los incidentes de manera oportuna así como la causa que los provoca, por lo que se contrató la implementación del software Dynatrace; basada en inteligencia artificial, en 7 servicios en entornos productivos: Plataforma Hospitalaria del Ecosistema Digital en Salud, Sistema de Información Médico Operativo Central, Historial Clínico, Acceder Unificado, Expediente Clínico Electrónico, Herramienta de Pensiones (HDP), y Trámite de Solicitud de Pensión por Internet (TSPI). De julio a septiembre de 2024, se continuará con el monitoreo de las mismas aplicaciones y se incluirá la Firma Electrónica.

Asimismo, para dar cumplimiento a las medidas de austeridad republicana y para dar respuesta a las indicaciones de la Coordinación

de Estrategia Digital Nacional (CEDN), también se llevaron a cabo laboratorios de análisis de funcionalidad de herramientas de software que no requieran licenciamiento y que puedan ser de utilidad para habilitar el monitoreo de componentes que no estén dentro del alcance contractual de los centros de datos existentes.

Estrategia tecnológica, Procesos Ágiles, Nueva Arquitectura Tecnológica y de Aplicaciones

A fin de homologar la operación y contar con información para la toma de decisiones, el Sistema de Gestión y Mejora de Procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones fue rediseñado y se logró la alineación de las disposiciones que lo conforman con las Políticas Digitales, el PND, los Acuerdos de Políticas TIC, y la Estrategia Digital Nacional (EDN), para cubrir los factores críticos más significativos del Gobierno de TIC, entre los que destacan el ciclo de vida de un proyecto de desarrollo, desde la planeación, desarrollo, monitoreo - control, liberación y cierre.

En ese contexto, de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se establecieron prácticas de ingeniería y dominios tecnológicos e implementación del Nuevo Acuerdo TIC y más de 278 activos tecnológicos, incluida la creación del micrositio de Procesos Tecnológicos en el IMSS; en el cual se encuentran activos tecnológicos diseñados para el área de tecnologías del Instituto. Asimismo, se realizó la actualización, despliegue y diseño de diversos procesos para la operación de servicios, de los cuales se han publicado: 29 Lineamientos Generales de Operación - Guías, así como sus procesos interactivos-HTML (Lenguaje de Marcas de Hipertexto, del inglés HyperText Markup Language), 278 Formatos, disponibles en el micrositio de Procesos Tecnológicos DIDT (<http://nubedidt.imss.gob.mx/procesos-tecnologicos-didt/>), así como más de 21 sesiones informativas de los procesos tecnológicos como parte del Plan de Comunicación Anual. Se planea liberar más de 28 Lineamientos de Operación General con sus procesos relacionados, así como generar 6 sesiones informativas más de julio a septiembre de 2024.

Aunado a lo anterior, como parte de la mejora de la arquitectura tecnológica, se fomentó el desarrollo de aplicaciones a través de microservicios, los cuales se definen como elementos independientes que funcionan en conjunto, para llevar a cabo tareas de manera más eficiente. Para la administración y despliegue de éstos, se utilizó una plataforma de contenerización y para el desarrollo de aplicaciones, se priorizó el uso de lenguajes de desarrollo como de manejadores de base de datos relacionales y no relacionales libres de uso de licencia (open source) como Angular, Java Script, TypeScript, Maria DB y Mongo DB.

Por otro lado, en 2020 se estableció el marco tecnológico de referencia, que determina la gama de componentes tecnológicos que pueden ser utilizados en el diseño de soluciones tecnológicas acorde con la arquitectura institucional y los Estándares para la Nomenclatura de microservicios, que sirven para facilitar su nombrado e identificación y sus puntos de acceso (endpoints); este documento a la fecha continúa en evolución.

En 2021, se liberaron las denominadas "arquitecturas base" que proporcionan a los equipos de desarrollo de aplicaciones, soluciones generales reutilizables con la funcionalidad deseada para minimizar los tiempos de generación de ambientes de infraestructura. Desde 2022, se estableció el documento denominado Estándar para las Nomenclatura de Objetos de Base de Datos como guía para el nombrado de objetos, lo que facilita la identificación de todos los objetos que se utilizan en el sistema manejador de bases de datos y que forman parte de un sistema o aplicación principal; documento que se encuentra en una constante evolución. Adicionalmente, se liberó la "Librería de Iconografía para Diagramas de Arquitectura" con la finalidad de utilizar iconografía institucional para la notación de diagramas de infraestructura, así como de arquitectura de soluciones.

Las áreas de tecnología del Instituto han contribuido a que se estandaricen los componentes transversales de carácter tecnológico, para una mejor organización dirigida hacia una evolución tecnológica del IMSS.

Resumen de las aplicaciones y servicios tecnológicos liberados

Para complementar los proyectos estratégicos de Instituto, en el periodo que se reporta, se liberaron 93 aplicaciones y servicios tecnológicos para facilitar los trámites y servicios de la población derechohabiente y patrones, así como para mejorar el control interno, abatir la corrupción y reducir el uso de papel, mediante los servicios que se obtienen con motivo de la funcionalidad de cada uno de ellos; se integra detalle en el Anexo 8.

El IMSS cuenta con un inventario único que permite conocer detalladamente las características y alcances de cada aplicativo de software, con los cuales se soportan las funciones del Instituto, ya que a través de ellos se prestan servicios en materia de seguridad

social a más de 80 millones de derechohabientes en todo el país, y para lo cual diariamente se les da soporte técnico a fin de mantener los servicios disponibles de: salud, finanzas y administración, prestaciones económicas y sociales, además de incorporación y recaudación. Los aplicativos registrados al cierre de junio 2024, ascienden a un total de 257; entre los que se incluye la Intranet Institucional, el detalle se integra en el Anexo 9.

La disponibilidad de servicios y trámites con algún grado de digitalización al segundo trimestre de 2024 en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios ascendía a la cantidad de 176; de los cuales 60 se encuentran en nivel de digitalización 1, 24 en nivel 2, 21 en nivel 3 y 70 en nivel 4 y 1 que no le es aplicable la digitalización. Se integra lo correspondiente en Anexo 10.

Dentro del marco de la estrategia IMSS Inteligente los Datos Hablan, se fortalecieron las capacidades tecnológicas y de gestión para continuar el desarrollo de soluciones analíticas, con el aprovechamiento de la plataforma analítica de datos y la plataforma analítica de visualización. Al 30 de junio de 2024, se liberaron 29 tableros para prestaciones médicas, 11 para prestaciones económicas y sociales, 17 para procesos de administración, 3 para asuntos jurídicos, 4 para incorporación y recaudación, 1 de finanzas, y 8 de operación y evaluación; más 42 tableros de Programas prioritarios (COVID-19, vacunación, transformación del Sistema Nacional de Salud), 11 de tecnología, 1 de Gobierno de Datos y 5 de programas especiales. De julio a septiembre de 2024, se estima que se liberarán de 2 a 5 tableros de información analítica.

Inventario de Licencias y Software

Al 30 de junio 2024, el Instituto cuenta con más de 40,789,171 Licencias y Software para su operación; de las cuales, destacan 40.6 millones de la implementación de la herramienta Dynatrace; 3 que pueden ser aprovechadas por un número de usuarios ilimitados; y, 22 que fueron adquiridas por el Instituto con un derecho de uso perpetuo.

Acciones generadas para el registro de aplicativos del IMSS

Registrar los programas de cómputo que se desarrollan en el Instituto ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), ha permitido reconocer ante organismos jurídicos los derechos de autor del IMSS sobre la modificación, publicación, reproducción e integridad de dichas obras en beneficio de éste. Con corte a junio de 2024, se cuenta con 91 programas de cómputo registrados ante el INDAUTOR; y 9 aplicativos en proceso de registro, los cuales se estiman sean registrados al 30 de septiembre de 2024.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos

En el período del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, se suscribieron 261 instrumentos jurídicos en el Instituto, conforme con lo siguiente: 18 suscritos en el año 2019; 19 suscritos en 2020; 42 suscritos en 2021, 67 suscritos en 2022, 69 suscritos en 2023 y 46 suscritos a junio de 2024; contando con una estimación de entre 8 y 10 convenios más a suscribirse al 30 de septiembre de 2024.

Los convenios de colaboración fueron un elemento esencial en la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, permitiendo la atención oportuna de los pacientes con dicha enfermedad tanto de derechohabientes como de personas sin seguridad social, así como de otros padecimientos e intervenciones que fueron distribuidos entre hospitales del sector privado, articulando así una estrategia conjunta que permitió salvar el mayor número de vidas posibles.

De igual forma, mediante convenios de colaboración se establecieron las condiciones para que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se encuentre construyendo los hospitales en San Alejandro, Puebla y Zaragoza, Ciudad de México.

Por otro lado, la suscripción de convenios de colaboración con diversas entidades federativas y los servicios de salud del Programa IMSS-BIENESTAR, han sido los pilares que dan sustento al proceso de federalización de los servicios de salud y permiten el establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Salud para el Bienestar.

Finalmente, en el periodo que se reporta, el Instituto ha establecido colaboración con diversas entidades y dependencias de la administración pública, así como instituciones del sector social, que para el mejoramiento de los servicios que presta al amparo de la LSS, no sólo en materia de prestaciones médicas, siempre en beneficio de las personas derechohabientes.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

NO EXISTE EL VALOR

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades

Los juicios, procesos y procedimientos en trámite durante el periodo de este Informe son:

147,530 juicios laborales a nivel nacional, 126,883 radicados ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje por un monto de 20,569.6 mdp y 20,647 ante los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales por 3,506.2 mdp; lo que suma un pasivo contingente de 24,075.8 mdp. Cabe señalar que, la atención de éstos se realiza de manera ordinaria, conforme con los términos y procedimientos establecidos en la LFT, así como con los requerimientos de las autoridades laborales, a fin de evitar un daño institucional.

Para el 30 de septiembre de 2024, se estima contar con 146,212 juicios laborales a nivel nacional, 122,946 radicados ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, por un monto estimado de 19,931.2 mdp y 23,266 radicados ante los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales por 3,950.9 mdp; sumando un pasivo contingente de 23,882.2 mdp.

En materia contenciosa, se reportaron 37,750 de juicios: 17,292 fiscales administrativos, 16,937 juicios de amparo, 1,224 de responsabilidad patrimonial, 915 procedimientos de responsabilidad patrimonial, 789 en materia civil y 593 juicios contenciosos administrativos; los cuales, se atienden en tiempo y forma de conformidad a los plazos legales establecidos en la ley de la materia que se trate. Para el 30 de septiembre de 2024, se estima incrementará el número de juicios en un 7%.

En el ámbito penal, se informó un total de 150 procesos en los que el Instituto tiene calidad de ofendido; 117 en los OOAD, por un monto de 491.5 mdp, las UMAE reportaron 16 juicios por un monto de 2.5 mdp y en nivel central se reportaron 17 asuntos por un monto de 12.8 mdp; un total de 506.9 mdp. Los asuntos reportados corresponden a aquellos sujetos a proceso penal, es decir, que se encuentran bajo la tutela de algún órgano jurisdiccional. En relación con las cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024, no es posible realizar esta precisión, en virtud de la naturaleza de los asuntos.

En cuanto a la atención de quejas y casos especiales, se recibieron 17,514 quejas administrativas, de las cuales el 96% están concluidas y 4% continúan en proceso. Se recibieron 10,341 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de las cuales se atendió el 100%. Se recibieron 116 quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el 81% ya se concluyeron y el 19% se encuentra en proceso. Se dio atención a 3,186 casos especiales, que se identificaron a través de redes sociales y notas periodísticas; de los cuales el 99.9% fue concluido y el resto en proceso de atención. Entre julio y septiembre de 2024, se espera recibir sólo un 6% más de quejas y casos especiales.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Derivado de la obligación constitucional y legal sobre rendición de cuentas, el IMSS como entidad de la APF está sujeto de fiscalización por diversos órganos, entre ellos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la SFP, la Tesorería de la Federación (TESOFE) y el Auditor Externo (AE) designado por la SFP para la Dictaminación de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios, por lo que a continuación, se enuncian las observaciones determinadas por los distintos entes fiscalizadores, dentro del periodo 1 de diciembre de 2018 a julio de 2024.

La Auditoría Superior de la Federación, determinó 637 acciones al IMSS (173 Recomendaciones (R), 80 Recomendaciones de Desempeño (RD), 1 Solicitud de Aclaración (SA), 105 Pliegos de Observaciones (PO), 172 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), así como 106 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)), que se relacionan con la fiscalización de las Cuentas Públicas (CP): 2017 (comprende los resultados de la tercera entrega que se dieron a conocer el 20 de febrero de 2019), 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (este último año comprende hasta los resultados de la primera

entrega que se dieron a conocer al IMSS, el último día hábil de junio de 2024).

De las 637 acciones determinadas en el periodo que se reporta, 593 ya no tendrán seguimiento por la ASF, mientras que 44 aún continúan con seguimiento. De las 593 acciones sin seguimiento (164 R, 80 RD, 1 SA, 70 PO, 172 PRAS y 106 PEFCF), al corte se reportan 13 acciones atendidas (6 R, 4 RD y 3 PO), 278 acciones promovidas (172 PRAS y 106 PEFCF) y 302 no atendidas (158 R, 76 RD, 1 SA y 67 PO). La atención de las PRAS son responsabilidad directa de las personas servidoras públicas presuntamente responsables y las PEFCF son acciones que no derivan de una revisión al Instituto, son peticiones para que el Instituto evalúe si realiza una auditoría de cumplimiento a las obligaciones de seguridad social, respecto de las personas que dicho ente fiscalizador determina. Este tipo de acción determinada no deriva de un acto de fiscalización que la ASF haya realizado al IMSS, en este sentido, son acciones indirectas, sin embargo, en el conteo de la ASF, se consideran como determinadas para el IMSS, para que determine el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

Respecto de los PO, son aquellas acciones que implican un probable daño o perjuicio a la hacienda pública federal o al patrimonio del Instituto de los cuales se ha justificado 281.5 mdp.

La Secretaría de la Función Pública, lleva a cabo actos de fiscalización de forma directa con un enfoque preventivo, encaminado a verificar que los recursos públicos sean administrados con probidad, identificar si se lograron los objetivos y metas de las políticas públicas, y revisar los procesos de adquisiciones y de obra pública, por lo que ha determinado al IMSS, 194 acciones durante los ejercicios 2019 a 2024, las cuales se clasifican en 93 Recomendaciones Preventivas (RP), 93 Observaciones Correctivas (OC) y 8 Recomendaciones al Desempeño (RD).

En este sentido, de las 194 acciones determinadas 123 fueron solventadas (80 RP, 35 OC y 8 RD), en 63 se consideraron como actos consumados que tendrán su trámite ante el OICE (57 OC y 6 RP) y 8 continúan con seguimiento (4 RP y 4 OC).

Por su parte, la Tesorería de la Federación, realizó 3 actos de vigilancia al IMSS que comprendieron los ejercicios 2018 y 2019, en los que determinó 12 recomendaciones y 1 observación, las cuales fueron atendidas durante el periodo que se reporta.

La SFP designó a Mazars Auditores S. de R.L. de C.V. para la dictaminación de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios del Instituto de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Este Auditor Externo determinó 45 hallazgos, mismos que fueron solventados durante el periodo que se reporta. Para la dictaminación de los ejercicios 2022 y 2023, la SFP designó a Gossler, S.C., misma que durante el ejercicio 2022 no determinó hallazgos y para el ejercicio 2023, el cual inició en noviembre de 2023, determinó 2 hallazgos, mismos que se encuentran pendientes de atención, por lo que, al cierre del periodo que se reporta (24 de julio de 2024), existen 47 hallazgos determinados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, de los cuales, 45 fueron solventados y 2 continúan pendientes de atención.

El OICE en el IMSS realiza actos de fiscalización a nivel nacional, de forma directa a las áreas del Instituto, y los datos sobre la numeraria de sus observaciones se reportan semestralmente al H. Consejo Técnico en el Informe de seguimiento a la atención de observaciones formuladas por los entes fiscalizadores, derivadas de auditorías practicadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme con la información que el propio OICE proporciona. En esta tesitura, el OICE informa que ha determinado 4,498 observaciones: 692, en 2020; 1,251 en 2021; 1,223 en 2022, 986 en 2023 y 346 en 2024, de las cuales, se han atendido 4,250 y 248 continúan pendientes de atención de 2024. En 457 observaciones, el OICE integró el Informe de Irregularidades Detectadas (118 en el ejercicio 2020, 165 en el 2021, 95 en el 2022 y 79 en el 2023).

En relación con las cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024, no es posible realizar esta precisión, en virtud de la naturaleza del tema.

La integración de las acciones por órgano fiscalizador, por CP, por tipo y estatus, según corresponda, se identifican en Anexo 11.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Situación del Archivo Institucional

El Sistema Institucional de Archivos (SIA) promueve y vigila el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, y coordina sus áreas operativas.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, la transformación del Sistema Institucional de Archivo (SIA) se consolidó con: la actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO); la constitución y operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del IMSS; la capacitación virtual a 16,036 personas y 10,202 de forma presencial, en materia de administración documental al personal involucrado en la implementación de los procesos archivísticos; la aprobación por parte del Archivo General de la Nación de 269 bajas documentales; la formalización de 3,445 actas administrativas de desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata; la digitalización de 40 mil documentos; la constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos; y, el proyecto de reorganización documental en el Archivo Histórico. A septiembre 2024, se estima capacitar a 324 personas; aprobar 22 bajas documentales, formalizar 423 actas administrativas de desincorporación de documentos y digitalizar 900 documentos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta, las áreas productoras de documentos realizaron procesos de clasificación que permiten diferenciar a los expedientes de archivo con los de comprobación administrativa inmediata o de apoyo informativo. Esta identificación se refleja en áreas de archivo de trámite con la organización establecida en la Ley General de Archivos y su normativa complementaria. En cuanto a la clasificación de los expedientes de archivo conforme con el Catálogo de Disposición Documental, se realiza mediante el Sistema de Administración de Documentos (SAD), la cual registra al 30 de junio de 2024, la clasificación documental de 1,310,122 expedientes, y para al 30 de septiembre de mismo año se estima la clasificación de 2,478. Anexo 12.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Atención a solicitudes de Datos Personales y de Información Pública

El IMSS recibió, del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, un total de 206,043 solicitudes de acceso a información de las cuales 65% correspondieron a datos personales y 35% a información pública. Se atendieron en promedio 36,148 solicitudes anuales, lo que lo convierte como el Organismo Público Descentralizado con el mayor número de solicitudes atendidas en la APF, de las cuales el 97% cumplió a cabalidad con el requerimiento ciudadano. Considerando el promedio mensual de ingreso de solicitudes, se estima que para septiembre de 2024 hayan ingresado 215,269.

Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia

A través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el IMSS pone a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como: directorio, currículum de personas servidoras públicas, contrataciones, sueldos e información financiera.

Se robustecieron las acciones de monitoreo de cumplimiento con los responsables de carga y titulares de los Órganos Normativos, los OOAD y las UMAE, y se logró la carga de 271,378,789 al 30 de junio de 2024, es decir, 5 veces más que en la administración pasada que contaba con 53,870,474 registros.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024

El Primer Informe de Cumplimiento de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, detalló las actividades realizadas del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, que atendieron las 20 líneas de acción, para el que se adjuntaron más de 1,500 archivos como parte de la evidencia documental.

De acuerdo con los resultados publicados por la SFP, el IMSS, clasificado dentro del rubro de instituciones No sectorizadas/Paraestatales y Desconcentrados, es una de las 33 instituciones de las 252, que cumplieron con el 100% de las disposiciones de la Política, destacado por registrar avances significativos en la homologación de los apartados de transparencia y páginas web; y por el impulso del uso de datos abiertos.

Para el Segundo Informe de cumplimiento, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, esta Política se reformó y el IMSS atendió 7

Líneas de Acción, con lo que se dio cumplimiento al 100% de las disposiciones. El Tercer Informe de cumplimiento, del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se encuentra en proceso de evaluación por la SFP y se espera para el 30 de noviembre de 2024 la publicación de los resultados del cumplimiento de las disposiciones de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos.

Comité de Ética del IMSS

El IMSS, en apego a lo establecido por los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética vigentes, cuenta con el Comité de Ética del IMSS (CEIMSS), democráticamente integrado y basado en la perspectiva de la nueva ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de intereses; el cual da cumplimiento a los diversos protocolos especializados en materia de discriminación, acoso y hostigamiento sexual; así como a la obligación de dar vista al OICE de los casos de probables faltas administrativas.

Asimismo, se cuenta con el Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas servidoras públicas del IMSS, mediante el cual se establece la forma en que las personas servidoras públicas, deben encauzar el quehacer cotidiano, las relaciones interpersonales y el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de del Instituto; el cual se actualizó en 2019, 2021 y 2024.

De 2018 a junio de 2024, se recibieron a nivel nacional 1,741 denuncias presentadas por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional, mismas que se atendieron de manera personalizada. Se estima que, de acuerdo con el comportamiento mensual del primer semestre de 2024, para el periodo de julio a septiembre del mismo año se recibirán 453 denuncias.

En materia de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, de diciembre 2018 a junio de 2024 se capacitaron a 479,282 personas servidoras públicas en diversos temas de ética pública y se realizó la difusión de dichos temas para mayor conocimiento del personal mediante avisos, publicación de textos informativos y una estrategia permanente en el microsítio institucional del CEIMSS. Adicionalmente, la SFP evaluó al CEIMSS como excelente. Se estima que, al 30 de septiembre de 2024 se capacitarán a 558,580 participantes.

Por cuanto hace a la obligación dispuesta en el Código de Ética, referente a la suscripción de la Carta Protesta- Compromiso de adhesión, un total de 56,410 personas servidoras públicas la han suscrito.

Padrones de beneficiarios de Programas Gubernamentales

El Instituto registró en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la SFP de manera trimestral y conforme a lo establecido en el Manual de Operación del SIIPP-G, la información correspondiente al Padrón de Beneficiarios U001 Seguridad Social Cañeros y al Padrón de Beneficiarios U002 Régimen de Incorporación, que al corte del 30 de junio de 2024 cuentan con 74,451 y 99,328 registros, respectivamente. Se estima que para el corte del 30 de septiembre del 2024 se cuente con 74,451 y 127,282 registros, respectivamente.

Asimismo, de enero a junio, y estimado a septiembre de 2024, el padrón de población adscrita del S038 Programa IMSS-Bienestar registró 11,001,574 personas.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Rumbo al porvenir

Para garantizar la consolidación de la transformación del IMSS y la encomienda de esta administración de mejorar y ampliar los servicios de salud y de seguridad social, es relevante continuar con diversas estrategias para el crecimiento de las capacidades institucionales. La prioridad del Instituto para los años por venir es crecer de manera ordenada, bajo una visión articulada y responsable de la inversión, mantener una estrecha coordinación interinstitucional, así como entre el nivel central y las representaciones; anteponiendo ante todo el bienestar de la derechohabiente.

Durante años, las personas usuarias aumentaron y no así la capacidad institucional, por lo que es necesario continuar con acciones dirigidas para incrementar la recaudación y la base de personas aseguradas.

El IMSS debe continuar trabajando para mejorar y garantizar la calidad y oportunidad de la atención médica, priorizando el enfoque

preventivo de la salud, a través del fortalecimiento del primer nivel de atención, por lo que en la actualidad se han sumado 20 Unidades de Medicina Familiar en todo el país.

El rumbo es claro: recuperar el rezago en la atención médica y aproximarse a las necesidades y demandas actuales de la población usuaria. En este sentido, se debe dar seguimiento a la inversión en infraestructura hospitalaria, que esta gestión sumó 22 hospitales, y a la conclusión de hospitales en proceso de construcción, destacando nueve prioritarios: Ensenada, Baja California, Cd. Juárez, Chihuahua, Ticul, Yucatán, Vicente Guerrero, Guerrero, Navojoa, Sonora, Tula, Hidalgo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Zaragoza en Ciudad de México y San Alejandro en Puebla.

En paralelo, continuar trabajando de manera integral para aprovechar al máximo la capacidad instalada de las unidades, mientras se continúan las acciones para remodelar, equipar y rehabilitar quirófanos, consultorios, baños, elevadores, aires acondicionados, centros de mezclas, áreas de patología, entre otras, lo que es indispensable para aumentar la capacidad de respuesta en el Seguro Social.

Es medular dar seguimiento a la estrategia de contratación del capital humano y de ampliación de las jornadas de atención, velando por que existan plantillas completas. A la fecha, se cuenta con un 23.4% adicional de personal médico y 10.3 % mayor número de enfermeras que al inicio de esta administración y un crecimiento en la oferta de plazas de especialistas de 102%; esta tendencia debe al menos mantenerse de acuerdo con la demanda de cada una de las regiones del país. El fortalecimiento de esta institución debe abarcar todos los niveles.

Otro reto importante es continuar con el incremento de abasto de medicamentos para mejorar los indicadores de surtimiento de recetas y de reducción de los tiempos de espera clínicamente aceptados, particularmente a través de las estrategias de planeación, acciones de control interno, gestión de riesgos y del uso de las tecnologías, destacando la implementación del ecosistema digital de salud que, durante esta gestión llegó al 100% en las unidades de primer nivel de atención.

Una lección importante que quedó luego de la pandemia fue el uso de datos y de información de calidad; en ese sentido la adopción de tecnologías debe continuar e implementarse de manera homogénea, para obtener información confiable y pronta para la toma de decisiones; así como para agilizar y simplificar los trámites y servicios que brinda el Instituto.

Aún existen desafíos importantes para mejorar la percepción respecto de la atención otorgada a la población usuaria; por lo que se deberá continuar con acciones para disminuir las quejas y fortalecer los esfuerzos articulados para brindar la atención que las personas derechohabientes y usuarias merecen.

En relación con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11, inciso c), tercer párrafo, de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se adjunta como Anexo 13, el formato denominado IGG IMSS 2018-2024 XII. Prospectivas y recomendaciones, con las acciones y compromisos relevantes del Instituto.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Modificaciones a disposiciones normativas institucionales

Derivado de un proceso de revisión y mejora, para asegurar que las reglas y procesos vigentes, reflejen la transformación institucional realizada en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, y éstos se adecuen a la realidad operativa, se estima que, al 30 de septiembre de 2024, sean aprobadas por el H. Consejo Técnico para su entrada en vigor: el Reglamento de la Asamblea General de Instituto Mexicano del Seguro Social; los Lineamientos Operativos del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como, la emisión de los Lineamientos Operativos de los Órganos Colegiados del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Clínica es Nuestra

El Programa IMSS-Bienestar participa en el proyecto La Clínica es Nuestra, un modelo del gobierno federal para identificar las necesidades y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento de las unidades de salud del primer nivel de atención. El 4 de junio de 2024 se inició la entrega de tarjetas con los recursos económicos que se estima beneficiarán a 3,586 unidades médicas rurales (UMR) del Programa IMSS-Bienestar. La entrega se hizo a las personas que ostentan la presidencia y tesorería de los Comités de Salud para el Bienestar (COSABI), miembros de la comunidad que decidirán las áreas de la UMR donde se

aplicarán los recursos.

Proyecto de mecanismos de control interno para hacer eficiente el uso de los medicamentos en unidades médicas del IMSS

En el marco del CDUM y con el objeto de fortalecer el proceso de abasto de medicamentos, se definieron 3 objetivos específicos para las áreas de hospitalización: asegurar a los pacientes el acceso oportuno a los medicamentos; preservar la calidad de éstos durante su almacenamiento; y reducir la subutilización, caducidad y desabasto. El proyecto comprende 2 etapas: Etapa I. Aplicación de la Cédula de Verificación y análisis de la información, con 2 fases: 1. Elaboración de la cédula y prueba piloto en 10 unidades hospitalarias y 2. Análisis de resultados obtenidos.

En 2023 se contrató el equipamiento para ensobrar medicamentos sólidos para los Centros de Acondicionamiento Secundario que se instalaron en 2 hospitales en la Ciudad de México: HGZMF 8 San Ángel y HGZMF 29 San Juan de Aragón. En junio de 2024, se decidió incorporar al Hospital Regional Dr. Carlos MacGregor para valorar si el sistema puede operar en hospitales regionales y se incorporó 1 equipo para ensobrar medicamentos inyectables en los 3 hospitales. En diciembre de 2024, si el costo-beneficio resulta positivo, se desplegará la Etapa II Implementación del Sistema de Dosis Unitarias en 23 unidades de más de 200 camas.

Proyecto de control de la población con diabetes e hipertensión como factores de riesgo cardiovascular

Derivado del CDUM y la evaluación técnica realizada a las condiciones de las unidades médicas, se identificó la capacidad resolutive limitada en UMF de micro zona de hasta 9 consultorios y hospitales generales, por deficiencias en la infraestructura y falta de equipamiento médico o pruebas diagnósticas para el control de las enfermedades crónico-degenerativas. Asimismo, se observó que la diabetes y la hipertensión arterial ocupan una de las 5 primeras causas de atención médica o de referencia y contrarreferencia entre el primer y segundo nivel de atención. Por ello, con el propósito de conocer el estado de control e identificar grupos de riesgos para presentar complicaciones en las personas que viven con diabetes y/o hipertensión, se utilizó como estándar de control la hemoglobina glucosilada (HbA1c) y el registro de la presión arterial en población derechohabiente del IMSS y se construyeron indicadores para el tablero de control de la población que vive con diabetes e hipertensión, para la toma de decisiones en salud del personal médico y directivo por UMF y OOAD.

Asimismo, se generó el "Modelo de Prevención Secundaria en Enfermedades Crónicas para contener riesgos metabólicos y cardiovasculares en la población con diabetes e hipertensión", con 10 ejes de atención en las redes integradas de servicios de salud, el cual, mediante intervenciones farmacológicas y no farmacológicas e investigación clínica, básica y comunitaria, permite el control a mediano y largo plazo de las personas que viven con diabetes y/o hipertensión.

De enero a mayo del 2024 se realizó un piloto en 35 UMF de Coahuila, Veracruz Norte y Jalisco, con 36,925 personas que viven con diabetes (se emplearon 21 mil cartuchos de HbA1c), con el que se buscó probar en menor escala aspectos logísticos de la ejecución del programa y lineamientos, con el fin de evitar errores en la implementación posterior en otras entidades federativas, lo que podría beneficiar a alrededor de 3.3 millones de personas que viven con diabetes mellitus y/o 5.1 millones de personas que viven con hipertensión arterial que acuden a consulta, así como atender la desigualdad en salud en la población más vulnerable, alejada y con difícil acceso geográfico, económico y laboral, en las unidades médicas más pequeñas y alejadas, como lo son las de micro zona con 1 a 5 consultorios.

A julio de 2024, se encuentra en proceso la licitación pública nacional para la adquisición de cartuchos de HbA1c que se distribuirán en 755 UMF, lo que representa la totalidad de unidades médicas de 1 a 5 consultorios en el país; se espera contar con el fallo en agosto de 2024.

Suite de inteligencia artificial para apoyar el diagnóstico médico

De diciembre de 2023 a marzo de 2024, se evaluó una Suite de Inteligencia Artificial (SIA) que coordina, gestiona y controla 7 inteligencias artificiales (IA) para diagnosticar accidentes cerebrovasculares, enfermedades neurodegenerativas, cardiopatías, cáncer de mama, cáncer de próstata, sistema músculo esquelético y anomalías de tórax. Las IA diagnostican 45 enfermedades, analizan su grado de avance, dan seguimiento a su evolución y permiten el diseño de estrategias de intervención.

Las inteligencias de cáncer de mama y próstata detectan padecimientos a partir de los 18 y 40 años respectivamente, las otras 5 IA

tienen módulos pediátricos. En esta evaluación participaron especialistas de 6 unidades médicas (UMAE Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, UMAE Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narváez, UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, Hospital Regional Dr. Carlos MacGregor, HGZ No. 83 de Morelia Michoacán y Clínica de Mama Condesa) en las que se analizó un universo de 258 mil imágenes (tomadas de 2018 a 2023), por medio de muestreos estadísticos aleatorizados y se calculó el factor de expansión para cuantificar el impacto de los hallazgos.

Las IA detectaron, entre otros aspectos, 9,894 sospechas de malignidad en mama que no se diagnosticaron; 39,015 lesiones de mama que no se identificaron y que podrían evolucionar a cáncer de mama; 38,064 casos de tuberculosis; 18,117 casos de líquido en pulmones; 13,176 casos de obstrucción pulmonar; 602 casos de accidentes cerebrovasculares que no fueron detectados; 7,176 lesiones en materia blanca de procesos neurodegenerativos inadvertidos.

En el HGZ 83 de Morelia, durante el primer trimestre de 2024 se detectaron 62 casos de accidentes cerebrovasculares con IA, de los cuales 6 fueron atendidos por medio de trombólisis. El tomógrafo utilizado tiene más de 20 años de antigüedad, el uso de IA permitió la interpretación de las imágenes. En 2023 únicamente se detectó 1 caso de este tipo de eventos.

Los resultados de la evaluación de la SIA permiten concluir que esta tecnología apoya a identificar aspectos diagnósticos que pasaron desapercibidos y detectar en sus etapas iniciales diferentes padecimientos, lo que reduce los daños a la salud y los costos asociados a la atención de cáncer de mama y próstata, de accidentes cerebrovascular y de consecuencias de enfermedades neurodegenerativas, entre otros aspectos. Se tiene previsto que en agosto 2024 inicie la integración de las bases para licitación. Se analizan 2 escenarios: uno que incluiría sólo la Ciudad de México y otro para todo el país.

Reestructura del Sistema Nacional de Tiendas IMSS

Como parte del cumplimiento al acuerdo del H. Consejo Técnico de mayo de 2020, se llevaron a cabo acciones para el análisis de la situación financiera y operativa de las Tiendas mediante un diagnóstico de cada unidad operativa considerando los resultados obtenidos por cada tienda de 2015 a 2020. Este análisis se integró a la Propuesta de Racionalización, en el que se evaluó la rentabilidad de cada unidad operativa, así como el total de tiendas en su conjunto, mediante la propuesta de escenarios de racionalización y cierre de tiendas que no cubrían un mínimo de rentabilidad económica y social.

Participación del IMSS en el otorgamiento de pensiones para la seguridad social a través de una aseguradora de rentas vitalicias y en una entidad financiera o esquema para el otorgamiento de créditos a pensionados y jubilados

En 2021 se informó al H. Consejo Técnico sobre la falta de competencia e insuficiente profundidad en el mercado mexicano de seguros de rentas vitalicias para la seguridad social, toda vez que en México se identificaron sólo 7 aseguradoras que otorgan dicho servicio: 3 que operan activamente y 4 que administran seguros anteriormente otorgados; lo cual incide negativamente en las condiciones de contratación de estas rentas, en detrimento del bienestar y los medios de subsistencia de las personas trabajadoras aseguradas, así como de las finanzas del IMSS. Por ello, se elaboró un estudio sobre seguros de rentas vitalicias derivadas de las leyes de la seguridad social, a fin de analizar con mayor profundidad la viabilidad de la participación del IMSS con una aseguradora de pensiones y se obtuvieron: Indicadores de gestión con resultados muy similares entre las 3 aseguradoras de pensiones que operan activamente, sumamente rentable para los accionistas, como un negocio de mediano plazo; las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el mercado de aseguradoras de rentas vitalicias; los resultados de un modelo financiero bajo 3 escenarios: pesimista, base y optimista, con tasa interna de retorno en un periodo de proyección a 10 años de 24.0%, 29.7% y 35.2% real respectivamente, considerando un valor residual de 2 veces el capital contable estimado de la empresa en el último año de proyección; y, un análisis del mercado de aseguradoras de pensiones y vida, que pudieran incorporarse de manera activa en el otorgamiento de rentas vitalicias.

En 2022, se informó al H. Consejo Técnico de los resultados del estudio realizado y sobre la contratación de servicios de consultoría en materia jurídica, financiera y de negocio, que iniciaron en 2023, para continuar con el análisis e implementación del proyecto, lo que ha permitido estructurar los elementos técnicos para la definición del modelo de negocio. La prestación de dichos servicios continúa durante 2024, robusteciendo el proceso para el Instituto, ya que a través del soporte técnico especializado que brindan los asesores, se ha fortalecido la credibilidad y formalidad del proyecto ante los potenciales aliados estratégicos. Se estima que, al 30 de septiembre de 2024, se contará con mayores elementos en cuanto al análisis de socios potenciales.

Por otro lado, de un análisis realizado respecto del segmento de créditos a personas pensionadas y jubiladas, se prevé que la participación del IMSS en una entidad financiera proveedora de este tipo de préstamos permitiría que estos productos se otorguen en mejores condiciones financieras en beneficio de la población pensionada, lo que contribuiría a proteger los medios de subsistencia de las personas pensionadas del IMSS y con ello, se cumpliría uno de los propósitos fundamentales de la seguridad social. Adicionalmente, en caso de que sea viable participar en una entidad financiera proveedora de préstamos a través de la inversión de las reservas del Instituto, estas contarían con mayor diversificación, así como con una rentabilidad esperada superior a la obtenida en el mercado de renta fija. El Instituto cuenta con un total de 29 convenios de colaboración vigentes en esta materia, 11 de ellos con Instituciones de Banca Múltiple y los 18 restantes principalmente con Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Actualmente, el CAT máximo establecido para los créditos asciende a 41.50%, por lo que se considera que existe un área de oportunidad en cuanto a mecanismos para ofrecer tasas más competitivas en beneficio de los acreditados.

En 2024, se llevó a cabo una invitación de colaboración a las principales entidades financieras otorgantes de créditos al consumo en el país, con el objetivo de que el IMSS participe en el mercado de otorgamiento de créditos a personas jubiladas y pensionadas, en conjunto con el sector privado, permitiendo así que dicho sector aporte su experiencia e infraestructura en beneficio del Instituto, otorgando las mejores condiciones a los acreditados y también generando rentabilidad al Instituto.

Las propuestas de las instituciones financieras interesadas fueron recibidas y evaluadas por el IMSS, y presentadas para conocimiento a la CIF. Actualmente se está analizando la estructura más conveniente para la participación del IMSS en este proyecto, para que una vez que se conozca la estructura ideal, sea sometida a autorización de los órganos de gobierno correspondientes. Se estima que al 30 de septiembre de 2024 se tendrá un mayor avance en cuanto al análisis de la estructura que se considere viable y más eficiente.

Implementación de la plataforma Finanzas Armonizadas y Transparentes (FINAT)

A fin de alinear los procesos del Instituto con la armonización contable-presupuestal, regulada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF); se requiere la actualización del sistema informático financiero PREI Millenium, para lo cual el IMSS inició el Proyecto de Implementación de la LGCG a través del cual se desarrollará el componente tecnológico de la actualización, mediante etapas de construcción y transición segmentadas a través de una fábrica de software (dentro del procedimiento de contratación de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software en el IMSS).

En 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la reactivación del proyecto de armonización contable-presupuestal a través de un Grupo de Trabajo y en 2022 autorizó llevar a cabo una contratación plurianual por un periodo de 15 meses de una Oficina de Gestión del Proyecto (PMO), para dar seguimiento a la implementación de la LGCG, cuya contratación se formalizó en 2023, con la empresa BIMCON, S.C., por un monto de \$72,706,480.

En 2023, se recibieron del proveedor de servicios de la PMO los siguientes entregables: 1. Acta de Inicio del Proyecto, 2. Plan de Trabajo Maestro, 3. Plan de Trabajo de la PMO, 5. Confirmación y en su caso rediseño de procesos de finanzas y 6. Actividades de Gestión del Cambio (10 de 16 entregables) y, al cierre, se ejerció un 50% del monto total, lo que se traduce en el pago de entregables conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico correspondiente. En cuanto a los avances relativos a la implementación del proyecto FINAT, se tiene el 72% de avance en las actividades y procesos.; así mismo se llevaron a cabo 11 sesiones ordinarias de 12 programadas del Grupo de Trabajo del Proyecto FINAT.

En 2024, se autorizó la ampliación de vigencia del contrato hasta el 21 de octubre y al corte del 30 de junio se reportó un avance real del 87% del proyecto y, para septiembre de 2024, se llevará a cabo el Go Live, por lo que se espera su conclusión en el transcurso del último trimestre del mismo año.

Por otro lado, se recibieron del proveedor de la PMO los 16 entregables totales, con lo que se han concluido las Actividades de Gestión del Cambio y se estima que el cierre de ese frente se formalizará a más tardar en agosto y que, al 30 de septiembre, se habrá ejercido el 75% del monto del contrato. Respecto al Grupo de Trabajo, se han llevado a cabo 6 sesiones ordinarias.

Obtención del visto bueno de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) para el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de

la Información y Comunicación (POTIC) del Instituto para el ejercicio fiscal 2025

El POTIC es el conjunto de proyectos estratégicos u operativos en materia de TIC y SI que las instituciones de la Administración Pública Federal requieren implementar para contribuir al cumplimiento de sus funciones u objetivos. Dichos proyectos deben considerar en su alcance las contrataciones de bienes y servicios de TIC y SI que se pretenda realizar en el siguiente ejercicio fiscal. Una vez integrado, el POTIC es enviado a revisión de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) durante junio de cada ejercicio previo a su ejecución, para obtener el visto bueno a más tardar el 31 de octubre del mismo ejercicio fiscal como un requisito indispensable para solicitar a la CEDN la emisión del Dictamen Técnico para las contrataciones que en materia de TIC y SI las instituciones pretendan llevar a cabo. Por lo tanto, se encuentra pendiente la obtención del visto bueno de la CEDN para el POTIC del Instituto para el ejercicio fiscal 2025, siendo el 31 de octubre del 2024 la fecha estimada de obtención.

Enrolamiento biométrico de los usuarios del servicio de cédula digital en salud expuesta en la aplicación móvil IMSS Digital

Se recomienda de manera relevante que, mediante la arquitectura tecnológica institucional, se mantenga un control tecnológico que permita, conforme a los objetivos institucionales y a la Estrategia Digital Nacional, dar cumplimiento al uso de estándares de desarrollo y de procesos de mantenimiento de hardware, software y redes de telecomunicación requeridas, lo cual tendrá un impacto directo en la planeación de aprovisionamiento de bienes y servicios tecnológicos, con los que opera el Instituto. Asimismo, mantener el modelo de arquitectura de software que genere aplicaciones reutilizables e interoperables entre las áreas del IMSS y otras Instituciones, privilegiando el uso de lenguajes de programación y de las plataformas de desarrollo basadas en software libre y estándares abiertos que promuevan un ejercicio austero del gasto en materia de tecnología.

Continuidad de las labores de operación y migración de la plataforma Mainframe IBM

A efecto de dar continuidad a los aplicativos de misión crítica de IMSS se requiere dar continuidad al proceso de migración, modernización y estabilización de la plataforma IBM Mainframe para el ejercicio 2025, así como contar con un equipo de respaldo que permita garantizar la continuidad en caso de contingencia o desastre.

Plataforma de Modernización y Competitividad

Durante la actual administración, se ha promovido el fortalecimiento de los procesos enfocados a la implementación del Modelo Institucional para la Competitividad (MC) y la participación de unidades en el certamen Premio IMSS; en este sentido, se han incorporado el Programa de Formación en Competitividad y las Evaluaciones Externas del MC, para fortalecer la transformación de los sistemas de gestión en aquellas unidades que han optado por adoptar la metodología sugerida por el Modelo Institucional. Para administrar estos procesos se inició el diseño y desarrollo de un sistema avanzado que busca mejorar la gestión y el seguimiento. Para la ejecución de este proyecto se han determinado 6 fases que consideran los procesos sustantivos tanto de la implementación del MC como del Premio IMSS. A junio de 2024, se ha efectuado un mapeo exhaustivo de los procesos correspondientes y se ha llevado a cabo el diseño de las pantallas prototipo de interfaz, reglas de negocio y de usuario y el análisis detallado de las funcionalidades y competencias de ciertos subprocesos específicos del proceso de implementación. Estos avances han permitido iniciar con la programación tecnológica del sistema, por lo que se estima que, para septiembre de 2024, el módulo de implementación cuente con un 90% de avance de la fase 1.

Sistema de Gestión de Normatividad (SIGGEN)

Con la finalidad de sistematizar los procesos de revisión, actualización y consulta de la normatividad interna del IMSS, así como para consolidar la autenticidad, fiabilidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de los documentos normativos internos se inició el desarrollo del SIGGEN, el cual cuenta con 3 componentes: sitio web, aplicativo y reportes.

En diciembre de 2023, se liberó el primer módulo dirigido a la automatización del flujo para la integración de los compromisos que conforman el Programa de Actualización de Documentos Normativos Internos (PADNI), con lo que se inició el proceso de institucionalización del SIGGEN. Al 30 de junio de 2024, se concluyó el desarrollo del módulo correspondiente a la gestión normativa, por el que se sistematiza el seguimiento del PADNI; se estima que para septiembre de 2024 se concluya el desarrollo correspondiente

al Programa de Actualización de Métodos Específicos de Trabajo y su gestión. Asimismo, se iniciarán las pruebas la estabilización del SISGEN y las acciones de capacitación a personas usuarias.

Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral de 2019

Derivado de la publicación en el DOF de la reforma a la LFT en 2019, a través de la cual se crean los Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral (CFCyRL) y se determina la competencia a los Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación para la resolución de los conflictos del Trabajo, se genera una nueva justicia laboral, estableciéndose una instancia prejudicial obligatoria de conciliación, con la que se pretende ofrecer una auténtica posibilidad de solución de los conflictos y disminuir los plazos de resolución de estos.

Lo anterior, ha representado un reto para el Instituto, toda vez que se atienden 3 autoridades laborales con ubicaciones distintas que, actúan de forma simultánea y se enfrenta a nuevos paradigmas para la tramitación de los procedimientos laborales, en virtud de que se continúa con el seguimiento a los juicios notificados al Instituto anteriores y posteriores a la reforma laboral, conforme con lo siguiente: 126,883 juicios del 1 de diciembre de 2018 a junio de 2024 y 109,961 juicios antes de diciembre de 2018, todos radicados ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje; 20,647 juicios radicados en los Tribunales Laborales; y 25,496 procedimientos de conciliación notificados en los CFCyRL, que entraron con la Reforma Laboral.

En octubre de 2023, se celebró el Congreso Nacional "Nuevo Sistema de Justicia Laboral", en la CISS, donde se reunió al personal jurídico del IMSS, de la STPS, del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación y de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, para intercambiar experiencias e identificar avances, que permitieran conocer los criterios actuales en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral. En ese sentido, se realizarán las gestiones necesarias para la incorporación de los temas abordados en el Congreso Nacional al Sistema Institucional de Capacitación Virtual, a fin de reforzar conocimientos y habilidades para el personal jurídico del IMSS, en la defensa de los juicios laborales.

Por otro lado, tomando en consideración el comportamiento de las autoridades laborales durante el primer semestre de 2024, se estima que, para el 30 de septiembre del mismo año, se tendrán los siguientes datos: 122,946 juicios del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 y 106,024 juicios antes de diciembre de 2018, todos radicados ante las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje; 23,266 juicios radicados en los Tribunales Laborales; y 28,781 procedimientos de conciliación notificados en los CFCyRL.

ATENTAMENTE

4a 18 3a 1c 94 b6 40 c7 78 33 a8 25 6f aa c0 bb

PATRICIA PEREZ DE LOS RIOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

FOLIO 414833

FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024

CADENA ORIGINAL dc 1b 91 8a 9d e3 ec 5b 64 57 dc 12 d5 4b be d8